



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXV

Managua, Martes 22 de Noviembre de 2011

No. 221

## SUMARIO

Pág.

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 224-2011.....7926

Acuerdo Presidencial No. 225-2011.....7926

Acuerdo Presidencial No. 227-2011.....7926

### MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos "Asociación Concilio Pentecostés  
Vida Triunfante" (CONCILIO PENTECOSTES  
VIDA TRIUNFANTE).....7927

Estatutos "Asociación Ministerio Evangélico  
Casa de Dios" (MINEV).....7931

### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....7934

### MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización de Centro de Estudio.....7941

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGIA

Programa Anual de Contrataciones.....7942

### ALCALDIAS

#### Alcaldía Municipal de Boaco

Programa General de Adquisiciones.....7942

#### Alcaldía Municipal de Dipilto

Programa General de Adquisiciones.....7944

#### Alcaldía de la Concepción Masaya

Programa General de Adquisiciones.....7944

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7945

### SECCION JUDICIAL

Subasta.....7964

Edictos.....7964

## CASA DE GOBIERNO

### Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

#### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 224-2011

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### ACUERDA

**Artículo 1.** Se autoriza al Ministro de Relaciones Exteriores, para que en nombre y representación de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco de Exportación-Importación de Corea (EXIMBANK), Agencia Gubernamental para el manejo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico (EDCF), el Convenio de Préstamo No. NIC-6 por un monto en Won Coreano que no exceda el equivalente a Veintisiete Millones Doscientos Veintisiete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$27,227,000.00), para financiar parcialmente el Programa Nacional para Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER), ejecución a cargo de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Relaciones Exteriores en la suscripción del Convenio de Préstamo No. NIC-6, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco de Exportación-Importación de Corea (EXIMBANK).

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil once.  
**Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales

#### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 225-2011

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### ACUERDA

**Artículo 1.** Autorizar al Compañero Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de Corea concerniente a un préstamo procedente del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico para el Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER).

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Compañero Samuel Santos López, para proceder de conformidad.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil once.  
**Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales

#### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 227-2011

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

#### I

Que el Compañero Alejandro Rodríguez Alvarado, fundador del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Científico e Investigador, Estudioso de las Especialidades relativas a la Tierra, las Aguas, el Clima, y Especialista en Propuestas para cuidar, sostener, y equilibrar los Recursos Naturales, el Ambiente, y el Desarrollo Humano;

#### II

Que el Compañero Alejandro Rodríguez Alvarado, entregó los mejores esfuerzos de su vida a Nicaragua, a su Pueblo, y al Desarrollo de Ideas, Programas y Proyectos, que dispongan nuestra Tierra, nuestra Naturaleza, y nuestra rica diversidad, al uso sostenible y al disfrute pleno de todos nicaragüenses;

#### III

Que el Compañero Alejandro Rodríguez Alvarado siempre desarrolló sus tareas, con humildad, promoviendo relaciones fraternales y respetuosas, entre los Equipos de Trabajo, que le correspondió conformar y atender;

#### IV

Que el Compañero Alejandro Rodríguez Alvarado mantuvo a lo largo de su vida como Científico y como Militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional, contacto permanente con todos los sectores de nuestro Pueblo, reconociendo la Sabiduría Natural, la importancia de las Creencias, e incorporando Sabiduría, Creencias, Tradiciones y Hábitos Culturales, al estudio de las realidades naturales y climáticas de Nicaragua y de este Planeta Tierra, donde tanta falta hacen expertos que, como él, saben integrar Ciencia, Tradición, Saberes Ancestrales, Cultura, Humanismo, al análisis y a las conclusiones sobre estos temas de vital importancia para salvarnos y salvar nuestro Mundo.

#### Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### ACUERDA

**Artículo 1.** Reconocer los méritos Científicos, Humanos y Revolucionarios del Compañero Alejandro Rodríguez Alvarado, entregándole póstumamente, la Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío, Máximo Galardón para quienes se distinguen en el ámbito de las Ciencias, las Artes, la Educación, la Investigación, la Comunicación, y la Cultura.

**Artículo 2.** Esta Medalla ratifica el cariño y el aprecio del Estado, Gobierno y Pueblo nicaragüense, a uno de sus expertos más autorizados, y consecuentes en Principios, Valores, y Prácticas, alrededor de este Proyecto Cristiano, Socialista y Solidario.

**Artículo 3.** Entregar la Medalla a su esposa, Compañera Carmen María Lang de Rodríguez, y a sus hijos, Alejandro, Esther, Roberto, Meyling, y María Alejandra.

Dado en la Casa de los Pueblos, Ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

Reg. 18837 - M. 7079- A - Valor C\$ 835.00

**ESTATUTOS “ASOCIACION CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE” (CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE)****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el Número Perpetuo cinco mil ciento veintisiete (5127). del folio número cuatro mil ochocientos doce al folio número cuatro mil ochocientos veintisiete (4812-4827), Tomo IV, Libro: DOCEAVO (12°) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: “**ASOCIACION CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE**” (**CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE**). Conforme autorización de Resolución del veinticinco de Octubre del año dos mil once. Dado en la ciudad de Managua, el día catorce de noviembre del año dos mil once. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número veintitrés (23) Protocolizado por la Licenciada Gladys Andrea Rivas Ticay, el día diecisiete de octubre del año dos mil once (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz., Director.

ESCRITURA PÚBLICO NÚMERO VEINTITRES (23), ACLARATORIA AL ACTA DE CONSTITUCION Y RECTIFICACION A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO Y ESTATUTO.- En la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día diecisiete de octubre del año dos mil once.- ANTE MI: GLADYS ANDREA RIVAS TICAY, Abogado y Notaria Pública de la República de Nicaragua, con domicilio y residencia en esta ciudad, debidamente autorizada para Cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, durante un quinquenio que finaliza el día once de enero del año dos mil trece, comparecen los Señores: ANANIAS LEONOR MARTINEZ ACUNA, casado, Pastora identificado con cedula de identidad numero 441-010752-0003N, GIOCONDA DE JESUS SOLANO ORTEGA, Casada, Pastor de profesión, con cedula de identidad número 361-270860-0000N, FULVIO JAVIER BERMUDEZ DIAZ, pastor evangélico con cedula de identidad numero 042-220572-0000U, ADELA ORTEGA SOLANO, viuda, ama de casa, con Cedula de Identidad número 361-150838-0000G, VALENTIN MIRANDA GONZALEZ, casado, agricultor, cedula de identidad a las numero 361-150571-0004M, IVAN MIRANDA GONZALEZ, casado, pastor evangélico, cedula de identidad numero 361-160369-0003L, FELICITA DEL SOCORRO CARDOZA, TREMINIO, casado, pastor Evangélico, con cedula de identidad numero 288-070370-0000N, todo del domicilio de Boaco y de transito por esta ciudad, Doy fe de conocer personalmente a los comparecientes y que a mi juicio tienen capacidad civil y legal necesaria para obligarse y contratar, en especial para este acto, quienes actúan en su propio nombre he interés dice. Que en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diez, a las ocho de la mañana suscribieron escritura de constitución de Asociación civil sin fines de lucro y estatuto, escritura que yo la notaria inserto integra y literalmente, y la cual aclarare. (CLAUSULA PRIMERA): (CONSTITUCION Y NATURALEZA): Que de común acuerdo han decidido constituir una Asociación Civil sin fines de lucro, apolítica y de interés religioso, espiritual, social, educativo, y se registrará por lo establecido en el presente Instrumento Público, así como por las regulaciones establecidas en la Ley General Sobre Personas Jurídicas Sin Fines De Lucro, Ley Número Ciento Cuarenta y Siete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número ciento dos, del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos y las disposiciones contenidas en el Libro I, Título I, Capítulo XIII del Código Civil.- En lo no previsto

por la ley de la materia, se registrará por las disposiciones del derecho común vigente.- (CLAUSULA SEGUNDA): (DENOMINACION): La Asociación se denominará. “ASOCIACION CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE” que podrá ser conocida y abreviarse como “CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE”- (CLAUSULA TERCERA).- (DOMICILIO): El domicilio de la Asociación será en el Municipio de Boaco, departamento de Boaco La Central, pudiendo establecer sedes, sub.-sedes u oficinas filiales en cualquier parte del territorio nacional o fuera de él si fuera necesario para el cumplimiento de sus fines y objetivos.- (CLAUSULA CUARTA): (DURACION). - La Asociación tendrá una duración por noventa y nueve años y se registrará por lo establecido en la Ley sobre Personalidades Jurídicas sin Fines de Lucro, las Leyes de la República de Nicaragua, el Estatuto, los Reglamentos y Resoluciones, así como cualquier otra normativa que al efecto se dicte para el funcionamiento de la misma.- (CLAUSULA QUINTA): (FINES Y OBJETIVOS): El fin principal de la Asociación es de fundar denominaciones eclesíásticas en cualquier parte de la republica o fuera de ella si así lo decidieran los órganos de dirección, cuyos propósitos son establecer y mantener un lugar de adoración a Dios, nuestro Padre, al Señor Jesucristo, Su Hijo Unigénito, por medio del Espíritu Santo, y promover la comunión cristiana y la edificación. La Asociación es una organización civil, apolítica, sin fines de lucro y de carácter Espiritual y Humanitario, enfocándose en temas de importancia como: Discipulado, Formación ministerial y Capacitación, Investigación y Desarrollo, Consultorías Educativas, Gestiones Comunitarias, Prevención de Desastres, Habilitación Laboral, Viviendas, Vulnerabilidad Social, Arte y Cultura, Asistencia Social, Desarrollo Sostenible Comunitario, Genero, Discapacitados, Educación, Grupos Indígenas, Medio Ambiente, Mujer, Niñez y Juventud, Nutrición, Prevención de Drogas, Salud, Tercera Edad por Medio de los siguientes OBJETIVOS: 1)- Dar a conocer el evangelio de nuestro Señor Jesucristo de una manera interdenominacional en todo el territorio nacional. 2) Crear un Centro de Rehabilitación para alcohólicos, Drogadictos y trabajadoras del sexo con el fin de integrarlos a una vida sana con la presencia de nuestro Señor Jesucristo. 3) Construir y Establecer centros de educación preescolar, primaria, secundaria, de adultos para su formación y capacitación en los cuales se brinde protección a los menores de edad que se encuentran, en la orfandad, con maltratos físicos, hule pegas, drogadictos, no importando de donde provengan tales maltratos y abusos físicos en general (4) Construir y Establecer un Centros de formación y capacitación Ministerial y Bíblica dirigido a hombre y mujeres adultos, jóvenes en general, niños, miembros de la Iglesia, así como de los pobladores en general de los municipios aledaños. 5) Brindar atención a las personas de escasos recursos económicos, que no poseen vivienda digna para habitar, a través de proyectos de construcción de viviendas habitacional a nivel nacional. 6) Realizar todo proyecto encaminado para el desarrollo integral del ser humano con el apoyo solidario de organismos nacionales o internacionales no gubernamentales. 7) Gestionar, Recibir, Canalizar y Entregar donaciones en general de organismos Nacionales e internacionales a todos los sectores vulnerables en extrema pobreza a nivel nacional. 8) Organizar eventos de esparcimientos culturales, educativos, cristianos y deportivos a nivel nacional. por un lapsus cala min se reenumero hasta el numeral 12 siendo el correcto hasta el numeral once , y se reformara de el numeral , diez pasara hacer el numeral nueve, el numeral 11 pasara hacer el numeral diez el numeral doce será el numeral 11 9) Fundar instituciones que conlleven fines morales, sociales y culturales, a fines de fortalecer el Ministerio Cristiano; así como la construcción de templos, escuelas bíblicas y centros de educación primaria, secundaria, 10) Establecer instituciones o centros, que ayuden a la rehabilitación, alimentación y sirvan como albergues de aquellos niños, jóvenes, y ancianos que necesiten ayuda caritativa. 11) Instalar medios de comunicación e información hablados y escritos. (CLAUSULA SEXTA): (ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION).- Son órganos de Dirección de la Asociación los siguientes: 1) LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS; 2) LA JUNTA

DIRECTIVA; 1) La Asamblea General de Asociados Será la máxima Autoridad, el Presidente de esta también será el de la Junta Directiva, La Asamblea General la integran el total de los Asociados o miembros. 2) La Junta Directiva será la encargada de la administración de la Asociación pudiendo delegarla a la Dirección Ejecutiva si así lo decidiere.-(CLAUSULA SEPTIMA): (COMPOSICION E INTEGRACION DE LA JUNTADIRECTIVA Y LA REPRESENTACION LEGAL): La Junta Directiva estará compuesta por los siguientes cargos: a) PRESIDENTE; b) VICEPRESIDENTE; c) UN SECRETARIO; d) UN TESORERO; e) UN FISCAL; f) UN PRIMER VOCAL; g) UN SEGUNDO VOCAL; Tiene una duración de cinco años, pudiendo haber reforma a solicitud del presidente, que quedan constituidos a partir de este acto y una vez que se de la aprobación del Decreto de otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que sea publicado en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en el Ministerio de Gobernación, quedarán en función de sus cargos por un período de cinco años. En este Acto se elige y constituye la Junta Directiva integrada por las siguientes personas: a) Presidente: Rev. ANANIA LEONOR MARTINEZ ACUNA; b) Vicepresidente: GIOCONDA DE JESUS SOLANO ORTEGA; c) Secretario: FULVIO JAVIER BERMUDEZ DIAZ tesorero; ADELA ORTEGA SOLANO e) Fiscal: IVAN MIRANDA GONZALEZ f) Primer vocal: FELICITA DEL SOCORRO CARDOSA TREMINIO; g) Segundo Vocal: VALENTIN MIRANDA GONZALEZ; La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Mandatario Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros con previa autorización de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva para que pueda enajenar o gravar los bienes de la Asociación, necesita de la autorización expresa de parte de la Junta Directiva en pleno.- En el caso del Fiscal, este forma parte integrante de la Junta Directiva, su funcionamiento es autónomo, pero en coordinación con la Junta Directiva de la cual forma parte y será el encargado de fiscalizar y supervisar las diferentes actividades de la Asociación. Las funciones de los miembros de la Junta Directiva se determinarán en el Estatuto, La Junta Directiva podrá nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma, estos Asesores requerirán de la aprobación de la Junta Directiva en pleno, así mismo, Las decisiones de la Junta Directiva se aprobarán por mayoría simple, el Director ejecutivo se considera como miembro de Dirección con voz solamente.-(CLAUSULA OCTAVA): (DISOLUCION Y LIQUIDACION): Son causas de disolución de esta Asociación las siguientes: 1) Por pérdida de su Personalidad Jurídica al darse cualquiera de los hechos o circunstancias establecidos en la Ley de la materia; 2) Por decisión voluntaria tomada en Junta Directiva; al disolverse, los bienes se pondrán a disposición de las personas jurídicas que determine la Junta Directiva, preferiblemente a otras asociaciones sin fines de lucro, financiadas por él o los mismos organismos que den apoyo a la Asociación y que tengan los mismos fines y objetivos; los que deberán detallarse en el inventario que para tal efecto registre la contabilidad. La Administración en general y la disposición de los bienes y haberes de la Asociación le corresponde a la Junta Directiva, todo de conformidad a lo establecido al respecto. La enajenación voluntaria de los bienes inmuebles no podrá llevarse a efecto si no es con la respectiva autorización de la Junta Directiva durante la vida de la Asociación los bienes de cualquier clase que figuren en sus activos serán de exclusivamente de ésta y recíprocamente las deudas u obligaciones, y en general los pasivos de la Asociación con terceros no corresponderán ni en todo ni en parte, a ninguno de los miembros en particular que la integran.-(CLAUSULA NOVENA) (PATRIMONIO).- El fondo inicial de la Asociación es de DOS MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 2,000.00), el cual fue aportado por partes iguales por cada uno de los fundadores comparecientes en este acto. Asimismo formaran parte del patrimonio de la asociación las aportaciones o contribuciones que de forma general harán cada uno de los asociados y que se definirá como contribución voluntaria,

ordinaria o extraordinaria, así como las demás aportaciones provenientes de otras personas o instituciones, sean estas, naturales o jurídicas, así como las donaciones, herencias, legados y subvenciones que reciba la Asociación demás bienes que ésta reciba o adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación nacional o internacional, así como los bienes muebles e inmuebles que la asociación adquiera para el desarrollo de sus actividades. (CLAUSULA DECIMA): (APROBACION DE LOS ESTATUTOS).- En este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Junta Directiva, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Asociación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: **Artículo 1.- ESTATUTO DE LA “CONCILO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE” “CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE”** La que podrá ser conocida y abreviarse como “CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE”- **Artículo 1.-Naturaleza:** La “CONCILO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE”, la que podrá ser conocida y abreviarse como se menciona, es sin Fines de Lucro, apolítica y de interés religioso, espiritual, social y educativo, que se rige por lo establecido en el acto constitutivo, el presente Estatuto, así como por las regulaciones establecidas en la Ley de Asociaciones civiles sin fines de lucro, Ley número Ciento Cuarenta y Siete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número ciento dos, del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos y las disposiciones contenidas en el Libro I, Título I, Capítulo XIII del Código Civil, y se regirá por lo establecido en la Ley sobre Personalidades Jurídicas sin Fines de Lucro, las Leyes de la República de Nicaragua, el Estatuto, los Reglamentos y Resoluciones, así como cualquier otra normativa que al efecto se dicte para el funcionamiento de la misma, en lo no previsto por la ley de la materia, se regirá por las disposiciones del derecho común vigente.- **Artículo 2.- Denominación.-** La Asociación se denominará “CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE”. **Artículo 3.- Domicilio.-** El domicilio de la CONCILIO será el Municipio del Boaco, Departamento de Boaco, pudiendo establecer sedes, sub sedes u oficinas filiales en cualquier parte del territorio nacional o fuera de él si fuera necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos.- **Artículo 4.- Duración.-** La Asociación “CONCILIO PENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE”; tendrá una duración noventa y nueve años en el tiempo.- **CAPITULO SEGUNDO.- (FINES Y OBJETIVOS).- Artículo 5.- Fines :** El fin principal de la Asociación es de fundar denominaciones eclesíásticas en cualquier parte de la republica o fuera de ella si así lo decidieran los órganos de dirección, cuyos propósitos son establecer y mantener un lugar de adoración a Dios, nuestro Padre, al Señor Jesucristo, Su Hijo Unigénito, por medio del Espíritu Santo, y promover la comunión cristiana y la edificación. La Asociación es una organización civil, apolítica, sin fines de lucro y de carácter Espiritual y Humanitario, enfocándose en temas de importancia como: Discipulado, Formación ministerial y Capacitación, Investigación y Desarrollo, Consultorías Educativas, Gestiones Comunitarias, Prevención de Desastres, Habilitación Laboral, Viviendas, Vulnerabilidad Social, Arte y Cultura, Asistencia Social, Desarrollo Sostenible Comunitario, Genero, Discapacitados, Educación, Grupos Indígenas, Medio Ambiente, Mujer, Niñez y Juventud, Nutrición, Prevención de Drogas, Salud, Tercera Edad por Medio de los siguientes OBJETIVOS: por un lapsus cala min se reenumero hasta el numeral 12 siendo el correcto hasta el numeral once , y se reformara de el numeral , diez pasara hacer el numeral nueve, el numeral 11 pasara hacer el numeral diez el numeral doce será el numeral 11 1)- Dar a conocer el evangelio de nuestro Señor Jesucristo de una manera interdenominacional en todo el territorio nacional. 2) Crear un Centro de Rehabilitación para alcohólicos, Drogadictos y trabajadoras del sexo con el fin de integrarlos a una vida sana con la presencia de nuestro Señor Jesucristo. 3) Construir y Establecer centros de educación preescolar, primaria, secundaria, de adultos para su formación y capacitación en los cuales se brinde protección a los menores de edad que se encuentran, en la orfandad, con maltratos físicos, hule pegas, drogadictos, no importando de donde provengan tales maltratos y abusos

físicos en general (4) Construir y Establecer un Centros de formación y capacitación Ministerial y Bíblica dirigido a hombre y mujeres adultos, jóvenes en general, niños, miembros de la Iglesia, así como de los pobladores en general de los municipios aledaños. 5) Brindar atención a las personas de escasos recursos económicos, que no poseen vivienda digna para habitar, a través de proyectose construcción de viviendas habitacional a nivel nacional. 6) Realizar todo proyecto encaminado para el desarrollo integral ser humano con el apoyo solidario de organismos nacionales o internacionales no gubernamentales. 7) Gestionar, Recibir, Canalizar y Entregar donaciones en general de organismos nacionales e internacionales a todos los sectores vulnerables en extrema pobreza a nivel nacional. 8) Organizar eventos de espacimientos culturales, educativos, cristianos y deportivos a nivel nacional. 9) Fundar instituciones que conllevan fines morales, sociales y culturales, a fines de fortalecer el Ministerio Cristiano; así como la construcción de templos, escuelas bíblicas y centros de educación primaria, secundaria, 10) Establecer instituciones o centros que ayuden a la rehabilitación, alimentación y sirvan como albergues de aquellos niños, jóvenes, y ancianos que necesiten ayuda caritativa. 11) Instalar medios de comunicación e información hablados y escritos. CAPITULO TERCERO.- ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION.- Artículo 6.- Órganos de dirección.- Son órganos de Dirección de la Asociación los siguientes: 1) LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS; la asamblea General serán la máxima Autoridad, el presidente de esta también serán de la junta directiva, la Asamblea General integrara el total de los asociados o miembros 2) LA JUNTA DIRECTIVA; 1) junta directiva será la encargada de la Administración de la asociación pudiendo delegar a la dirección ejecutiva si así lo decidiera. CAPITULO TERCERO.- FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION.- **Artículo 7-** Funciones de la Junta Directiva.- por un lapsus Calami se dijo funciones de la junta directiva y es lo correcto es la Asamblea general de Asociado tendrá la funcione siguiente la Asamblea general será la máximo Órgano de Gobierno, siendo sus funciones las siguientes: 1) Define y aprueba las políticas generales, la estrategia de las acciones y proyectos de la Asociación, así como las políticas generales y específicas de la Asociación.- 2) Elabora, aprueba o modifica el Estatuto de la Asociación, - 3) Conoce y aprueba los planes de trabajo y el informe de la gestión anual que presente la Dirección Ejecutiva.- 4) Conoce, aprueba o rechaza los estados financieros de la Asociación.- 5) Aprobar la reglamentación del Estatuto y el código de ética de la Asociación.- 6) autoriza la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la organización previo mandato de LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- 7) Otorga condecoraciones y reconocimientos a las personas naturales o jurídicas que hayan apoyado el desarrollo de los proyectos y gestiones de la Asociación CONCILIO, PENTECOSTE VIDA TRUINFANTE, así como el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma.- 1) Impulsar el desarrollo de las actividades de la Asociación de conformidad a lo establecido en sus Estatutos y las políticas determinadas por la asociación.- 2) Cumplir y hacer cumplir con el Estatuto, reglamentos, resoluciones y demás acuerdos de Organización - 3) Separar provisionalmente a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo a las causales establecidas en este Estatuto.- 4) Conocer los planes e informes de trabajo anual de la Dirección Ejecutiva, 5) Crear comisiones Ad Hoc para realizar trabajos específicos.- 6) Conocer el informe financiero que se deberá de someter para su conocimiento y aprobación 7) Elaborar su propio Reglamento interno de funcionamiento.- 8) Nombrar a la junta directiva, al Auditor Interno de la Asociación y demás cargos de dirección o coordinadores de proyectos.- 9) Elabora y envía el informe correspondiente al Ministerio de Gobernación. En los casos en que el Director Ejecutivo sea miembro pleno de la Asociación, este podrá participar en calidad de invitado permanente a las reuniones de la Junta Directiva, con derecho a voz y voto, en los casos en que se trate de un profesional contratado, este podrá participar en las reuniones solamente con derecho a voz, pero sin voto.- se agregara a este articulo las funciones

de la junta directiva **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA** La Junta Directiva será la encargada de la administración de la Asociación pudiendo delegarla a la Dirección Ejecutiva si así lo decidiere.- **Artículo 8.-** Reuniones de la Junta Directiva.- La Junta Directiva se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo estimen necesario, a criterio del Presidente o de la mitad más uno del total de los miembros de la Junta Directiva.- Las decisiones se tomarán por mayoría simple del total de los miembros directivos. En cualquiera de los casos las convocatorias se realizarán solamente a través del secretario de forma escrita por lo menos con ocho días de anticipación.- **Artículo 9.-** Quórum.- El quórum se formará con la mitad más uno del total de los miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple. Las votaciones son directas, públicas e indelegables. En los casos en que no hayan quórum, se efectuará una segunda convocatoria con el mismo tiempo de anticipación y se realizará la sesión con el total de miembros que se encuentren presentes, los acuerdos y resoluciones serán de obligatorio cumplimiento.- **Artículo 10.-** Composición de la Junta Directiva.- La Junta directiva de la Asociación se compone de los siguientes cargos: 1) PRESIDENTE; 2) VICEPRESIDENTE; 3) UN SECRETARIO; 4) UN TESORERO; 5) UN FISCAL; 6) UN PRIMER VOCAL; 7 UN SEGUNDO VOCAL - **Artículo 11.-** Otras Funciones de la Junta Directiva.- 1) Impulsar el desarrollo de las actividades de la Asociación de conformidad a lo establecido en sus Estatutos y las políticas determinadas por la asociación.- 2) Cumplir y hacer cumplir con sus Estatutos, reglamentos, resoluciones y demás acuerdos de la asociación - 3) Canalizar y dar a conocer a la Asamblea General las solicitudes de ingreso de los nuevos miembros para su posterior aprobación.- 4) Establecer las fechas de reuniones de la Junta Directiva misma.- 5) Separar provisionalmente a cualquiera de los miembros de la Asociación de cuerdo a las causales establecidas en el Reglamento Interno.- 6) Conocer los planes e informes de trabajo anual de la Dirección Ejecutiva, para su posterior presentación a la Junta Directiva de miembros.- 7) Crear comisiones Ad Hoc para realizar trabajos específicos.- 8) Elaborar su propio Reglamento interno de funcionamiento.- 9) Nombrar al Director Ejecutivo, al Auditor Interno de la asociación y demás cargos de dirección o coordinadores de proyectos.- 10) Elabora y envía el informe correspondiente a al Ministerio de Gobernación. En los casos en que el Director Ejecutivo sea miembro pleno de la fundación, este podrá participar en calidad de invitado permanente a las reuniones de la Junta Directiva, con derecho a voz y voto, en los casos en que se trate de un profesional contratado, este podrá participar en las reuniones solamente con derecho a voz, pero sin voto.- **CAPITULO CUARTO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL Y VOCALES: Artículo 12.-** Funciones del Presidente.- Son funciones del PRESIDENTE de LA ASOCIACION CONCILIO PRENTECOSTES VIDA TRIUNFANTE las siguientes: 1) Coordinar las gestiones relacionadas a la Asociación de acuerdo a la estrategia definida por la Junta Directiva de miembros.- 2) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Asociación en todos los actos públicos y privados y ante cualquier autoridad, persona o entidad, pudiendo conferir poderes generales, especiales o judiciales.- 3) Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- 4) Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva 5) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva 6) Refrendar con sus firmas las actas de las sesiones de la Junta Directiva, dirigir y supervisar la organización de la asociación.- 7) Proponer a la Junta Directiva la integración de comisiones y delegaciones; 8) Supervisar y controlar la administración de os Fondos de la asociación.- 9) Nombrar el personal administrativo y ejecutivo de la asociación a propuesta del Director Ejecutivo.- 10) Proponer el plan de trabajo y el informe anual de la Junta directiva.- 11) Custodiar los documentos legales de la asociación, incluyendo los libros propios de la asociación y los sellos de ésta.- 12) Firmar los documentos de carácter financiero, en coordinación con los funcionarios que designe y autorice la Junta Directiva.- 13) Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanadas de la Junta Directiva.- 14) Administrar los bienes

y el presupuesto de la asociación de conformidad con su reglamento.- 15) Las demás funciones que le asignen la Junta Directiva.- **Artículo 13.-** Funciones del vicepresidente.- Son funciones del vicepresidente las siguientes: 1) Sustituir al Presidente en su ausencia, renuncia o por delegación de éste con todas las atribuciones que los Estatutos le confieren; 2) Colabora con el Presidente en el desempeño de sus funciones.- 3) Representa a la asociación en aquellos actos para los cuales sea designado.- **Artículo 14.-** Funciones del Secretario.- Son funciones del Secretario las siguientes: 1) Levantar las actas de las diferentes reuniones que realice la asociación y redactar una ayuda memoria que debe de ser entregada a los miembros asistentes a las reuniones a más tardar ocho días después de realizada la reunión.- 2) Levantar y mantener al día los libros de actas respectivos y correspondientes a las sesiones de la Asamblea General y Junta Directiva. 3) Mantener actualizados los archivos y estadísticas de las: Membrecía de las iglesias locales, membrecía de Ministros, registros y control de programas y ministerios asociados 4) Verificar el cumplimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva.- 5) Autorizar con sus firmas las credenciales ministeriales 6) Convocar a las sesiones de trabajo de la Junta Directiva, por indicaciones del Presidente.- 6) Realizar los tramites ordinarios de acreditación de los miembros de la Junta Directiva ante las autoridades gubernamentales.- 6) Librar las certificaciones sobre el contenido de las actas y acuerdos de la Junta Directiva.- 7) Las demás funciones que le asigne el Presidente de la Junta Directiva. 8) Mantener debidamente informados a todos los miembros de la Asociación por los medios escritos, radiales y televisivos.- **Artículo 15.-** Funciones del Tesorero: Son funciones del Tesorero: 1) Recibir y guardar los fondos generales de la Asociación, administrándolos y distribuyéndolos con las autorizaciones legales que se le den, llevando los libros de cuentas necesarias.- 3) Firmar junto con el presidente los informes de los estados Financieros de la Asociación.- 4) Supervisar las operaciones contables de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva.- 5) Presentar a la Junta Directiva el informe financiero anual elaborado por la Dirección Ejecutiva cuando ésta lo solicite.- 6) Conocer la propuesta de presupuesto anual de parte del Director Ejecutivo de la asociación y presentarlo para su consideración ante la Junta Directiva para su posterior aprobación.- 7) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva 8) Promover la generación de recursos 9) Es el encargado general de legalización de escrituras de las propiedades del Ministerio- 10) Tener actualizado un inventario del Patrimonio Nacional de la Asociación **Artículo 16.-** Funciones del Fiscal.- Son funciones del Fiscal las siguientes: 1) Supervisar la buena marcha del trabajo de la asociación, procurando que se cumplan los fines y objetivos de la misma; 2) Fiscalizar el cumplimiento del Estatuto, los reglamentos y el Código de Ética, así como los acuerdos y resoluciones de la Asociación y de sus Órganos de Gobierno y Administración.- 3) Vigilar la conservación y buen uso de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación.- 4) Las demás funciones que le asigne el Presidente de la Junta Directiva.- **Artículo 17.-** Funciones de los Vocales.- Son funciones del Vocal divulgar los resultados del trabajo que realiza la Asociación y cualquier otra que le determine y establezca la Junta Directiva de la Asociación.- **Artículo 18.-** Funciones de la Dirección Ejecutiva.- La Dirección Ejecutiva estará a cargo de un Director Ejecutivo, quien dispondrá del personal técnico necesario para cumplir con las funciones que le determine la Junta Directiva de la Asociación, misma que debe de nombrarlo y definirle sus funciones. Las funciones del Director Ejecutivo y los procedimientos administrativos se determinarán en un reglamento que para tal efecto establecerá la Junta Directiva.- **CAPITULO QUINTO.- COMPOSICION E INTEGRACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA REPRESENTACION LEGAL.- Artículo 19.-** Composición de la Junta Directiva.- La Junta Directiva estará compuesta por los siguientes cargos: 1) Presidente: 2) Vicepresidente: 3) Secretario: 4) Tesorero: 5) Fiscal: 6) Primer vocal: 7) Segundo Vocal: Esta junta directiva tendrá carácter provisional hasta la aprobación del Decreto de otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez publicados en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Ministerio de

Gobernación, quedarán en función de sus cargos. Duración de la junta directiva El periodo de gobierno de la junta directiva es de cinco años, **Artículo 19.-** Representación legal.- La Representación legal, judicial y extrajudicial, de la asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Mandatario Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la asociación, previa autorización de la Junta Directiva.- **Artículo 20.-** Autorización expresa para enajenar y gravar.- El Presidente de la Junta Directiva para que pueda enajenar o gravar los bienes de la asociación, necesita de la autorización expresa de parte de la Junta Directiva de la asociación.- **Artículo 21.-** Nombramiento de Asesores.- La Junta Directiva podrá nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma.- **Artículo 22.-** Aprobación de las decisiones de la Junta Directiva.- Las decisiones de la Junta Directiva se aprobarán por mayoría simple de entre sus miembros.- **CAPITULO SEXTO.- Artículo 23 (PATRIMONIO).**- El fondo inicial de la Asociación es de DOS MIL CORDOBAS NETOS (C\$2,000.00), el cual fue aportado por partes iguales por cada uno de los fundadores comparecientes en este acto. Asimismo formaran parte del patrimonio de la asociación las aportaciones o contribuciones que de forma general harán cada uno de los asociados y que se definirá como contribución voluntaria, ordinaria o extraordinaria, así como las demás aportaciones provenientes de otras personas o instituciones, sean estas, naturales o jurídicas, así como las donaciones, herencias, legados y subvenciones que reciba la Asociación demás bienes que ésta reciba o adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación nacional o internacional, así como los bienes muebles e inmuebles que la asociación adquiera para el desarrollo de sus actividades.- **CAPITULO SEXTO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Artículo 24.-** Son causas de disolución de esta Asociación las siguientes: 1) Por pérdida de su Personalidad Jurídica al darse cualquiera de los hechos o circunstancias establecidos en la Ley de la materia; 2) Por decisión voluntaria tomada en Junta Directiva con el voto afirmativo de cinco de los miembros. En este caso, el quórum para que la Junta Directiva se instale y pueda tomar decisiones válidas, deberá estar constituido al menos por cinco de los miembros asociados. Al producirse la solución, los bienes se pondrán a disposición de las personas jurídicas que determine la Junta Directiva, preferiblemente a otras asociaciones sin fines de lucro, financiadas por él o los mismos organismos que den apoyo a la asociación y que tengan los mismos fines y objetivos. Legalmente le pertenecen a la asociación todos los bienes muebles e inmuebles, adquiridos a cualquier título, gratuito u oneroso, por ésta misma los que deberán detallarse en el inventario que para tal efecto lleve la contabilidad. La Administración en general y la disposición de los bienes y haberes de la Asociación le corresponde a la Junta Directiva, todo de conformidad a lo establecido al respecto. La enajenación voluntaria de los bienes inmuebles no podrá llevarse a efecto si no es con la respectiva autorización de la Junta Directiva de Asociados. Durante la vida de la Asociación los bienes de cualquier clase que figuren en sus activos serán exclusivamente de ésta y recíprocamente las deudas u obligaciones, y en general los pasivos de la asociación con terceros no corresponderán ni en todo ni en parte, a ninguno de los miembros en particular que la integran.- **CAPITULO OCTAVO.- DISPOSICIONES GENERALES.- Artículo 25.-** La Asociación no podrá ser demandada en los Tribunales de Justicia por motivo de liquidación o disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de ésta o por la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de Constitución y aprobación de sus Estatutos.- **Artículo 26.-** Las desavenencias y controversias que surgieren por los motivos expresados en el Artículo 33, o las dudas que se dieren serán resueltas por votación de cinco de los miembros de la Junta Directiva por lo menos— **CAPITULO NOVENO.- CUERPO LEGAL SUPLETORIO.- Artículo 26.-** En todo lo no previsto en el presente Acto Constitutivo y aprobación de sus Estatutos de la Asociación, le serán

aplicables las disposiciones del Derecho positivo nicaragüense vigente.- Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí el Notario, acerca del valor y trascendencias legales de este acto, de su objeto, el de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas, de las generales que aseguran la validez de este instrumento y leída que fue por mí, el Notario, todo lo escrito a los comparecientes, la encuentran conforme y le dan su entera satisfacción, sin hacerle ninguna modificación, la ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo relacionado (f) Ananías Martínez,, (f) Gioconda de J Solano, (f) Bermúdez F, (f) Adela Ortega (f) Iván Miranda, (f) Felicitad del S Cardoza Treminio, (f) Irlanda (f) G. A. Rivas T :PASO ANTE MI: Del reverso del folio número dieciséis al frente del folio número veintidós de mi PROTOCOLO NUMERO CATORCE que lleve en el presente año libro este primer testimonio en seis folios útiles de ley, los que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del dieciocho día del mes de octubre del año dos mil once. (F). **LIC. GLADYS ANDREA RIVAS TICAY, ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO.**

Reg. 18838 - M. 7016-A - Valor C\$ 1,545.00

### **ESTATUTOS “ ASOCIACION MINISTERIO EVANGELICO CASA DE DIOS” (MINEV)**

#### **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el Número Perpetuo cinco mil ciento diez (3110) del folio número cuatro mil quinientos setenta y nueve al folio número cuatro mil quinientos ochenta y nueve (4579-4589), Tomo IV, Libro: DOCEAVO (12º) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: “ **ASOCIACION MINISTERIO EVANGELICO CASA DE DIOS” (MINEV)** Conforme autorización de Resolución del cinco de Octubre del año dos mil once Dado en la ciudad de Managua, el día veintiuno de Octubre del año dos mil once Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número Ciento Setenta y Nueve (179), Autenticado por la Licenciada Dania Raquel Navarrete Chavez, el dos de agosto del año dos mil once. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz., Director.

**NOVENA.- (APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION).**- En este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de Miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Asociación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: **ESTATUTOS DE LA ASOCIACION - CAPITULO PRIMERO.- (NATURALEZA, DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN).**- **Artículo 1.- NATURALEZA:** LA ASOCIACION, es una Asociación Sin Fines de Lucro, apolítica, no gubernamental de interés religioso, social y educativo, que se rige por lo establecido en el Acto Constitutivo, el presente Estatuto, así como por las regulaciones establecidas en la Ley de General Sobre Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, Ley número Ciento Cuarenta y Siete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número ciento dos, del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos y las disposiciones contenidas en el Libro I, Título I, Capítulo XIII del Código Civil, así como los Reglamentos y Resoluciones, o cualquier otra normativa que al respecto se dicte para el funcionamiento de la misma. En lo no previsto por la ley de la materia, se regirá por las disposiciones del derecho común vigente.- **Artículo 2.- DENOMINACIÓN.**- La Asociación se denominará “**MINISTERIO EVANGELICO CASA DE DIOS**”, la que podrá designarse abreviadamente con las siglas “**MINEV**”.- **Artículo 3.- DOMICILIO Y DURACIÓN** de LA ASOCIACION será del Municipio de Managua, Departamento de Managua, pudiendo establecer sedes, sub sedes, oficinas

y filiales en cualquier parte del territorio nacional o fuera de él si fuera necesario para el cumplimiento de sus fines y objetivos.- **LA ASOCIACION** tendrá una duración indefinida en el tiempo.- **CAPITULO SEGUNDO.- (FINES Y OBJETIVOS).**- **Artículo 4.- LA ASOCIACION** tiene los siguientes fines y objetivos: 1) Predicar y difundir el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, tal y como se proclama en la Santa Palabra de Dios la Biblia, y de esta forma establecer valores morales y espirituales en las personas, desarrollando aptitudes y comportamientos de solidaridad y respeto mutuo que contribuyan a mejorar el nivel de vida en los niños, niñas, hombres, mujeres y ancianos, con una conducta de amor y bien para sí y el de sus semejantes.- 2) Crear programas y toda clase de evento social que contribuya al mejoramiento del desarrollo de los Niños. Niñas. Hombres, mujeres y jóvenes que se encuentran en alto riesgo de delincuencia, tales como; drogas, pandillas, y prostitución, que afectan sus vidas y a nuestra sociedad: con el fin de sacarlos de este estado y reintegrarlos dignamente en la sociedad.- 3) Establecer espacios de intercambio y cooperación con organismos e instituciones homologas a fines, privadas, estatales, nacionales e internacionales, que contribuyan al desarrollo, social y espiritual de los nicaragüenses. Cooperación que podrá darse en: Ropa, calzado, vehículos, alimentos, medicinas y otros que se consideren convenientes para la consecución de los fines y objetivos de la asociación.- 4) Fundar o adquirir medios de comunicación tales como: Imprentas, Radiodifusoras; Televisión; u otros medios permitidos por la ley para la divulgación y puesta en marcha de sus Fines y Objetivos.- 5) Fundar Centros de Educación Preescolar, Primaria; Secundaria, Educación de Adultos y Alfabetización.- 6) Construir y administrar Templos y Ministerios Cristianos tales como: Asilos de Ancianos; Orfanatos; Centros de Prevención Protección y Desarrollo Infantil y Juvenil; Comedores Infantiles; Institutos Bíblicos, Centros Vocacionales, Centros Clínicos, y otras instituciones acordes con la naturaleza de la Asociación.- 7) Cooperar con las personas, autoridades e instituciones Gubernamentales y Privadas del País para promover el desarrollo económico, cultural, social y espiritual de las familias.- 8) Elaborar, desarrollar y poner en marcha proyectos sociales de construcción y mejoramiento de viviendas, alimentación, educación, y salud, en beneficio de los más necesitados.- 9) Crear y desarrollar un Ministerio Carcelario, que permita llevar el evangelio de salvación a los prisioneros, en los diferentes Centros de detención del País, y llevarles actividades de carácter cristiano, así como proveerles de medios que permitan la agilización de la justicia, y ayudar en lo posible, para que no se de la retardación de justicia. 10) Desarrollar un Ministerio Musical, el cual creará, y producirá música cristiana inédita, de compositores cristianos nicaragüenses o extranjeros.- 11) Promover y obtener medios que contribuyan al cumplimiento de sus fines y objetivos, ya sean bienes muebles, o inmuebles.- **CAPITULO TERCERO.- (DE LOS MIEMBROS, REQUISITOS, DERECHOS Y DEBERES).**- LA ASOCIACION está integrada por: Miembros Fundadores; Miembros Activos y Miembros Honorarios.- **Artículo 5.- MIEMBROS FUNDADORES.**- Son todos aquellos que suscriben la presente Escritura de Constitución y Estatutos de LA ASOCIACIÓN.- **Artículo 6.- MIEMBROS ACTIVOS.**- Son las todas aquellas personas que a título individual, ingresan después de constituida LA ASOCIACION.- **Artículo 7.- MIEMBROS HONORARIOS.**- Son todas aquellas personas naturales, nacionales o extranjeras, que se identifiquen y apoyen el desarrollo de los fines y objetivos de LA ASOCIACION. Estos serán nombrados por la Asamblea General de Miembros, en virtud de mérito especial tendrán derecho a recibir un diploma que los acredita como tales, tendrán derecho a voz pero no a voto, en las reuniones de la Asamblea General de Miembros.- **Artículo 8.- REQUISITOS PARA SER MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN:** 1) Ser nacional de Nicaragua o nacionalizado, o bien ser ciudadano extranjero identificado con los fines y objetivos de la Asociación; 2) Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos; 3) Aceptar el contenido del Acto Constitutivo, el presente Estatuto, los Reglamentos y Código de Ética de LA ASOCIACION y 4) Contar con la aprobación

y aceptación de la solicitud de ingreso a la Asociación por parte de la Junta Directiva y su posterior aprobación de la Asamblea General de Miembros.-

**Artículo 9.- DERECHOS DE LOS MIEMBROS.-** Los miembros de la Asociación gozan de los derechos que a continuación se establecen así: 1) Participar con derecho a voz y voto en las reuniones de la Asamblea General de Miembros; en caso que de tener miembros colectivos, independiente del número de sus miembros, representan únicamente un voto.- 2) Elegir y ser electos en los cargos y órganos de dirección de la Asociación.- 3) Tener acceso a la información sobre los proyectos y demás asuntos de la Asociación.- 4) Integrar las comisiones o equipos de trabajo que se organicen y ser parte de los demás órganos de dirección.- 5) Tener acceso a los servicios de formación técnico – profesional y de especialización que ofrezca la Asociación, así como las alternativas de superación profesional que ofrezcan los Órganos de Dirección de la Asociación.- **Artículo 10.- DEBERES DE LOS MIEMBROS.-** Son deberes de los miembros de la Asociación los siguientes: 1) Participar de forma sistemática por lo menos en el noventa por ciento de las actividades y programas desarrollados por la Asociación, así como en las reuniones que realicen los Órganos de Dirección de LA ASOCIACION.- 2) Promover y divulgar los principios y objetivos de LA ASOCIACION.- 3) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el Acto Constitutivo y el Presente Estatuto.- 4) Realizar las gestiones conducentes a la consecución de recursos económicos, financieros y materiales en pro del crecimiento y fortalecimiento de LA ASOCIACION, sus programas y proyectos generales y los específicos.- 5) Conservar y preservar un comportamiento ético y moral a fin a los objetivos que se persiguen desde la Asociación.- 6) Efectuar aportes económicos voluntarios ordinarios y extraordinarios, según sea el caso.- 7) Concurrir a las reuniones, ordinarias o extraordinarias, de la Asamblea General de Miembros para las cuales se les haya convocado.- **Artículo 11.- MOTIVOS DE SEPARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.-** Los miembros de la Asociación podrán ser separados en los casos siguientes: 1) Cuando sus actuaciones afecten el desarrollo normal de LA ASOCIACION.- 2) Cuando de forma reiterada faltaren a las reuniones de los diferentes Órganos de Dirección y Administración a que hubiesen sido convocados, de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.- 3) Cuando sus actuaciones fuesen reñidas o contrarias al Código de Ética de la Asociación y las leyes del país.- 4) Por Interdicción civil.- 5) Por medio de renuncia expresa ante la Junta Directiva la que tendrá efecto desde a partir de su aceptación.- 6) Por exclusión decretada formalmente por la Asamblea General de Miembros.- 7) Por muerte.- **CAPITULO CUARTO.- (ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN).** **Artículo 12.- ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.-** Son Órganos de Dirección de la Asociación los siguientes: 1) LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS: Será la máxima autoridad, el Presidente de ésta también será el de la Junta Directiva, la Asamblea General de Miembros la integran el total de los Miembros. 2) LA JUNTA DIRECTIVA: Será la encargada de la administración de la Asociación y la ejecución de los acuerdos y resoluciones que adopte la Asociación para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que ésta desarrolle.- **CAPITULO QUINTO.- (FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN).** **Artículo 13.- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS.-** La Asamblea General de Miembros es el máximo Órgano de Gobierno y esta integrada por el total de los miembros fundadores y plenos, siendo sus funciones las siguientes: 1) Define y aprueba las políticas generales, la estrategia de las acciones y proyectos de la Asociación, así como las políticas generales y específicas de la misma.- 2) Elabora, aprueba o modifica el Estatuto de la Asociación, sea por propuesta presentada por la Junta Directiva o a iniciativa de dos tercios de los miembros de Asamblea General de Miembros.- 3) Conoce y aprueba los planes de trabajo y el informe de la gestión anual que presente la Junta Directiva.- 4) Conoce, aprueba o rechaza los Estados Financieros de la Asociación.- 5) Elige de su seno a la Junta Directiva.- 6) Acepta o rechaza la solicitud de ingreso de nuevos miembros presentados por la Junta Directiva.- 7) A propuesta de la Junta Directiva,

conoce y resuelve en última instancia el retiro de los miembros de la Asamblea General de Miembros.- 8) Aprobar la reglamentación del Estatuto y el Código de ética de la Asociación.- 9) Otorga condecoraciones y reconocimientos a las personas naturales o jurídicas que hayan apoyado el desarrollo de los proyectos y gestiones de la Asociación, así como el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma.- **Artículo 14.- TIPOS DE SESIONES.-** La Asamblea General de Miembros tendrá dos tipos de sesiones: Ordinarias y Extraordinarias, ordinariamente se reunirá una vez al año y extraordinariamente cuando sea convocada por acuerdo de la Junta Directiva o cuando lo soliciten de forma escrita, un tercio del total de sus miembros. En cualquiera de los casos las convocatorias se realizarán de forma escrita o como lo establezca la Junta Directiva por lo menos con ocho días de anticipación.- **Artículo 15.- QUÓRUM.-** El quórum se formará con la mitad más uno del total de los miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple del total presente, en caso de empate, el voto del presidente de la Junta Directiva tendrá valor de dos. Las votaciones son directas, públicas e indelegables. En los casos en que no hayan quórum, se efectuará una segunda convocatoria con el mismo tiempo de anticipación y se realizará la Asamblea con el total de miembros que se encuentren presentes, los acuerdos y resoluciones serán de obligatorio y estricto cumplimiento para todos los miembros de la Asociación.- **Artículo 16.- REQUISITOS PARA SE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA:** 1) Tener seis meses cumplidos de ser Miembro Activo de la Asociación, 2) Estar de Acuerdo con los Fines y Objetivos de la Asociación. 3) Tener la capacidad y el conocimiento necesario para el desempeño de su cargo. 4) Tener una vida ministerial, espiritual y social debidamente ordenada a la luz de las Sagradas Escrituras.- **Artículo 17.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA** 1) Impulsar el desarrollo de las actividades de la Asociación de conformidad a lo establecido en el Estatuto y las políticas establecidas por la Asociación.- 2) Cumplir y hacer cumplir con el Estatuto, Reglamentos, resoluciones y demás acuerdos de la Asociación.- 3) Canalizar y dar a conocer a la Asamblea General de Miembros las solicitudes de ingreso de los nuevos miembros para su posterior aprobación.- 4) Establecer las fechas de reuniones de la Asamblea General de Miembros y de la misma Junta Directiva.- 5) Separar provisionalmente a cualquiera de los miembros de la Asociación de acuerdo a las causales establecidas en el presente Estatuto.- 6) Conocer los planes e informes de trabajo anual de la Dirección Ejecutiva, para su posterior presentación a la Asamblea General de Miembros.- 7) Crear comisiones Ad Hoc para realizar trabajos específicos.- 8) Conocer el Informe Financiero que se deberá someter para su conocimiento y aprobación de la Asamblea General de Miembros.- 9) Elaborar su propio Reglamento Interno de funcionamiento.- 10) Nombrar al Director Ejecutivo, al Auditor Interno de la Asociación y demás cargos de dirección o Coordinadores de Proyectos o programas, cuando hubiere necesidad.- 11) Elaborar y enviar el informe correspondiente al Ministerio de Gobernación. 12) Nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la Asociación.- En los casos en que el Director Ejecutivo sea miembro de la Asociación, este podrá participar en calidad de invitado permanente a las reuniones de la Junta Directiva, con derecho a voz y voto, en los casos en que se tratare de un profesional contratado para tal fin, este podrá participar en las reuniones solamente con derecho a voz.- **Artículo 18.- REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.-** La Junta Directiva se reunirá de forma ordinaria una cada tres meses y extraordinariamente cuando lo estimen necesario, a criterio del Presidente o a criterio de la mitad más uno del total de los miembros de la Junta Directiva.- Las decisiones se tomarán por mayoría simple del total de los miembros directivos, en caso de empate el voto del Presidente de la Junta Directiva tendrá valor de dos para resolver la controversia.- **Artículo 19.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE.-** Son funciones del Presidente de la Asociación las siguientes: 1) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Asociación, quien tiene facultades de Apoderado Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta

Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Asociación.- 2) Coordinar las gestiones relacionadas a la Asociación de acuerdo a la estrategia definida por la Asamblea General de Miembros y la Junta Directiva.- 3) Ejercer la representación Judicial y Extrajudicial de la Asociación en todos los actos públicos y privados y ante cualquier autoridad, persona o entidad, pudiendo conferir poderes generales, especiales o judiciales.- 4) Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- 5) Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Miembros sean ordinarias o extraordinarias.- 6) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.- 7) Junto con el Vicepresidente y Secretario, Refrendar con su firma las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Miembros Ordinaria o Extraordinariamente, respectivamente.- 8) Dirigir y supervisar la organización de la Asociación.- 9) Proponer a la Junta Directiva la integración de comisiones y delegaciones; 10) Supervisar y controlar la administración de los fondos de la Asociación.- 11) Nombrar el personal administrativo y ejecutivo de la Asociación.- 12) Proponer el plan de trabajo y el informe anual de la Junta Directiva.- 13) Custodiar los documentos legales de la Asociación, incluyendo los libros propios de la Asociación y los sellos de ésta.- 14) Firmar los documentos de carácter financiero, en coordinación con los funcionarios que designe y autorice la Junta Directiva.- 15) Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanadas de la Asamblea General de Miembros y de la Junta Directiva.- 16) Administrar los bienes y el presupuesto de la Asociación de conformidad con su Reglamento.- 17) Firmar documentos de enajenación de bienes, que fueren autorizados por el pleno de la Junta Directiva 18) Revisar y firmar junto con el Tesorero de la Asociación, los informes relativos a los estados financieros de la Asociación.- 19) Las demás funciones que le asignen la Asamblea General de Miembros y la Junta Directiva.- **Artículo 20.- FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE.-** Son funciones del vicepresidente las siguientes: 1) Sustituir al Presidente en su ausencia, renuncia o por delegación de éste con todas las atribuciones que el Estatuto le confiere; 2) Colaborar con el Presidente en el desempeño de sus funciones.- 3) Representar a la Asociación en aquellos actos para los cuales sea designado.- 4) Junto con el Presidente y Secretario, Refrendar con su firma las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Miembros Ordinaria o Extraordinariamente, respectivamente **Artículo 21.- FUNCIONES DEL SECRETARIO.-** Son funciones del Secretario las siguientes: 1) Levantar las actas de las diferentes reuniones que realice la Asociación y redactar una ayuda memoria que debe de ser entregada a los miembros asistentes a las reuniones a más tardar ocho días después de realizada la reunión.- 2) Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Asamblea General de Miembros y los de la Junta Directiva.- 3) Convocar a las sesiones de trabajo de la Asamblea General de Miembros y de la Junta Directiva, por indicaciones del Presidente.- 4) Ser la instancia de comunicación entre la Junta Directiva y la Asamblea General con los miembros de la Asociación.- 5) Realizar los trámites ordinarios de acreditación de los miembros de la Junta Directiva ante las autoridades gubernamentales.- 6) Librar las certificaciones sobre el contenido de las actas y acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Miembros.- 7) Junto con el Presidente y Vicepresidente, Refrendar con su firma las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Miembros Ordinaria o Extraordinariamente, respectivamente 8) Las demás funciones que le asigne el Presidente de la Junta Directiva.- **Artículo 22.- FUNCIONES DEL TESORERO:** Son funciones del Tesorero: 1) Recaudar la cuota ordinaria o extraordinaria de los miembros de la Asociación y llevar un libro del control de las mismas.- 2) Promover la formación e incremento del Patrimonio de la Asociación de acuerdo a las políticas que apruebe y establezca la Asamblea General y los planes de trabajo que apruebe la Junta Directiva.- 3) Revisar y firmar junto con el Presidente de la Asociación, los informes relativos a los estados financieros de la Asociación.- 4) Supervisar las operaciones contables de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva.- 5) Presentar a

la Asamblea General de Miembros el informe financiero anual elaborado por la Dirección Ejecutiva o ante la Junta Directiva cuando ésta lo solicite.- 6) Conocer la propuesta de presupuesto anual de parte del Director Ejecutivo de la Asociación, si lo hubiese, y presentarlo para su consideración ante la Junta Directiva y/o a la Asamblea General de Miembros para su posterior aprobación.- 7) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General de Miembros.- **Artículo 23.- FUNCIONES DEL VOCAL.-** 1) Sustituir a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva en ausencia o delegación específica.- 2) Coordinar las Comisiones Especiales de trabajo organizadas por la Junta Directiva.- 3) Representar a la Asociación cuando la Asamblea General o la Junta Directiva lo delegue.- **Artículo 24.- PERIODO DE LOS CARGOS DIRECTIVOS.-** Los miembros de la Junta Directiva serán electos para el ejercicio de sus cargos por un periodo de CINCO (5) años, pudiendo ser reelectos en el cargo de manera indefinida. En el caso de que uno de los miembros de la Junta Directiva cese en su cargo antes de finalizar el periodo. La Junta Directiva podrá nombrar su reemplazo de uno de los miembros de La Junta Directiva, entre tanto se realiza la siguiente Asamblea General de Miembros y se elige al nuevo miembro de la Junta Directiva, o se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Miembros para la elección del reemplazo del miembro faltante.- **Artículo 25.- FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.-** En caso de haberlo La Dirección Ejecutiva estará a cargo de un Director Ejecutivo, quien dispondrá del personal técnico necesario para cumplir con las funciones que le determine la Junta Directiva de la Asociación, misma que debe de nombrarlo y definirle sus funciones. Las funciones del Director Ejecutivo y los procedimientos administrativos se determinarán en un reglamento que para tal efecto establecerá la Junta Directiva.- **CAPITULO SEXTO.- (COMPOSICION E INTEGRACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA REPRESENTACION LEGAL).- Artículo 26.- COMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.-** La Junta Directiva estará compuesta por los siguientes cargos: 1) UN PRESIDENTE; 2) UN VICEPRESIDENTE; 3) UN SECRETARIO; 4) UN TESORERO; 5) UN VOCAL- **Artículo 27.- COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.-** Los Miembros Fundadores de esta Asociación, han acordado integrar la Junta Directiva de la Asociación de la forma siguiente: Presidente: RICARDO JOSE MALEAÑO GOMEZ; Vicepresidente: OMAR VELASQUEZ, ZELEDON; Secretaria: KENIA KRISLDA JARQUIN ALVARADO, Tesorera: ELEANOR JOINER, Vocal: EVER ANTONIO MARTINEZ SANTANA Dicha Junta Directiva, quedará en función de sus cargos por un periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos indefinidamente.- **Artículo 28.- REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La representación legal, judicial y extrajudicial, de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Apoderado Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Asociación.- **Artículo 29.- AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ENAJENAR Y GRAVAR.-** El Presidente de la Junta Directiva para que pueda enajenar, gravar o hipotecar los Bienes de la Asociación, debe disponer de la autorización expresa de parte de la Junta Directiva de la Asociación.- **Artículo 30.- NOMBRAMIENTO DE ASESORES.-** La Junta Directiva podrá nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma.- **Artículo 31.- REELECCIÓN EN CARGOS DIRECTIVOS.-** Los miembros de la Junta Directiva podrán ser reelectos en su cargo por periodos consecutivos las veces que la Asamblea General de Miembros lo considere pertinente y necesario.- **Artículo 32.- APROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.-** Las decisiones de la Junta Directiva se aprobarán por mayoría simple de entre sus miembros, o sea la mitad mas uno.- **CAPITULO SEPTIMO.- (PATRIMONIO).- Artículo 33.- MONTO PATRIMONIAL.-** El Patrimonio de la Asociación está constituido por la cantidad de DOS MIL CORDOBAS (C\$ 2,000.00), sin perjuicio de las aportaciones o contribuciones que de forma general harán cada uno de los asociados y que se definirá como contribución

voluntaria, ordinaria o extraordinaria.- Así mismo serán parte del PATRIMONIO las demás aportaciones provenientes de otras personas, sean estas, naturales o jurídicas, así como las donaciones, herencias, legados y subvenciones que reciba la Asociación y demás bienes que ésta adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación nacional o internacional, así como los bienes muebles e inmuebles que adquiera para el desarrollo de sus actividades.- Legalmente le pertenecen a la Asociación todos los bienes, adquiridos a cualquier título, gratuito u oneroso, los que deberán detallarse en el inventario que para tal efecto lleve la contabilidad. La administración en general y la disposición de los bienes y haberes de la Asociación le corresponde a la Junta Directiva, por delegación de la Asamblea General de Miembros.. Durante la vida de la Asociación los bienes de cualquier clase que figuren en sus activos serán exclusivamente de ésta y recíprocamente las deudas u obligaciones, en lo que hace a los pasivos de la Asociación relacionados con terceros no corresponderán ni en todo ni en parte, a ninguno de los miembros en particular que la integran.- **CAPITULO OCTAVO.- (DISOLUCION Y LIQUIDACION).- Artículo 34.- CAUSAS DE DISOLUCIÓN.-** Son causas de disolución de esta Asociación las siguientes: 1) Por pérdida de la Personalidad Jurídica al darse cualquiera de los hechos o circunstancias establecidos en la Ley de la materia; 2) Por decisión voluntaria tomada en Asamblea General de Miembros con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea General. En este caso, el quórum para que la Asamblea se instale y pueda tomar decisiones válidas, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes del total de los miembros asociados.- **Artículo 35.- PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN.-** Se decretará la disolución con aviso a las autoridades competentes, correspondiendo a la Junta Directiva o en su defecto, a una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros que serán nombrados por la Asamblea General de Miembros con funciones y plazos de ejercicio.- **Artículo 36.- DESTINO DEL REMANENTE DE LOS BIENES.-** Al producirse la disolución, los bienes se pondrán a disposición de las personas jurídicas que determine la Asamblea General de Miembros, preferiblemente a otras Asociaciones Sin Fines de Lucro, financiadas por él o los mismos organismos que den apoyo a la Asociación y que tengan los mismos fines y objetivos.- **Artículo 37.- PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA.-** La comisión liquidadora realizará los activos, cancelará los pasivos y el remanente, en caso que existiera, será utilizado en primer lugar para satisfacer los gastos de liquidación y si aún persistiera remanente alguno será entregado a cualquier Asociación Civil Sin Fines de Lucro de carácter y naturaleza similar, previo acuerdo de la Asamblea General de Miembros.- Con la aprobación de las cuentas de los liquidadores y del balance de liquidación final por parte de la Asamblea General de Miembros, se procederá a publicar la disolución y liquidación de la Asociación en cualquier medio de comunicación social escrito de circulación nacional o a través de cualquier medio local con lo que se dará por concluida la existencia legal de la Asociación. De esto se deberá informar al Registro Nacional de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro que para tal efecto lleva el Departamento de Registro y Control Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación.- **CAPITULO NOVENO.- (DISPOSICIONES GENERALES).- Artículo 38.- IMPEDIMENTO DE ACCIÓN JUDICIAL.-** La Asociación no podrá- ser demandada por sus miembros ante los Tribunales de Justicia por motivo de liquidación o disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de ésta o por la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de Constitución y aprobación del Estatuto.- **Artículo 39.- FORMAS DE DIRIMIR CONFLICTOS.-** Las desavenencias y controversias que surgieren, o por las dudas que se presentaren serán resueltas sin ulterior recurso por tres miembros honorarios designados para tal efecto por la Asamblea General de Miembros, quienes por simple mayoría de votos resolverán la controversia.- En caso de persistir la controversia, se procederá al

nombramiento de tres peritos o árbitros para que resuelvan el fondo del asunto. El nombramiento o designación de cada uno de ellos corresponderá uno a cada una de las partes en controversia y un tercero que será el Notario autorizante del presente Instrumento Público, en caso de no estar se buscará otro Notario Público.- **Artículo 40.- FUNDAMENTO ORGANIZATIVO.-** LA ASOCIACION, Fundamenta su organización y el cumplimiento de sus fines y objetivos en los principios bíblicos de: Adoración a Dios; La predicación del evangelio de Jesucristo; Amor al prójimo; Igualdad; Ayuda mutua, La Paz y la Tolerancia, sin discriminación de ningún tipo.- **CAPITULO DECIMO.- (CUERPO LEGAL SUPLETORIO).- Artículo 41.-** En todo lo no previsto en el presente Acto Constitutivo y Aprobación del Estatuto de la Asociación, le serán aplicable las disposiciones del Derecho positivo nicaragüense vigente.- Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí, el Notario, acerca del objeto, valor alcance y trascendencia legal de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales, que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas, de las generales que aseguran la validez de este instrumento, de la obligación y necesidad de tramitar la Personalidad Jurídica ante la Asamblea Nacional e inscribir la Asociación en el Registro correspondiente que para tal fin lleva el Ministerio de Gobernación.- Leída que fue por mí, el Notario, la presente Escritura a los comparecientes, la encuentran conforme, la aprueban, ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo relacionado.- (f)ilegible, (f)ilegible, (f)ilegible, (f)ilegible, (f)ilegible, (f)ilegible, Emer Jamil Flores Luna - Notario Público.- Paso ante mí: Del reverso del folio número ciento treinta y tres al reverso del folio número ciento treinta y nueve de MI PROTOCOLO NUMERO ONCE que llevo en el corriente año y a solicitud de RICARDO JOSE MALEAÑO GOMEZ, en su carácter de PRESIDENTE de la Asociación LA ASOCIACION, libro este Primer Testimonio, compuesto de siete folios útiles de papel sellado de ley, en la ciudad de Managua a las ocho y treinta minutos de la mañana del veintidós de Noviembre del dos mil diez.- (F). **EMER JAMIL FLORES LUNA, NOTARIO PÚBLICO.**

#### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 16451 – M. 2832699 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BURT'S BEES, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

#### BURT'S BEES

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y establecimientos comerciales; operación de venta de mercancías al detalle por internet de diferentes artículos, específicamente cosméticos; artículos de tocador; productos de aseo

Presentada el veinticinco de agosto, del año dos mil once. Expediente N° 2011-002977. Managua, treinta de agosto, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16452 – M. 2832666 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Gestor (a) Oficioso (a) de DR. G'S Franchising Companies, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

**LOSE IT. LOVE IT.**

Se empleará:

Clínicas médicas que proveen productos, servicios, programas y soluciones para la pérdida de peso.

En relación a la solicitud de registro de la marca de Servicio Exp. No. 2011-003015 en clase internacional 44, presentada el 29 de agosto del año dos mil once.

Presentada el treinta y uno de agosto, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003043. Managua, dos de septiembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16453 – M. 2832664 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de Eisai R&D Management Co., Ltd. de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TOZEPTOR**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones y sustancias Farmacéuticas.

Opóngase. Presentada el ocho de septiembre, del año dos mil diez. Expediente N° 2010-002741. Managua, veintiséis de agosto, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16454 – M. 2832663 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de SANOFI de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**BALMADERM**

Para proteger:

Clase: 3

Loción para bebé, crema para bebé.

Clase: 5

Ungüento para dermatitis o rozaduras o irritaciones menores causadas por el uso del pañal.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002192, veintinueve de junio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 16455 – M. 2832662 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREAL) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CAMPO DORADO**

Para proteger:

Clase: 30

Harina para trigo.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002193, veintinueve de junio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 16456 – M. 2832661 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREAL) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MOLINO REAL**

Para proteger:

Clase: 30

Harina de trigo.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002194, veintinueve de junio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 16457 – M. 2832660 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREAL) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TRIGO DORADO REAL**

Para proteger:

Clase: 30

Harina de trigo.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002195, veintinueve de junio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 16458 – M. 1307558 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió el Modelo de Utilidad:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 2040 RPI del 08 de junio, 2011

(21) Número de Solicitud: 2008-00293

(22) Fecha de presentación: 6 de noviembre, 2008

(23) (71) Solicitante:

Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO ALEMÁN

Dirección: Km 12.3 Carretera a Masaya, 600mts. al este, 60mts al norte, Managua.

Inventor(es): CARLOS ALBERTO DELGADO ALEMÁN y FELIX NUÑEZ LOPEZ

(54) Nombre de la Invención: PILOTE CAPITEL “CADA”

(51) Clasificación Internacional CIP7: E02D 5/52

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de junio, del 2011. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16459 – M. 1307575 – Valor C\$ 145.00

MAGDA VIOLETA BLANDINO BLANDINO, Apoderado (a) Especial de AHC ADALTA HOLDING COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### TEXIGLOVE

Para proteger:

Clase: 21

Guantes para uso doméstico.

Presentada el veintisiete de julio, del año dos mil once. Expediente N° 2011-002638. Managua, seis de septiembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16160 – M. 2832659 – Valor C\$ 435.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Gestor (a) Oficioso (a) de ILLUSIONS CORPORATION C.A. de Republica Bolivariana de Venezuela, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### L'EUDINE



Descripción y Clasificación de Viena: 050521, 260101 y 270501  
La palabra distintiva L'EUDINE escrita en letras mayúsculas negras. En la parte superior de la palabra L'EUDINE se observa el diseño de una flor color gris al centro de un círculo de fondo blanco y borde gris.

Para proteger:

Clase: 25

Ropa, vestido y calzado para mujeres y hombres.

Opóngase. Presentada el veintiséis de mayo, del año dos mil once. Expediente N° 2011-001672. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16508 – M. 0226780 – Valor C\$ 95.00

FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ, Apoderado (a) Especial de British American Tobacco (Brands) Inc.- de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### KRYSTAL STORM

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS; TABACO; PRODUCTOS DEL TABACO; ENCENDEDORES; CERILLOS; ARTICULOS PARA FUMADORES.-

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002512, veinte de julio, del año dos mil once. Managua, tres de agosto, del año dos mil once. Harry peralta., Director/Registrador.

Reg. 16509 – M. 0226778 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió, a favor de la Sociedad British American Tobacco (Brands) Limited, de Reino Unido, la Marca de Servicios: CONVIVENCIA EN ARMONIA. Consiste en una etiqueta cuadrada de fondo color blanco en la cual se observa el dibujo de un círculo formado por lo que aparenta ser el símbolo yin y yang. En la parte inferior izquierda del símbolo yin sobre su fondo color negro se ve lo que aparenta ser el dibujo estilizado de un cigarrillo encendido de color blanco, compuesto por un semi rectángulo en posición horizontal que aparenta ser el cigarrillo y un cuadrado que aparenta ser las cenizas; partiendo del cuadrado hacia arriba se observan dos líneas verticales la primera más gruesa que la segunda y que aparentan ser el humo del cigarrillo, al lado derecho se ve el símbolo yang formado por líneas horizontales de color negro tenue y blanco. En extremo exterior izquierdo, partiendo un poco abajo del dibujo de lo que aparenta ser un cigarrillo en todo el contorno de la mitad de dicho círculo, hasta culminar en la parte superior del símbolo yang, se lee escrito en letras mayúsculas de color negro la frase "CONVIVENCIA EN ARMONIA", Clase: 41 de la Clasificación Internacional; Exp. 2010-000192, Registro No. 2011093198, Tomo: 290, Folio: 176 del Libro de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el 31 de agosto del año 2021.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua, primero de septiembre del 2011. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16510 – M. 1982906 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de JOSE SANTOS MORALES SANCHEZ de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

### LAPRIMERA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la explotación comercial del espectro radial en frecuencias AM y FM y explotación comercial del espectro televisivo en frecuencias VHF y VHF digital, UHF y UHF digital, y PHF.

Fecha de Primer Uso: siete de julio, del año dos mil once

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003241, ocho de septiembre, del año dos mil once. Managua, trece de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16511 – M. 1982917 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CIESSA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas de uso humano para el tratamiento de enfermedades antivirales, enfermedades autoinmune e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, agentes hemostáticos, enfermedades relacionadas con infecciones, enfermedades metabólicas, distonías musculares, trastornos musculares, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002387, doce de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16512 – M. 1982918 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **SOTEZA**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas de uso humano para el tratamiento de enfermedades antivirales, enfermedades autoinmune e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, agentes hemostáticos, enfermedades relacionadas con infecciones, enfermedades metabólicas, distonías musculares, trastornos musculares, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002388, doce de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16513 – M. 1982920 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **DIRENZA**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas de uso humano para el tratamiento de enfermedades antivirales, enfermedades autoinmune e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, agentes hemostáticos, enfermedades relacionadas con infecciones, enfermedades metabólicas, distonías musculares, trastornos musculares, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002390, doce de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16514 – M. 1982919 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **CLORIZA**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas de uso humano para el tratamiento de enfermedades antivirales, enfermedades autoinmune e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, agentes hemostáticos, enfermedades relacionadas con infecciones, enfermedades metabólicas, distonías musculares, trastornos musculares, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002389, doce de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16515 – M. 1982923 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Helsinn Healthcare SA de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **AROKARIS**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas a saber: antiinflamatorios; antieméticos; fármacos para el tratamiento de cáncer; fármacos para el tratamiento del linfoma; fármacos para el tratamiento del melanoma; antitumorales; preparaciones farmacéuticas antitumorales y contra el cáncer para el tratamiento de enfermedades oncológicas y de los efectos secundarios del tratamiento; fármacos para uso en caso de afecciones ulcerosas e inflamatorias; fármacos contra la ansiedad; fármacos contra la migraña; fármacos que estimulan la cognición; fármacos para la prevención y el tratamiento de desórdenes gastroenterológicos de cualquier origen; fármacos para la prevención y tratamiento de desórdenes hepatológicos de cualquier origen; fármacos para la prevención y tratamiento de desórdenes cardiovasculares de cualquier origen; fármacos para propósitos de limpieza interna; limpiadores y evacuantes intestinales para propósitos médicos y farmacéuticos; comida dietética adaptada para uso médico; comida para bebés; emplastos médicos y quirúrgicos; materiales para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes para propósitos sanitarios e higiénicos.

Opóngase. Presentada el uno de junio, del año dos mil once. Expediente N° 2011-001725, Managua, veinticinco de agosto, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16516 – M. 1982926 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MASTER LOCK COMPANY LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **MAGNUM**

Para proteger:

Clase: 6

Cerraduras metálicas; candados; candados de combinacón; cerraduras con llaves; cerraduras tipo U; candados para equipajes.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002377, doce de julio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16517 – M. 1982925 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Conservas Finca de Oro S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **MIRAMAR**

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y

cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Presentada el tres de mayo, del año dos mil once. Expediente N° 2011-001360. Managua, veintidós de septiembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16518 – M. 1982921 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **FIRENZA**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas de uso humano para el tratamiento de enfermedades antivirales, enfermedades autoinmune e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, agentes hemostáticos, enfermedades relacionadas con infecciones, enfermedades metabólicas, distonías musculares, trastornos musculares, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002391, doce de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16519 – M. 1982927 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MASTER LOCK COMPANY LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **SAFETY SERIES**

Para proteger:

Clase: 6

Cerraduras metálicas; candados; candados laminados; candados para circuito del interruptor automático; candados para grilletes breakaway; juego de candados de color; cerraduras de conectores neumáticos; accesorios de candados; cadenas, collares, etiquetas; grilletes múltiples de enllavamiento, cajas de pasadores múltiples para enllavar; y bastidores de almacenamiento de múltiples candados.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002384, doce de julio, del año dos mil once. Managua, tres de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16520 – M. 1982924 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de Maserati S.p.A. de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **KUBANG**

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles y vehículos terrestre de motor, repuestos y partes estructurales, componentes y accesorios de los mismos.

Clase: 28

Juguetes, juegos y juguetes todos en la forma o relacionados a vehículos de motor; modelo a escala de vehículos.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003234, ocho de septiembre, del año dos mil once. Managua, trece de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16521 – M. 1982928 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MASTER LOCK COMPANY LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **SAFETY SERIES**

Para proteger:

Clase: 16

Etiquetas, incluyendo etiquetas de identificación, etiquetas de advertencia, etiquetas de múltiples idiomas, etiquetas.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002385, doce de julio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16522 – M. 1982930 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MASTER LOCK COMPANY LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **MASTER LOCK**

Para proteger:

Clase: 9

Puerta hardware y cerraduras activadas electrónicamente; candados de combinación electrónica; candados electrónicos; cajas de seguridad electrónicas; contenedores electrónicos de almacenamiento.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002379, doce de julio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16523 – M. 1982929 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MASTER LOCK COMPANY LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **MASTER LOCK**

Para proteger:

Clase: 6

Cerraduras metálicas; candados; barra de cerraduras tipo U; alambre de cable metálico y cerraduras de cable metálico; cadenas metálicas y cerraduras de cadenas metálicas; cerraduras de puertas metálicas; puerta hardware; llaves y llaves de cilindros; pestillos y cerrojos de puertas metálicas; guarda puertas de cadena metálica, guarda ventanas metálicas, cerrojos de puerta metálica; cajas de seguridad metálicas y cajas de seguridad metálicas para hoteles; cajas de seguridad metálicas para pistola; cerraduras de conectores neumáticos; grillete de enllavamiento de múltiples metales, cajas de pasadores para enllavar de múltiples metales; dispositivos de seguridad de almacenamiento de llaves principalmente hecho de metal; cerraduras metálicas que almacenen llaves; clave de cajas de seguridad metálicas; candados para bicicletas; candados metálicos para trailer; candados metálicos para motonetas y motocicletas; trinquetes de amarres metálicos; abrazaderas de resorte de amarre metálico; candados para equipajes.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002378, doce de julio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16524 – M. 1982931 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MASTER LOCK COMPANY LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### MASTERLOCK

Para proteger:

Clase: 12

Seguridad para vehículo, remolque, transporte de carga, accesorios de productos y sujeción de la carga; candados para volante de vehículos; candados para bolsas de aire de vehículos; candados antirrobo para uso en los pedales del automóvil; candados para la llanta de repuesto; pasadores y clips del receptor de enganche del vehículo; candados para el receptor de enganche del vehículo; enganches de remolques y cerraduras y candados para la escolilla de los mismos; candados para trailer; cadenas de seguridad en la naturaleza de cadenas de seguridad de remolque para vehículos; enganches de remolques para trailer; bolas de remolque para trailer; candados para bolas de enganche para trailer; soporte de bolas de enganche para trailer; soporte de bolas de enganche para vehículos; cubiertas de bolas de enganche para vehículos; partes del volante de vehículos automotores; tuercas; candados para ruedas; espaciadores para rueda de trailer; protectores de rodamientos de rueda para vehículos; bujes reductores para bolas de enganche; cubiertas para receptores; ganchos de remolque para vehículos; correas para remolque; portabicicletas para vehículos; barras de remolque para vehículos; porta carga para vehículos; tacos plegables para vehículos; anclas de la bolsa de la estaca para vehículos.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002380, doce de julio, del año dos mil once. Managua, tres de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16525 – M. 1982916 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de CELLTRION, INC. de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### FLIXCELI

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes y desórdenes autoinmunes.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002657, veintiocho de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16526 – M. 1982915 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de CELLTRION, INC. de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SIMABTRA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del Cáncer.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002656, veintiocho de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16527 – M. 1982914 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de CELLTRION, INC. de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### HERTUZU

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002655, veintiocho de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16528 – M. 1982913 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de CELLTRION, INC. de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### HERZUMA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002654, veintiocho de julio, del año dos mil once. Managua, once de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López., Director/Registrador.

Reg. 16529 – M. 1982912 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de JOSE SANTOS MORALES SANCHEZ de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

### PLANETA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la explotación comercial del espectro radial en frecuencias AM y FM, y explotación comercial del espectro televisivo en frecuencias VHF y VHF digital, UHF y UHF digital, y PHF.

Fecha de Primer Uso: siete de julio, del año dos mil once

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003242, ocho de septiembre, del año dos mil once. Managua, veinte de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16530 – M. 1982911 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de JOSE SANTOS MORALES SANCHEZ de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

**ECO**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la explotación comercial del espectro radial en frecuencia AM y FM a nivel nacional.

Fecha de Primer Uso: siete de julio, del año dos mil once

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003239, ocho de septiembre, del año dos mil once. Managua, trece de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16531 – M. 1982910 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de JOSE SANTOS MORALES SANCHEZ de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

**UNICA**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la explotación comercial del espectro radial en frecuencia AM y FM a nivel nacional.

Fecha de Primer Uso: siete de julio, del año dos mil once

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003238, ocho de septiembre, del año dos mil once. Managua, trece de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16532 – M. 1982909 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de JOSE SANTOS MORALES SANCHEZ de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

**LAFAVORITA**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la explotación comercial del espectro radial en frecuencia AM y FM a nivel nacional.

Fecha de Primer Uso: siete de julio, del año dos mil once

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003240, ocho de septiembre, del año dos mil once. Managua, trece de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16533 – M. 1982907 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MORALES SANCHEZ & COMPAÑÍA LIMITADA de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

**KRISAN**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a comprar, vender, importar, exportar, formar sucursales o agencias u oficinas, para operar en la República de Nicaragua y cualquier otra actividad lícita de comercio.

Fecha de Primer Uso: dieciséis de enero, del año dos mil seis

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003235, ocho de

septiembre, del año dos mil once. Managua, trece de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16534 – M. 1982908 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de JOSE SANTOS MORALES SANCHEZ de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

**INAIR (inversiones Arcoíris)**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la explotación comercial de frecuencias de radio y televisión y todo lo relacionado a telecomunicaciones y ejercer los servicios de agente publicitario en los medios de radios, televisión y escrito, y cualquier otra actividad lícita de comercio, a nivel nacional.

Fecha de Primer Uso: siete de julio, del año dos mil once

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003236, ocho de septiembre, del año dos mil once. Managua, trece de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16535 – M. 1982905 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de JOSE SANTOS MORALES SANCHEZ de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

**LA PRINCIPAL**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la explotación comercial del espectro radial en frecuencia AM y FM a nivel nacional.

Fecha de Primer Uso: siete de julio, del año dos mil once

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-003237, ocho de septiembre, del año dos mil once. Managua, trece de septiembre, del año dos mil once. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 16536 – M. 1982922 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de MASTER LOCK COMPANY LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MASTER LOCK**

Para proteger:

Clase: 20

Cajas de seguridad portables plásticas; cajas de seguridad electrónicas portables plásticas; contenedores de seguridad no metálicos; cajas de seguridad no metálicas; gabinetes no metálicos; contenedores no metálicos de almacenamiento de documentos y contenedores no metálicos de almacenamiento de llaves; cerraduras plásticas; bloqueadores para la válvula de bola; bloqueadores para válvulas de compuertas; bloqueadores para válvulas de gas; bloqueadores para interruptores automáticos, bloqueadores para enchufes eléctricos; bloqueadores para interruptores eléctricos de pared, candados para cable plástico.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002382, doce de julio, del año dos mil once. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16537 – M. 1982932 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de MASTER LOCK COMPANY LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### MASTER LOCK

Para proteger:

Clase: 22

Correas de amarre, cuerdas elásticas, correas para remolque, redes de carga y correas de amarre en la naturaleza de correas para manejo de cargas; bolsas de lona para efectivo.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002383, doce de julio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16538 – M. 0226777 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió, a favor de la Sociedad British American Tobacco (Brands) Limited, de Reino Unido, la Marca de Fábrica y Comercio: CONVIVENCIA EN ARMONIA. Consiste en una etiqueta cuadrada de fondo color blanco en la cual se observa el dibujo de un círculo formado por lo que aparenta ser el símbolo yin y yang. En la parte inferior izquierda del símbolo yin sobre su fondo color negro se ve lo que aparenta ser el dibujo estilizado de un cigarrillo encendido de color blanco, compuesto por un semi rectángulo en posición horizontal que aparenta ser el cigarrillo y un cuadrado que aparenta ser las cenizas; partiendo del cuadrado hacia arriba se observan dos líneas verticales la primera más gruesa que la segunda y que aparentan ser el humo del cigarrillo, al lado derecho se ve el símbolo yang formado por líneas horizontales de color negro tenue y blanco. En extremo exterior izquierdo, partiendo un poco abajo del dibujo de lo que aparenta ser un cigarrillo en todo el contorno de la mitad de dicho círculo, hasta culminar en la parte superior del símbolo yang, se lee escrito en letras mayúsculas de color negro la frase “CONVIVENCIA EN ARMONIA”, Clase: 34 de la Clasificación Internacional. Exp. 2010-000191, Registro No. 2011093197, Tomo: 290, Folio: 175 del Libro de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el 31 de agosto del año 2021.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua, primero de septiembre del 2011. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 16539 – M. 0226779 – Valor C\$ 95.00

FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ, Apoderado (a) de LABORATORIOS CHILE, S.A. de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### EPRAL LCH

Para proteger:

Clase: 5

UN INHIBIDOR DE LA BOMBA DE PROTONES PARA USO HUMANO.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002212, veintinueve de junio, del año dos mil once. Managua, cuatro de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta., Director/Registrador.

Reg. 16605 – M. 1307699 – Valor C\$ 95.00

GISSELLE DEL CARMEN ORTEGA ABARCA, Apoderado (a) Especial de ALFANUMERIC, S.A. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

### ALFANUMERIC

Para proteger:

Clase: 38

“TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE INTERNET Y Vo IP”.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002640, veintisiete de julio, del año dos mil once. Managua, veintiocho de septiembre, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

### MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 18879- M. 6889-A – Valor C\$ 285.00

### ACTUALIZACION DE RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LA MODALIDAD: PREESCOLAR.

#### N° 73 -2009

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio de Educación de Managua, en uso de sus facultades y Atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1° de Junio de 1998 y Publicada en la Gaceta No 102 del 03 de Junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1° de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No 14 del 089 de Marzo de 1992. Acuerdo Ministerial No 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal del Ministerio de Educacion.

### CONSIDERANDO

#### I

Que el (la) Licenciado (a) :**PRISCILA DEL CARMEN GONZALEZ MELENDEZ** Con Cedula de Identidad N° **001-021266-0001S** y Representante Legal del Centro Educativo: “**PREESCOLAR BELAMAR**” fue quien solicito actualización de Resolución de Funcionamiento, con **Resoluciones de funcionamiento Numero: 054- 004** En la Modalidad de: **PREESCOLAR**, con Dirección Ubicada en: Colonia 14 de Septiembre Casa **D** N° 273, **Esquina Opuesta a Capilla Inmaculada Concepción** . Distrito N° V del Departamento de Managua.

#### II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir Resolución de Actualización de Funcionamiento de las Modalidades de: **PREESCOLAR**, llevo a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas Registro Control de Documentos, constatando que el centro funciona con **Resolución Emitida Número: 059-004 para la Modalidad de: PREESCOLAR**, con autorización de funcionamiento del Centro, extendida ultima resolución actualizada por el Director de Servicios Administrativos de Educacion Publica del Municipio de Managua (MECD) con Fecha del Primer del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Cuatro. Llevando al Día sus Informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento Anual.

**III**

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, y demás leyes conexas Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

**PORTANTO RESUELVE****I**

Extender: **Resolución Actualizada de Funcionamiento N° 73-2009** de Centro Privado al: **“PREESCOLAR BELAMAR”** Con la Modalidad de: **PREESCOLAR, Con Dirección Ubicada en: Colonia 14 de Septiembre Cada D N° 273, Esquina Opuesta a Capilla Inmaculada Concepción** Del Distrito: V

\* **NOTA:** Queda sin efecto cualquier Resolución Anterior.

**II**

El Centro De Estudios : **“PREESCOLAR BELAMAR”** queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronogramas de asesorías a los docentes, informes técnicos correspondientes , pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria docente.

**III**

Cuando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta Delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según a cuerdo a ministerial No 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en su capítulos No 4 Artículo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matriculas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes

**IV**

Quedara sujeto a la Disposición del Decreto No 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la Junta de **Gobierno de Reconstrucción Nacional** de la República de Nicaragua, que en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Publicas o Privadas, a) para los varones: pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

**V**

Para que el (la): **“PREESCOLAR BELAMAR” .de: PREESCOLAR,** Siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento.

**VI**

Cuando él se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un Máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en **LA GACETA Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

Dado en la Ciudad de Managua, a los Dos Días del Mes de Febrero del año Dos Mil Nueve. (F). **Eduardo Ignacio Palacios Castellón**, Delegado Departamental Managua MINED.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGIA**

Reg. 18990- M.6674-A- Valor C\$ 95.00

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO**

El Instituto Nicaraguense de Energia, en cumplimiento del arto. 20 de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, artículo 56 de su Reglamento General, publica Modificación al Programa de Contrataciones del año 2011.

| No. Proceso | Descripción de la Contratación | Modalidad de Contratación | Fuente de Financiamiento | FECHA DE PUBLICACION |
|-------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------|
| BIENES      |                                |                           | C\$ 752,505.00           |                      |
| 5           | Adquisición de un camión       | Licitación Selectiva      | Fondos Propios           | 24/11/2011           |
|             |                                |                           |                          |                      |
|             |                                |                           |                          |                      |

Managua, 4 de Noviembre 2011

Jose David Castillo, Presidente Consejo de Dirección

**ALCALDIAS**

Reg. 18535- M.4710-A- Valor C\$ 570.00

El Gobierno municipal de Boaco, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

| No. Proceso | Descripción de la Contratación          | Modalidad de Contratación (Tipo) | Fuente de Financiamiento       | FECHA DE PUBLICACION |
|-------------|-----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| OBRAS       |                                         |                                  | C\$ 7,097,853.76               |                      |
| 1           | construcción de anfiteatro a todo costo | Licitación Pública               | Fondos Propios                 | 15/04/2011           |
| 1           | adoquines y materiales de construcción  | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 03/10/2011           |
| 2           | adoquines y materiales de construcción  | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 13/09/2011           |
| 3           | adoquines y materiales de construcción  | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 19/09/2011           |
| 4           | adoquines y materiales de construcción  | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 10/10/2011           |
| 5           | adoquines y materiales de construcción  | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 05/10/2011           |
| 6           | adoquines y materiales de construcción  | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 23/11/2011           |
| 7           | construcción de parque a todo costo     | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 02/12/2011           |
| 10          | materiales de construcción              | Compra por Cotización            | Fondos propios                 | 27/01/2011           |
| 11          | materiales de construcción              | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 21/06/2011           |
| 12          | materiales de construcción              | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 29/09/2011           |
| 2           | materiales de construcción              | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 16/11/2011           |
| 1           | Remodelación de viviendas a todo costo  | Licitación Pública               | Fondos Propios / transferencia | 26/01/2011           |
| 8           | materiales de construcción              | Compra por Cotización            | Fondos Propios                 | 30/11/2011           |
| 9           | materiales de construcción              | Compra por Cotización            | Gobierno de FINLANDIA          | 22/12/2011           |
| BIENES      |                                         |                                  | C\$ 3,600,710.27               |                      |

|    |                                                                                                  |                       |                |            |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|------------|
| 1  | escobas, lampazos, desinfectantes, mechas de lampazo, papel higienico, bolsas de basura, etc.    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 22/02/2011 |
| 2  | escobas, lampazos, desinfectantes, mechas de lampazo, papel higienico, bolsas de basura, etc.    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 23/06/2011 |
| 3  | escobas, lampazos, desinfectantes, mechas de lampazo, papel higienico, bolsas de basura, etc.    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 12/09/2011 |
| 4  | escobas, lampazos, desinfectantes, mechas de lampazo, papel higienico, bolsas de basura, etc.    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/11/2011 |
| 39 | reparacion de motos, camiones y camioneta                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/01/2011 |
| 40 | reparacion de motos, camiones y camioneta                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 12/04/2011 |
| 41 | reparacion de motos, camiones y camioneta                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/07/2011 |
| 42 | reparacion de motos, camiones y camioneta                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 07/11/2011 |
| 43 | maquinas de escribir, computadoras, impresoras, fotocopadoras, fax etc                           | Compra por Cotización | Fondos Propios | 04/01/2011 |
| 44 | maquinas de escribir, computadoras, impresoras, fotocopadoras, fax etc                           | Compra por Cotización | Fondos Propios | 03/05/2011 |
| 45 | maquinas de escribir, computadoras, impresoras, fotocopadoras, fax etc                           | Compra por Cotización | Fondos Propios | 08/08/2011 |
| 46 | maquinas de escribir, computadoras, impresoras, fotocopadoras, fax etc                           | Compra por Cotización | Fondos Propios | 14/11/2011 |
| 47 | reparaciones menores (cerraduras, puertas, techo, inodoros, lamparas etc).                       | Compra por Cotización | Fondos Propios | 31/01/2011 |
| 48 | reparaciones menores (cerraduras, puertas, techo, inodoros, lamparas etc).                       | Compra por Cotización | Fondos Propios | 25/04/2011 |
| 49 | reparaciones menores (cerraduras, puertas, techo, inodoros, lamparas etc).                       | Compra por Cotización | Fondos Propios | 13/09/2011 |
| 50 | reparaciones menores (cerraduras, puertas, techo, inodoros, lamparas etc).                       | Compra por Cotización | Fondos Propios | 30/11/2011 |
| 5  | Alimentos para personas                                                                          | Compra por Cotización | Fondos Propios | 16/05/2011 |
| 6  | Alimentos para personas                                                                          | Compra por Cotización | Fondos Propios | 14/08/2011 |
| 7  | compra de uniforme para el personal                                                              | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/03/2011 |
| 8  | folder, libretas, papel bond, libros de actas, etc                                               | Compra por Cotización | Fondos Propios | 08/02/2011 |
| 51 | folder, libretas, papel bond, libros de actas, etc                                               | Compra por Cotización | Fondos Propios | 13/05/2011 |
| 52 | folder, libretas, papel bond, libros de actas, etc                                               | Compra por Cotización | Fondos Propios | 16/08/2011 |
| 53 | folder, libretas, papel bond, libros de actas, etc                                               | Compra por Cotización | Fondos Propios | 23/11/2011 |
| 9  | periodicos, revistas y gacetas                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios | 09/06/2011 |
| 10 | papel sellado para protocolo, papel sellado para testimonios                                     | Compra por Cotización | Fondos Propios | 19/01/2011 |
| 11 | papeleria impresa (recibos, hojas membretadas, ordenes de pedido, tarjetas para el personal etc) | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/02/2011 |
| 55 | papeleria impresa (recibos, hojas membretadas, ordenes de pedido, tarjetas para el personal etc) | Compra por Cotización | Fondos Propios | 17/05/2011 |
| 56 | papeleria impresa (recibos, hojas membretadas, ordenes de pedido, tarjetas para el personal etc) | Compra por Cotización | Fondos Propios | 23/08/2011 |

|                |                                                                                                                             |                       |                |            |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|------------|
| 57             | papeleria impresa (recibos, hojas membretadas, ordenes de pedido, tarjetas para el personal etc)                            | Compra por Cotización | Fondos Propios | 20/10/2011 |
| 12             | llantas y neumaticos                                                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/02/2011 |
| 58             | llantas y neumaticos                                                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 18/04/2011 |
| 59             | llantas y neumaticos                                                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 20/07/2011 |
| 60             | llantas y neumaticos                                                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 07/11/2011 |
| 13             | botas de hule, botas de cuero, botas militares                                                                              | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/05/2011 |
| 61             | capotes de 2 piezas                                                                                                         | Compra por Cotización | Fondos Propios | 13/04/2011 |
| 14             | combustibles, lubricantes y otros productos quimicos                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 04/01/2011 |
| 15             | combustibles, lubricantes y otros productos quimicos                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 06/04/2011 |
| 16             | combustibles, lubricantes y otros productos quimicos                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 12/07/2011 |
| 17             | combustibles, lubricantes y otros productos quimicos                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 06/10/2011 |
| 62             | candados, cerraduras, clavos, machete, rastrillo, palas, carretillas etc                                                    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 16/06/2011 |
| 63             | candados, cerraduras, clavos, machete, rastrillo, palas, carretillas etc                                                    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 22/08/2011 |
| 64             | candados, cerraduras, clavos, machete, rastrillo, palas, carretillas etc                                                    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 29/11/2011 |
| 19             | Utiles de oficina, materiales electricos, repuestos y accesorios, utiles deportivos, de cocina, sanitarios, de limpieza etc | Compra por Cotización | Fondos Propios | 20/01/2011 |
| 20             | Utiles de oficina, materiales electricos, repuestos y accesorios, utiles deportivos, de cocina, sanitarios, de limpieza etc | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/04/2011 |
| 21             | Utiles de oficina, materiales electricos, repuestos y accesorios, utiles deportivos, de cocina, sanitarios, de limpieza etc | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/07/2011 |
| 22             | Utiles de oficina, materiales electricos, repuestos y accesorios, utiles deportivos, de cocina, sanitarios, de limpieza etc | Compra por Cotización | Fondos Propios | 12/10/2011 |
| 23             | Seguro de vehiculos, daños a terceros                                                                                       | Compra por Cotización | Fondos Propios | 09/02/2011 |
| 24             | Servicios ceremonial, servicios de Restaurante y Comideria                                                                  | Compra por Cotización | Fondos Propios | 11/01/2011 |
| 25             | Servicios ceremonial, servicios de Restaurante y Comideria                                                                  | Compra por Cotización | Fondos Propios | 04/04/2011 |
| 26             | Servicios ceremonial, servicios de Restaurante y Comideria                                                                  | Compra por Cotización | Fondos Propios | 13/07/2011 |
| 27             | Servicios ceremonial, servicios de Restaurante y Comideria                                                                  | Compra por Cotización | Fondos Propios | 22/11/2011 |
| 28             | compra de Planta telefonica, planta electrica, transformador                                                                | Compra por Cotización | Fondos Propios | 31/05/2011 |
| 29             | compra de Planta telefonica, planta electrica, transformador                                                                | Compra por Cotización | Fondos Propios | 12/08/2011 |
| 30             | compra de Planta telefonica, planta electrica, transformador                                                                | Compra por Cotización | Fondos Propios | 19/10/2011 |
| 13             | Adquisicion de camion 4 x 4                                                                                                 | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/05/2011 |
| CONSULTORIAS   |                                                                                                                             |                       | C\$ 20,000.00  |            |
| 31             | contratacion de tecnicos y profesionales                                                                                    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 18/01/2011 |
| CIOS GENERALES |                                                                                                                             |                       | C\$ 909,400.00 |            |
| 35             | publicacion periodico, gaceta, Tv y radio                                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios | 18/01/2011 |
| 36             | publicacion periodico, gaceta, Tv y radio                                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios | 17/05/2011 |
| 37             | publicacion periodico, gaceta, Tv y radio                                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios | 18/09/2011 |
| 38             | publicacion periodico, gaceta, Tv y radio                                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios | 08/11/2011 |

Elaborado Por: **Lic. Napoleon Gonzalez Martínez**, Director de Adquisiciones. Autorizado Por: **Ing. Juan Antonio Obando**, Alcalde Municipal de Boaco.

Reg. 17060 - M. 1307991 - Valor C\$ 145.00

**Alcaldía Municipal del Poder Ciudadano de Dipilto**  
**Plan General de Adquisiciones 2011/Segunda Modificación**

Año: 2011

La Alcaldía Municipal del Poder Ciudadano de Dipilto en Cumplimiento del Arto.9 de la Ley No 622, Ley de Contrataciones Municipales y el Arto 5 del Reglamento General Publican su Plan General de Adquisiciones 2011.

**PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES/Segunda Modificación**

| PREPARACION |               |                    |                                         |            |                                                                                                                                                                                 |                    |    |     |    |                    | EJECUCION                        |                          |                      |                |                    |                          |                        |               |
|-------------|---------------|--------------------|-----------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----|-----|----|--------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------|----------------|--------------------|--------------------------|------------------------|---------------|
| No. Proceso | Tipo de Gasto | Código Presupuesto | Proyecto/Programa                       | Código CBS | Descripción de la Contratación                                                                                                                                                  | Fecha de Necesidad |    |     |    | Monto Estimado C\$ | Modalidad de Contratación (Tipo) | Fuente de Financiamiento | FECHA DE PUBLICACION | FECHA APERTURA | FECHA ADJUDICACION | FECHA FIRMA DEL CONTRATO | MONTO DEL CONTRATO C\$ | Observaciones |
| -1          | -2            | -3                 | -4                                      | -5         | -6                                                                                                                                                                              | I                  | II | III | IV | -8                 | -9                               | -10                      | -11                  | -12            | -13                | -14                      | -15                    | -16           |
| TOTAL PGA   |               |                    |                                         |            |                                                                                                                                                                                 |                    |    |     |    |                    |                                  |                          |                      |                |                    |                          |                        |               |
| 13          | Capital       |                    | Vialidad                                | 7210       | Construccion de Muro de Contencion y Rehabilitacion de Cabezalez de Alcantarillas en caminos Productivos, empalme ococona el Horno, Empalme Escuela la Laguna N1- las mantillas |                    |    | x   | x  | 1011,311.21        | Licitacion x Registro            | Fondos Proipios          | 12/11/2011           |                |                    |                          |                        |               |
| 14          | Capital       |                    | Cultura y Deporte                       | 7210       | compra de Instrumentos Musicales                                                                                                                                                |                    |    |     | x  | 50,000.00          | Compra x Cotizacion              | Fondos Proipios          | 20/10/2011           |                |                    |                          |                        |               |
| 44          | Capital       |                    | Proteccion y Asistencia Social          | 7210       | Construccion de Cerca Perimetral CDI, Comunidad Dipilto Viejo                                                                                                                   |                    |    |     | x  | 225,924.00         | Compra x Cotizacion              | Fondos Proipios          | 04/10/2011           |                |                    |                          |                        |               |
| 45          | Capital       |                    | Fortalecimiento Institucional Municipal | 6012       | Equipamiento Centro Tecnico Vocacional para Mujeres de Dipilto                                                                                                                  |                    |    |     | x  | 252,924.39         | Compra x Cotizacion              | Fondos Proipios          | 11/10/2011           |                |                    |                          |                        |               |
| 140         | Capital       |                    | Proteccion y Asistencia Social          | 7210       | Construccion de Muro de Contencion, Cambalache y Vado en Preescolar la Amistad                                                                                                  |                    |    |     | x  | 87,000.00          | Compra x Cotizacion              | Fondos Proipios          | 10/10/2011           |                |                    |                          |                        |               |
| 132         | Capital       |                    | Proteccion y Asistencia Social          | 3912       | Accesorios Para Paneles Solares                                                                                                                                                 |                    |    |     | x  | 138,000.00         | Compra x Cotizacion              | Fondos Proipios          | 19/10/2011           |                |                    |                          |                        |               |
|             |               |                    |                                         |            |                                                                                                                                                                                 |                    |    |     |    | 1540,159.60        |                                  |                          |                      |                |                    |                          |                        |               |

Elaborado Por: **Lic. Gerardo Alfredo Flores**, Resp. Unidad Adquisiciones. Autorizado Por: **Ing. Fernando López Sauseda**, Alcalde Municipal Poder Ciudadano Dipilto.

Reg.18084- M.214-A- Valor C\$ 435.00

La Alcaldía De la Concepcion Masaya en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su cuarta modificacion al Programa General de Adquisición del año 2011.

| No. Proceso | Descripción de la Contratación                                  | Modalidad de Contratación (Tipo) | Fuente de Financiamiento | FECHA DE PUBLICACION |
|-------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------|
| OBRAS       |                                                                 |                                  | C\$ 16,777,771.26        |                      |
| 1           | Construccion de Adoquinado San Ignacio 200 ml                   | Compra por Cotización            | Fondos Propios           | 25/02/2011           |
| 2           | Construccion de Adoquinado el Calvario- Sandino 2da Fase 200 ml | Compra por Cotización            | Fondos Propios           | 25/02/2011           |
| 3           | Construccion de Adoquinado Roa Padilla 150 ml                   | Compra por Cotización            | Fondos Propios           | 25/02/2011           |
| 4           | Construccion de Adoquinado Barrio Panama 150 ml                 | Compra por Cotización            | Fondos Propios           | 25/02/2011           |
| 5           | Constatrucion de Adoquinado Santa Isabel 215 ml                 | Compra por Cotización            | Fondos Propios           | 20/04/2011           |
| 6           | Construccion de adoquinado Santiago Paiz 150 ml                 | Compra por Cotización            | Fondos Propios           | 20/04/2011           |
| 7           | Construccion de adoquinado Covilaco 150 ml                      | Compra por Cotización            | Fondos Propios           | 20/04/2011           |
| 8           | Construccion de Adoquinado 200 ml Sector Francisco Reyes        | Compra por Cotización            | Fondos Propios           | 20/04/2011           |

|    |                                                                              |                       |                |            |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|------------|
| 9  | Rehabilitacion de Camino Rurales Varias Comunidades                          | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/06/2011 |
| 10 | Construccion de Obras en Puntos Criticos1: Los Mercados                      | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/07/2011 |
| 11 | Construccion de Obras en Puntos Criticos2: Las Gradas                        | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/07/2011 |
| 12 | Construccion de Obras en Puntos Criticos3: Los Martinez                      | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/07/2011 |
| 13 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 4: El Rodeo                         | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/07/2011 |
| 14 | Construccion de Obras en Puntos Criticos :5 Camilo Ortega                    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/07/2011 |
| 15 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 6: Sandino                          | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/07/2011 |
| 16 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 7: Cruz de Mayo                     | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/07/2011 |
| 17 | Construccion de Obras en Puntos Critico 8: Santiago                          | Compra por Cotización | Fondos Propios | 25/08/2011 |
| 18 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 9: La Velasqueña                    | Compra por Cotización | Fondos Propios | 25/08/2011 |
| 19 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 10: Pedro Joaquin Chamorro          | Compra por Cotización | Fondos Propios | 25/08/2011 |
| 20 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 11: San Juan (Camino Finca Sta Rosa | Compra por Cotización | Fondos Propios | 25/08/2011 |
| 21 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 12: Gaspar Garcia L                 | Compra por Cotización | Fondos Propios | 25/09/2011 |
| 22 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 13: Loma Negra                      | Compra por Cotización | Fondos Propios | 25/09/2011 |
| 23 | Construccion de Obras en Puntos Criticos 14: Monteflor                       | Compra por Cotización | Fondos Propios | 25/09/2011 |

|                            |                                                                                                                |                       |                                      |            |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|------------|
| 25                         | Construccion de Obras en Puntos Críticos 16; Sector La Rioja                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 25/09/2011 |
| 26                         | Construccion de Cancha deportiva Barrio Santiago 2da FASE                                                      | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 25/09/2011 |
| 27                         | Obras de Conservacion de Suelo y Agua                                                                          | Compra por Cotización | Fondos de Noruega                    | 25/07/2011 |
| 28                         | Sistema Productivo                                                                                             | Compra por Cotización | Gobierno de Noruega                  | 25/07/2011 |
| 1                          | Construccion de Centro de Ferias Monserath 2da etapa                                                           | Licitación Pública    | Fondo Mixto (Austria/Fondos Propios) | 15/08/2011 |
| 29                         | Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) Construccion de 220 ml de Adoquinado en la comunidad Rigoberto Lopez Perez | Compra por Cotización | fondo mixto (FOMAV/Fondos Propios)   | 15/08/2011 |
| 30                         | Construccion de 350 ml de andenes en sector de la Escuela Ruben Dario                                          | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 05/08/2011 |
| 31                         | Construccion de 2 aulas en la Escuela Los Moncadas                                                             | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/08/2011 |
| 60                         | Construccion de caseta en San Juan                                                                             | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 12/09/2011 |
| 61                         | Ampliacion de la red de agua potable Sector El Cañalito                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 12/09/2011 |
| <b>BIENES</b>              |                                                                                                                |                       | <b>C\$ 2,782,936.48</b>              |            |
| 32                         | Fortalecimiento Institucional: Adquisicion de Equipo Rodante (Compra de una moto 125)                          | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/07/2011 |
| 33                         | Fortalecimiento institucional: Compra de Mobiliario y equipo de Oficina (6 Computadoras)                       | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 24/01/2011 |
| 34                         | Fortalecimiento institucional: Compra de Mobiliario y equipo de Oficina (2 maquinas de escribir)               | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 24/01/2011 |
| 35                         | Fortalecimiento institucional: Compra de Mobiliario y equipo de Oficina (2 Impresoras)                         | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 24/01/2011 |
| 36                         | Fortalecimiento institucional: Compra de Mobiliario y equipo de Oficina (1 Monitor)                            | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 24/01/2011 |
| 37                         | Fortalecimiento Institucional: Capacitaciones al Personal (9 Capacitaciones)                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/07/2011 |
| 1                          | Compra de zinc para los Pobladores de varias Comunidades                                                       | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/06/2011 |
| 2                          | Fortalecimiento a las diferentes disciplina deportivas, culturales y Religiosas                                | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 20/06/2011 |
| 3                          | Proyecto de Letrinización en Varias Comunidades                                                                | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 05/08/2011 |
| 4                          | Canasta Basica                                                                                                 | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/12/2011 |
| 5                          | Imprenta publicaciones y reproducciones                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/01/2011 |
| 6                          | Publicidad y Propaganda                                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/01/2011 |
| 7                          | Papel de Escritorio y Carton                                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 14/03/2011 |
| 8                          | Utiles de Oficina                                                                                              | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 14/03/2011 |
| 9                          | Respuestos y Accesorios (Compra de 33 toner para computadoras)                                                 | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 04/03/2011 |
| 10                         | Producto Sanitarios y Utiles de Limpieza y domestico (1,015 glns de desinfectantes)                            | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 04/03/2011 |
| 11                         | Primas y Gastos de Seguro                                                                                      | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 04/03/2011 |
| 12                         | Gasolina                                                                                                       | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 31/01/2011 |
| 13                         | Diesell                                                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 01/01/2011 |
| 14                         | Acetie                                                                                                         | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 01/01/2011 |
| 15                         | Otros combustible y Lubricantes                                                                                | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 01/01/2011 |
| 16                         | Herramientas Menores (150 Pares de guantes)                                                                    | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/02/2011 |
| 17                         | Herramientas Menores (9 cajas de cepillo)                                                                      | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/02/2011 |
| 18                         | Herramientas Menores (7 palas)                                                                                 | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/02/2011 |
| 19                         | Herramientas Menores (1 barra)                                                                                 | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/02/2011 |
| 20                         | Herramientas Menores (10 barriles metalicos)                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/02/2011 |
| 22                         | Compra de terreno para Cementerio Municipal 2da FASE                                                           | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/08/2011 |
| 23                         | Diseño y construccion de rotulos publicitarios tipo FISE (contrapartida AMUSCLAM)                              | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 04/09/2011 |
| 24                         | Indemnizacion por ampliacion de callejon sector el Cañalito                                                    | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 01/09/2011 |
| 25                         | Plan Solidario (Subvenciones a personas de escasos recursos) compra de Zinc, plastico, clavos, madera          | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 01/09/2011 |
| <b>CONSULTORIAS</b>        |                                                                                                                |                       | <b>C\$ 0.00</b>                      |            |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b> |                                                                                                                |                       | <b>C\$ 4,558,605.26</b>              |            |
| 38                         | Educacion Ambiental                                                                                            | Compra por Cotización | Gobierno de Noruega                  | 25/07/2011 |
| 39                         | Mantenimiento de Obras Publica 2011                                                                            | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 20/06/2011 |
| 40                         | Mantenimiento de Canchas, Parques, Cementerio y Estadio Municipal                                              | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 20/06/2011 |
| 41                         | Mantenimiento Cancha Deportivo San Antonio                                                                     | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 15/08/2011 |
| 42                         | Mantenimiento del nuevo Cementerio Municipal                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 20/04/2011 |
| 43                         | Mantenimiento del nuevo Vertedero Municipal                                                                    | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 20/04/2011 |
| 44                         | Mantenimiento de la Escuela Guillermo Ampie Lanzas                                                             | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/08/2011 |
| 45                         | Mantenimiento de la Escuela Ruben Dario                                                                        | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/08/2011 |
| 46                         | Mantenimiento de La Escuela Humberto Aguilar                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/08/2011 |
| 47                         | Mantenimiento de La escuela Las Gradas                                                                         | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/08/2011 |
| 48                         | Mantenimiento de La Escuela Ignacio Potoy                                                                      | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/08/2011 |
| 49                         | Mantenimiento de La Escuela El Rodeo                                                                           | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/08/2011 |
| 50                         | Mantenimiento de La Escuela Salomon Ibarra                                                                     | Compra por Cotización | Fondos Propios                       | 10/08/2011 |

|    |                                                                                                                               |                       |                |            |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|------------|
| 51 | Mantenimiento de La Escuela Santiago                                                                                          | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/08/2011 |
| 52 | Mantenimiento de La Escuela Emilio Gonzalez                                                                                   | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/08/2011 |
| 53 | Mantenimiento de La Escuela Camilo Ortega                                                                                     | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/08/2011 |
| 54 | Mantenimiento de La Escuela Los Ruices 3                                                                                      | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/08/2011 |
| 55 | Mantenimiento de La Escuela Lomas Negras                                                                                      | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/08/2011 |
| 56 | Mantenimeinto del Instituto San Juan Bautista                                                                                 | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/08/2011 |
| 21 | Mantenimeinto del Instituto Guillermo Ampie Lanzas                                                                            | Compra por Cotización | Fondos Propios | 10/08/2011 |
| 57 | Vestuario y Uniforme al Personal                                                                                              | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/02/2011 |
|    | Fortalecimiento institucional "Rehabilitacion y Mantenimiento de Medios y Equipo 2011 (Reparacion de veinte computadoras)     | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/04/2011 |
| 58 | Fortalecimiento institucional "Rehabilitacion y Mantenimiento de Medios y Equipo 2011 (Reparacion de siete motos)             | Compra por Cotización | Fondos Propios | 05/04/2011 |
|    | Fortalecimiento institucional "Rehabilitacion y Mantenimiento de Medios y Equipo 2011 (Reparacion de dos camionetas)          | Compra por Cotización | Fondos Propios | 01/04/2011 |
| 62 | Reforamiento estructural El muro La Union                                                                                     | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/08/2011 |
| 63 | Acondicionamiento del museo Municipal                                                                                         | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/08/2011 |
| 64 | Reparacion de Iglesia Evangelica del Municipio                                                                                | Compra por Cotización | Fondos Propios | 15/08/2011 |
| 65 | Reparacion y mantenimiento a la infraestructura dañada por las lluvias del sabado 13 de agosto                                | Compra por Cotización | Fondos Propios | 14/08/2011 |
| 66 | Consultoria por servicios topograficos 4 proyectos de adoquinado                                                              | Compra por Cotización | Fondos Propios | 01/03/2011 |
| 67 | Consultoria para el estudio ambiental y caracterizacion de obras forestales en la zona de influencia (contrapartida AMUSCLAM) | Compra por Cotización | Fondos Propios | 01/09/2011 |
| 68 | Rentas de horas maquinas para desalojo de basura vertedero viejo                                                              | Compra por Cotización | Fondos Propios | 01/09/2011 |
| 69 |                                                                                                                               |                       |                |            |

ELABORADO POR: LIC. MARIA TIJERINO AGUILAR, RES. UNIDAD DE ADQUISICIONES ALCALDÍA LA CONCEPCION MASAYA. AUTORIZADO POR: LIC. MARQUEL MERCADOS NAVAS, ALCALDE MUNICIPAL. ALCALDÍA LA CONCEPCION MASAYA.

## UNIVERSIDADES

## TITULOS PROFESIONALES

Reg. 07194 – M. 07194 – Valor C\$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 680 Página 341, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica Redemptoris Mater**. **POR CUANTO:**

**Flor de Dalia Hernández Barrios**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: **Humanidades, POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración Escolar**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua Republica de Nicaragua, trece del mes de Diciembre del dos mil diez Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece del mes de diciembre de dos mil diez. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico. (F). Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 14737 – M. 1230136 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 224, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**ERWIN OCTAVIO LOPEZ TALAVERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2010. (f) Directora.

Reg. 18991 – M. 7771-A – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 107, Tomo V, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**EL DOCTOR YASSIN ZABDIEL LOPEZ CASTILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2011. (f) Directora.

Reg. 11195 – M. 939411 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 006, Partida: 0034, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ingeniería, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – POR CUANTO:**

**DINAMARIA MELENDEZ VEGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería, para obtener el grado de: Ingeniera, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el TÍTULO de: **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de abril de 2011. El Rector de la Universidad: José Mojica Mejía. El Secretario General: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, 29 de abril de 2011. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA.

Reg. 16841 – M. 1424031 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0239 Partida N°. 13512 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MARIO JOSE CHAVEZ MORA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16842 – M. 435655 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0239 Partida N°. 13513 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MARLING GABRIELA MOYA ESTRADA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16843 – M. 446217 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0240 Partida N°. 13514 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MICHELLE VALESKA MARTINEZ BARRERA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16844 – M. 437751 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0240 Partida N°. 13515 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MIGUEL ANGEL ZUÑIGA GARCIA**, Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16845 – M. 39417 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0241 Partida N°. 13516 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MONICA RAQUEL OROZCO ESCOBAR**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16846 – M. 444848 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0241 Partida N°. 13517 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**NATALIA YESENIA GOMEZ AREAS**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16847 – M. 444252 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0242 Partida N°. 13518 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**RICARDO JOSE LOPEZ POVEDA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16848 – M. 429587 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0242 Partida N°. 13519 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ROLANDO DANIEL TELLERÍA ESPINOZA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16849 – M. 445617 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0243 Partida N°. 13520 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**SHIRLEY CLARITZA BARAHONA CHAVARRIA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16850 – M. 447048 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0243 Partida N°. 13521 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**VERONICA ELIZABETH BARAHONA POLANCO**, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16851 – M. 440559 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0244 Partida N°. 13522 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**YOLANDA NATALI LOPEZ PALACIOS**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16852 – M. 445443 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0235 Partida N°. 13505 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**HENRY GEOVANY CORDERO RIZO**, Natural de Mangua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16853 – M. 446117 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0235 Partida N°. 13504 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**HAZEL GABRIELA LOPEZ ROMERO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16854 – M. 446244 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0234 Partida N°. 13503 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**HARRY EDUARDO JEREZ FLORES**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**,

para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16855 – M. 442497 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0234 Partida N°. 13502 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**EMERITA ELEONOR CAMPOS QUINTANA**, Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16856 – M. 443570 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0233 Partida N°. 13501 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ELIAS NEHEMIAS RUIZ SOLORZANO**, Natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16857 – M. 449593 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0233 Partida N°. 13500 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**DANIELA ISABEL COREA VELASQUEZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16858 – M. 446520 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0232 Partida N°. 13499 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ANIELKA REBECA CASTRO MOLINA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16859 – M. 443688 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0232 Partida N°. 13498 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**AMALIA VALESKA HERNANDEZ GARCIA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16860 – M. 445827 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0231 Partida N°. 13497 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ADILIA ELENA PRADO COREA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16861 – M. 2092088 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0231 Partida N°. 13496 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**YASSER JOSE VASQUEZ GAMEZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con

todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16802 – M. 5401060 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0230 Partida N°. 13495 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**WENDY ELENA RODRIGUEZ CASTILLO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16863 – M. 446225 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0230 Partida N°. 13494 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**SAMUEL JESUS HURTADO URBINA**, Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad,

Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16854 – M. 419868 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0229 Partida N°. 13493 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**OCTAVIO JAVIER MARTINEZ BALTODANO**, Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16865 – M. 430177 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0229 Partida N°. 13492 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**KEYLING ISAMARA JARQUIN GUTIERREZ**, Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16866 – M. 433458 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0228 Partida N°. 13491 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**JOAQUIN ANDRES BARCENAS CASTILLO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16867 – M. 2833044 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0228 Partida N°. 13490 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**JENNIFER DEL CARMEN RODRIGUEZ TAM**, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16868 – M. 446194 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0227 Partida N°. 13488 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**HANS MIRANDA AGUILERA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16869 – M. 422129 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0226 Partida N°. 13487 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**HELEN ELIANA PRADO MAYORGA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión y Desarrollo del Turismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16870 – M. 0225927 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0206 Partida N°. 13446 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**HENRY DE JESUS CONRADO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, nueve de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16871 – M. 337428 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0226 Partida N°. 13486 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**DANIEL HUMBERTO SANCHEZ ORTEGA**, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Gestión y Desarrollo del Turismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16872 – M. 446138 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0225 Partida N°. 13485 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CINTHYA CAROLINA MERCADO RUEDA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión y Desarrollo del Turismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16873 – M. 445587 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0225 Partida N°. 13484 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**DARWIN LENIN GARCIA SALGADO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16874 – M. 437331 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0224 Partida N°. 13483 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ADILIA VERONICA REYES BRIONES**, Natural de Miami - Florida, Estados Unidos de América, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Directora.

Reg. 16875 – M. 445728 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0206 Partida N°. 13447 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**JENNIFER KARINA DAVILA DUARTE**, Natural de Guatemala, República de Guatemala, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las

disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, nueve de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Directora.

Reg. 16876 – M. 423087 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0144 Partida N°. 13322 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**YORLEN RUIZ RIOS**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Angeles Prado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de agosto del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16877 – M. 38525 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0204 Partida N°. 13443 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CRISTHEL MARIA MEMBREÑO GUZMAN**, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, nueve de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16878 – M. 439245 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0204 Partida N°. 13442 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CLAUDIA YESSENIA AMADOR SANCHEZ**, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, nueve de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16879 – M. 439226 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0203 Partida N°. 13441 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ARMANDO JOSE MARTINEZ CRUZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, nueve de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16880 – M. 475955 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0289 Partida N°. 13612 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**NELLY MARGARITA HARDING ZAMORA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Calidad Ambiental**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintiséis de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16881 – M. 486300 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0256 Partida N°. 13546 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**HAZELL VERONICA FLORES DAVILA**, Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Angeles Prado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, trece de septiembre del año dos mil once. (f) Ilegible, Director (a).

Reg. 16934 – M. 1307900 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 007 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MARIA ADILIA PALACIOS BACA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 04 de Agosto del 2011. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 16935 – M. 1307899 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 004-005 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**LUDINELIETH CALIX RIVERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 04 de Agosto del 2011. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 16936 – M. 1307855 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2735, Página 179 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**MARIA ALEJANDRA RAMOS**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre del 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16937 – M. 1307871 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2748, Página 186 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**CRISTHIAN DEL CARMEN CASTILLO RUIZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre del 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16938 – M. 1307897 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2518, Página 119 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**LILY ANIELKA BERRIOS GARCIA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, catorce de Abril de 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16939 – M. 1307885 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1042, Página 122 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**MIRIAM ELISA USEDA LOPEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para

obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil once. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, veintinueve de septiembre del 2011. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16940 – M. 1307880 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 032, Página 001, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS REYES DIAZ**, natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero-Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Aq. Lilyette Ramírez Estrada. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 16941 – M. 1307843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 058, Página 002, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**YARITZA DEL SOCORRO HERRERA HERRERA**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de Agosto del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Brenda Nadiyah Reyes Mendoza. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 16942 – M. 1307868 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 470, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**BALTAZARA PEREZ OSORIO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 30 de abril del 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16943 – M. 1307849 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 365, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MARITZA EMPERATRIZ BLANCO ZAPATA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 15 de abril de 2011. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16944 – M. 1406535 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 153, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**HILDA DE JESUS VILCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Psicopedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 22 de septiembre de 2011. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16945 – M. 1406534 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 88, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**DAMARY MENDEZ ESPINOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Psicopedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 19 de septiembre de 2011. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16946 – M. 1406532 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 147, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MEYLAN LEYTON BALTODANO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Psicopedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 22 de septiembre de 2011. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16947 – M. 1384996 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 82, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MANUEL ANTONIO PEÑA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 19 de septiembre de 2011. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

## SECCION JUDICIAL

Reg. 18831- M. 6513-A- Valor C\$ 2,470.00

Por este medio se comunica al público en general la venta de bienes inmuebles propiedad de BANEX, S.A., en Liquidación, (a como están), hasta con un 30% de descuento. Para mayor información presentarse a las oficinas de Casa Matriz BANEX, S.A., en Liquidación, del busto José Martí 1c. arriba, 1 1/2 al lago, a partir del Lunes 21 al Viernes 25 de Noviembre del 2011, en horario de oficina.

| Item | Descripción del bien | Departamento | Ubicación                                                                                                                     | Area                                            |
|------|----------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1    | Casa de habitacion   | Boaco        | Ciudad de Boaco Barrio Jorge Martines de donde collado 1c al sur.                                                             | Area 141.12 Mts2, Area Construida 141.12 Mts2   |
| 2    | Casa de habitacion   | Boaco        | Esquina noroeste de Iglesia Catolica 1 1/2c, al norte, Barrio Ramón Obando Mairena, Camoapa                                   | Area 84.74 mts 2, area construida 74.20 mts.2   |
| 3    | Casa de habitacion   | Boaco        | Centro de Salud 2 1/2 c. al Norte, Barrio San Martín, Camoapa                                                                 | Area 141.23 mts.2, area construida 120.65 mts 2 |
| 4    | Finca rustica        | Boaco        | Del empalme el Papayal 14 km hacia Granada luego 4.2 km al sur, Masapa                                                        | Area 113.23 Mz                                  |
| 5    | Finca rustica        | Boaco        | De Camoapa 6.7 Kms. Hasta emplame El Socorro y 8.7 Km. Hacia comarca Mombachito, Camoapa                                      | Area 44 Mzs                                     |
| 6    | Finca rustica        | Boaco        | De Caserio el Pochotal (Caserio Boca de Congo) 7 kms. Al Norte, 1 km. Al Oeste, Comarca Mombachito, San Lorenzo               | Area 37.2348 Mzs                                |
| 7    | Finca rustica        | Boaco        | De Camoapa 29 kms. Carret. Hacia la Embajada, Comarca San Antonio, Camoapa                                                    | Area 35 Mzs.                                    |
| 8    | Finca rustica        | Boaco        | Camoapa, Comarca El Guayabo, 9kms al S. del sector de los Gonzalez, Carretera Camoapa-Siquia.                                 | Area 200.00 Mzs, Area Construida 225.00 Mts2    |
| 9    | Finca rustica        | Boaco        | Comarca El Guayabo, Camoapa.                                                                                                  | Area 200.00 Mzs, Area Construida 194.00 Mts2    |
| 10   | Finca rustica        | Boaco        | Comarca Montes Verdes, 12.00 Kms al sur del sector de los Gonzalez, Carretera Camoapa, Siquia, Camoapa                        | 165 Mzs, area construida: 110.00 Mts 2          |
| 11   | Casa de habitacion   | Carazo       | Barrio Ana Virgen Noble frente a la Iglesia Evangelica casa No. 11, Jinotepe.                                                 | Area 160 mts2, area construida 76.41 mts2       |
| 12   | Casa de habitacion   | Carazo       | Del Porton del Cementerio 1 1/2 c al norte, San Marcos.                                                                       | Area 172.73 Mts2, Area Construida 137.40 Mts2   |
| 13   | Casa de habitacion   | Carazo       | Reparto Alvaro Mercado, porton del cementerio 1 1/2 c al norte, San Marcos.                                                   | Area 173.00 Mts2, Area Construida 60.20 Mts2    |
| 14   | Casa de habitacion   | Carazo       | Barrio 5 de Julio sector suoriental, casa No. 20, Jinotepe.                                                                   | Area 175.74 Mts2, Area Construida 104.91 Mts2   |
| 15   | Casa de habitacion   | Carazo       | Pulperia San José 2c. N, 1/2 c. O y 1/2 anden al N, Reparto Villa Esperanza casa No. 51, Jinotepe                             | Area 157.45 mts2, area construida 86.61 mts.2   |
| 16   | Casa de habitacion   | Carazo       | Iglesia Nazareno 1 1/2 c. al O, Santa Teresa                                                                                  | Area 393 vrs 2, area construida 136.34 mts.2    |
| 17   | Casa de habitacion   | Carazo       | De Telcor 3 c. Oeste, B° Camilo Chamorro, Diriamba.                                                                           | Area 110.69 mts.2, area construida 95.07 mts.2  |
| 18   | Casa de habitacion   | Carazo       | De Plasticin 1 1/2 c. al Sur, Dolores                                                                                         | Area 306 vrs.2, area construida 185.25 mts.2    |
| 19   | Lote de terreno      | Carazo       | Km. 51 1/2 Carrt. Diriamba-Casares M/I, Diriamba                                                                              | Area 2,094.55 mts.2                             |
| 20   | Lote de terreno      | Carazo       | Colegio 500 mts. Este, San Antonio de Arriba, Diriamba                                                                        | Area 1,321.92 mts.2                             |
| 21   | Lote de terreno      | Carazo       | Rpto. Dulce Nombre, iglesia Dulce nombre 100 mts. Noreste, banda izquierda costado oeste de la Esc. Carlos Salinas, Jinotepe. | Area 302.87 mts.2                               |
| 22   | Casa de habitacion   | Chinandega   | Segunda Calle 1/2 c al sur Banda Derecha Reparto Ruben Dario, Chinandega.                                                     | Area 205.00 Mts2, Area Construida 47.20 Mts2    |
| 23   | Casa de habitacion   | Chinandega   | Del Restaurante Monserrat 1 1/2 c. al sur Banda Izquierda, Chinandega.                                                        | Area 78.98 Mts2, Area Construida 51.00 Mts2     |
| 24   | Casa de habitacion   | Chinandega   | De la Iglesia San Francisco 3c al este 1c al norte, Reparto Carolina, El Realejo.                                             | Area 14,828.52 Mts2, Area Construida 293.6 Mts2 |
| 25   | Casa de habitacion   | Chinandega   | De la Iglesia San Antonio, 275 vrs al este Banda Derecha, Chinandega.                                                         | Area 172.72 Mts2, Area Construida 181.45 Mts2   |
| 26   | Casa de habitacion   | Chinandega   | Escuela Andres Castro 80 vrs al oeste, Colonia Gerardo Aguilera, Chinandega                                                   | Area 211.51 Mts2, Area Construida 112.50 Mts2   |
| 27   | Finca rustica        | Chinandega   | Entrada a la Joya, Comarca Las Joyas, Chinandega                                                                              | Area 4.09 Mzs, Area Construida 77.00 Mts2       |
| 28   | Finca rustica        | Chinandega   | Comarca la Concepcion, Las Garzas, el Guanacaste, Villa Nueva                                                                 | Area 141.76 Mzs, Area Construida 97.61 Mts2     |
| 29   | Casa de habitacion   | Chontales    | Puente las Marimbas 120 vrs al oeste, Santo Domingo.                                                                          | Area 380.71 mts.2, area construida 114.31 mts.2 |
| 30   | Casa de habitacion   | Chontales    | De gasolinera ESSO 2c Oeste Juigalpa B° Luis Felipe Acosta                                                                    | Area 108.75 mts.2, area construida 108.75 mts.2 |
| 31   | Casa de habitacion   | Chontales    | Casa Redonda 1 1/2 c oeste, Bo. Sagrado Corazon, zona 3, El Coral.                                                            | Area 687.75 mts2, area conruida 215.56 mts2     |

|    |                              |           |                                                                                                              |                                                   |
|----|------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 32 | Casa de habitacion           | Chontales | Entrada a UNAN 2 c. camino a Puerto Diaz y 25 vrs. al sur, Juigalpa.                                         | Area 195.30 mts2, area construida 57.45 mts2      |
| 33 | Casa de habitacion           | Chontales | Enitel 3 1/2c, al sur, Acoyapa.                                                                              | Area 462.49 mts2, area construida 192.56 mts2     |
| 34 | Casa de habitacion           | Chontales | Shell 5 c. oeste, 1/2 c. norte, Juigalpa.                                                                    | Area 335.17 mts2, area construida 50.76 mts2      |
| 35 | Casa de habitacion           | Chontales | Policia Nacional 75 vrs. al este, Bo. Carlos Nunez, Juigalpa.                                                | Area 443.45 mts2, area construida 115 mts2        |
| 36 | Casa de habitacion           | Chontales | Costado Oeste del Colegio Regina Mundi, Juigalpa.                                                            | Area 83.64 mts2, area conruida 51.09 mts2         |
| 37 | Casa de habitacion           | Chontales | Frente a Oficinas de ENITEL, Santo Domingo.                                                                  | Area 110.02 mts2                                  |
| 38 | Casa de habitacion 2 plantas | Chontales | Del Pali 4c, al Norte, Juigalpa.                                                                             | Area 142.68 mts2, area construida 285.36 mts2     |
| 39 | Casa de habitacion           | Chontales | Frente a la Gasolinera, Santo Domingo                                                                        | Area 549.81 mts.2, area construida 39.94 mts.2    |
| 40 | Casa de habitacion           | Chontales | Enitel, 3 1/2 c. al Este, Juigalpa                                                                           | Area 211.78 mts.2, area construida 64.50 mts.2    |
| 41 | Casa de habitacion           | Chontales | Esquina Sureste del Hopital Regional, Barrio La Tonga, Juigalpa                                              | Area 105 Vrs2, area construida 35 Vrs2            |
| 42 | Casa de habitacion           | Chontales | Barrio Pueblo Nuevo, del Colegio San Francisco de Asis 1c. Sur, 1/2c. Este, Juigalpa                         | Area 423.77 mts.2, area construida 187.87 mts.2   |
| 43 | Casa de habitacion           | Chontales | Barrio Pedro Joaquín Chamorro, Gasolinera Esso 2 1/2c. Oeste, Juigalpa                                       | Area 352.46 mts.2, area construida 118.54 mts.2   |
| 44 | Casa de habitacion           | Chontales | Barrio Palo Solo, Terraza Palo Solo, 2 c. Norte, Juigalpa                                                    | Area 1,242.09 Vrs2, area construida 914.54 mts.2  |
| 45 | Casa de habitacion           | Chontales | Del Centro de Salud 3c al oeste y 3 1/2c al norte, Barrio San Martín, Camoapa                                | Area 552.22 mts.2, area construida 453.58 mts.2   |
| 46 | Casa de habitacion           | Chontales | Puente el Santuario 4c. Sur, 1c. Oeste, Barrio La Morenita, Juigalpa                                         | Area 211.57 mts.2, area construida 96 mts.2       |
| 47 | Casa de habitacion           | Chontales | Unión Fenosa 1c. Oeste, Barrio Punta Caliente, Juigalpa                                                      | Area 242 mts.2, area construida 66.42 mts.2       |
| 48 | Casa de habitacion           | Chontales | Cancha Padre Miguel 1c. Oeste, 1/2c. Norte, Barrio Padre Miguel, Juigalpa                                    | Area 300 mts.2, area construida 135 mts.2         |
| 49 | Casa de habitacion           | Chontales | Entrada al Zoológico 3c. Sur, 1/2c. Este, Barrio Tamares, Juigalpa                                           | Area 197.37 mts.2, area construida 104.45 mts.2   |
| 50 | Casa de habitacion           | Chontales | De casa redonda 1 c. Norte, 1c. Al Este, El Coral                                                            | Area 2,189.46 mts.2, area construida 186.75 mts.2 |
| 51 | Casa de habitacion           | Chontales | Costado Este de la Escuela 17 de Julio, 1c. Norte, 20 vrs. Sur, Barrio Las Canoas                            | Area 882.71 mts.2, area construida 92.44 mts.2    |
| 52 | Casa de habitacion           | Chontales | Puente Las Marimbas, 150 vrs. Oeste, Barrio Augusto C. Sandino                                               | Area 254.22 mts.2, area construida 107.71 mts.2   |
| 53 | Finca rustica                | Chontales | Empalme Palo Ralo 21 1/2 km. Hacia sitio el Guasimo, Comarca Las Flores                                      | Area 50 Mzs                                       |
| 54 | Finca rustica                | Chontales | Finca Las Brisas, de Santo Domingo 4.2 Km hacia el Ayote, Comarca el Piñán, Santo Domingo                    | Area 141 Mzs y 2,900 vrs 2                        |
| 55 | Finca rustica                | Chontales | Cuapa 4 km hacia cerro malay agual, 9 km hacia Comarca Killia, Cmca. Mirawa.                                 | Area 111 Mzs                                      |
| 56 | Finca rustica                | Chontales | km 108 carretera managua-Rama 2.5 km al norte, Comalapa, Comarca Tierra Blanca                               | Area 40 Mzs                                       |
| 57 | Finca rustica                | Chontales | Comarca La Manga, caserio el Conejo 3kms noroeste, El Coral.                                                 | Area 55 Mzs                                       |
| 58 | Finca rustica                | Chontales | Comunidad Cerro Grande, Caserio Tapalw as 13 kms., hacia Cmca el Jobo y 10 Km sur este,                      | Area 98.27 Mzs.                                   |
| 59 | Finca rustica                | Chontales | Sbo Domingo 10KM hacia El Ayote sitio Aguazarca y 2KM sureste Comarca Dos Bocas                              | Area 300 Mzs                                      |
| 60 | Finca rustica                | Chontales | De Muelle de los Bueyes, 5 km hacia El Rama, 32 Km Noreste y 8.5 Km Sureste, Comarca Ticoral, Villa Sandino. | Area 180.00 Mzs.                                  |
| 61 | Finca rustica                | Chontales | Del caserio Jicarito 9 km. sureste, Cmca. Guanacastillo, Acoyapa.                                            | Area 104 Mzs                                      |
| 62 | Finca rustica                | Esteli    | Bar 7 sur, 800 Mts al sur, Comunidad las Cañadas, La Trinidad                                                | Area 95.00 Mzs                                    |
| 63 | Finca rustica                | Esteli    | Entrada a la Comunidad San Francisco 100 Mts al sur, Comarca Las Cañadas, La Trinidad                        | Area 40.00 Mzs.                                   |
| 64 | Casa de habitacion           | Esteli    | Del Portalito 2c al oeste 1c al sur, Esteli.                                                                 | Area 192.50 Mts2, Area Construida 32.50 Mts2      |
| 65 | Casa de habitacion           | Esteli    | De la Rotonda 50 Mts al norte 1/2 c al este, Bo Aldea Emaus, Esteli.                                         | Area 189 Mts2, Area Construida 87.50 Mts2         |
| 66 | Casa de habitacion           | Esteli    | De la Iglesia Calvario 1c al oeste y 1/2 c al norte, Esteli.                                                 | Area 33.87 Mts2, Area Construida 34.00 Mts2       |
| 67 | Casa de habitacion           | Esteli    | De ASOGANOR 2c 1/2 al sur, Bo Hermanos Carcamo, Esteli                                                       | Area 309.71 Mts2, Area Construida 196.00 Mts2     |
| 68 | Casa de habitacion           | Esteli    | Rampa Panama Soberana 1 1/2 c al oeste, Bo Panama Soberana, Esteli                                           | Area 168.12 Mts2, Area Construida 60.37 Mts2      |
| 69 | Casa de habitacion           | Esteli    | De la Esquina de los Bancos 1/2c, al Este, Esteli.                                                           | Area 140.87 Mts2, Area Construida 141.00 Mts2     |
| 70 | Casa de habitacion           | Esteli    | Complejo Judicial 75 mtrs al oeste, Barrio El Rosario, Esteli                                                | Area 74.88 Mts2, Area Construida 75.00 Mts2       |

|     |                             |          |                                                                                                                                                 |                                                     |
|-----|-----------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 71  | Casa de habitacion          | Esteli   | De Fabrica de Puros Drew Estale 150 mtrs2. al oeste, B Leonel Rugama, Esteli                                                                    | Area 176.39 Mts2, Area Construida 87.00 Mts2        |
| 72  | Casa de habitacion          | Esteli   | Frente al costado oeste de campo El Chale, Barrio Filemon Rivera, Esteli                                                                        | Area 144.10 Mts2, Area Construida 59.00 Mts2        |
| 73  | Casa de habitacion          | Esteli   | De Ferreteria Rey Hernandez 1 c. al norte, 2 1/2 c. al este, Barrio Camilo II, Esteli                                                           | Area 197.72 Mts2, Area Construida 198.00 Mts2       |
| 74  | Casa de habitacion          | Esteli   | De Texaco Star Mart 2 1/2 c al este, Bo. Augusto Cesar Sandino, Esteli                                                                          | Area 160.43 Mts2, Area Construida 123.00 Mts2       |
| 75  | Casa de habitacion          | Esteli   | Frente a Costado sur de CDI el Rosario, Esteli                                                                                                  | Area 180.00 Mts2, Area Construida 189.00 Mts2       |
| 76  | Casa de habitacion          | Esteli   | Frente a la Iglesia Colegio Baustista, La Trinidad.                                                                                             | Area 493.92 Mts2, Area Construida 295.00 mts2       |
| 77  | Casa de habitacion          | Esteli   | Bo. Esteli Heroico, Esteli. De la pulperia San Luis, 150 metros al oeste                                                                        | Area 80.12 Mts2, Area Construida 47.00mts2          |
| 78  | Casa de habitacion          | Esteli   | Del Almacén Sony 4 1/2c al oeste, Bo. Filemon Rivera, Esteli                                                                                    | Area 127.01 Mts2, Area Construida 99.00mts2         |
| 79  | Casa de habitacion y bodega | Esteli   | Frente a Bodega de CACHSA Km 157 Carretera Norte, Comunidad El Dorado                                                                           | Area 5,209.21 Mts2, Area Construida 1,044 Mts2      |
| 80  | Casa de habitacion          | Esteli   | Del Complejo Judicial 1c al oeste, y 50 m al norte, Bo El Rosario, Esteli,                                                                      | Area 182.70 Mts2, area construida 69.00 Mts2        |
| 81  | Casa de habitacion          | Esteli   | De Texaco Star Mart 5c al este, 15 m al norte, Bo Ronaldo Arauz, Esteli                                                                         | Area 215.25 Mts 2, area construida 138.00 Mts2      |
| 82  | Casa de habitacion          | Esteli   | De Almacén Sony, 2c al oeste, Bo Oscar Benavidez, Esteli                                                                                        | Area 131.64 Mts 2, area construida: 120 Mts2        |
| 83  | Casa de habitacion          | Esteli   | De la antigua Discoteche Tabu, 5c al este, y 2c al norte, Bo Los Angeles, Esteli.                                                               | Area 160.00 Mts2, area construida 70 Mts2           |
| 84  | Casa de habitacion          | Esteli   | De la antigua Discoteche Tabu, 6c al este, y 1c al norte, 1/2 c al este, Bo Los Angeles, Esteli.                                                | Area 159.60 Mts2, area construida 89.00 Mts2        |
| 85  | Casa de habitacion          | Esteli   | De productos alimenticios Briomol 2 1/2 c al este, Bo Juno Rodriguez, Esteli                                                                    | Area 205.58 Mts2, area construida 109.00 Mts2       |
| 86  | Casa de habitacion          | Esteli   | De esquina suroeste del parque central 1/2 c al sur Bo San Jose, La Trinidad                                                                    | Area 284.78 Mts 2, area construida 105.00 Mts2      |
| 87  | Casa de habitacion          | Esteli   | De esquina suroeste del parque central 75 Mts al sur, Bo San Jose, La Trinidad,                                                                 | Area 203.22 Mts 2, area construida 118.00 Mts 2     |
| 88  | Casa de habitacion          | Esteli   | De productos alimenticios Briomol 3 c al este, Bo Juno Rodriguez, Esteli                                                                        | Area 359.86 Mts 2, area construida 243.00 Mts2      |
| 89  | Casa de habitacion          | Esteli   | De planta electrica 3c al sur y 3c al oeste, Bo Belen, Esteli                                                                                   | Area 206.58 Mts2, area construida 77.00 Mts2        |
| 90  | Casa de habitacion          | Esteli   | Del Hotel Alameda 1/2 c al sur, 2c al este, Bo El Centenario, Esteli                                                                            | Area 191.19 Mts2, area construida 84.00 Mts2        |
| 91  | Casa de habitacion          | Esteli   | De antigua Tabu 4c al este 1 1/2 al norte, Bo Los Angeles, Esteli                                                                               | Area 223.70 Mts2, area construida 36.00 Mts2        |
| 92  | Casa de habitacion          | Esteli   | Ferreteria Reynaldo Hernandez 3c. este y 15 mtrs norte, Bo Camilo Segundo, Esteli                                                               | Area 94.61 Mt 2, area construida 63.00 Mts2         |
| 93  | Casa de habitacion          | Esteli   | De semaforos de ENABAS 1c al sur, 2 1/2 al este, Bo Aristeo Benavidez, Esteli                                                                   | Area 227.41 Mts2, area construida 108.00 Mts2       |
| 94  | Finca rustica               | Esteli   | Comunidad los Zarzales, La Trinidad.                                                                                                            | Area 200 Mzs                                        |
| 95  | Finca rustica               | Esteli   | La zona oriental del Municipio de San Juan de Limav                                                                                             | Area 18 Mzs                                         |
| 96  | Finca rustica               | Esteli   | Ciudad de Condega, 2.5 Km sobre la carretera que conduce hacia Yali, ( Comunidad San Diego), y 1.5 Km rumbo norte, sitio de San Diego, Condega, | Area 2.47 Mzs                                       |
| 97  | Lote de terreno             | Esteli   | Frente a Esquina NO de Estadio Independencia, Bo Jaime Ubeda, Esteli                                                                            | Area 430.00 Mts2.                                   |
| 98  | Casa de habitacion          | Granada  | De la Z gas 75 vrs. Al Este, Granada                                                                                                            | Area 141.12 mts.2, area construida 90.54 mts.2      |
| 99  | Casa de habitacion          | Granada  | Del MINSA 250mts. Al Este, Diriomo                                                                                                              | Area 5,664.8202 Vrs.2, area construida 177.97 mts.2 |
| 100 | Casa de habitacion          | Granada  | Villa Tepetate, Parada de Buses los Cocos 50 vrs al oeste, casa # 13                                                                            | Area 119.50 Mtrs2, area construida 53.88 Mts2       |
| 101 | Casa de habitacion          | Jinotega | Bodega de los Estrada 30 mts. al Norte, Bocay.                                                                                                  | Area 230.13 mts.2, area construida 177.65 mts.2     |
| 102 | Casa de habitacion          | Jinotega | San Juan de Agua Sua, Bocay                                                                                                                     | Area 409 mts.2, area construida 89.80 mts.2         |
| 103 | Casa de habitacion          | Jinotega | Colectivo Bocay - Jinotega                                                                                                                      | Area 296.45 Mts, Area Construida: 66.00 Mts 2       |
| 104 | Casa de habitacion          | Jinotega | El Colectivo Bocay.                                                                                                                             | Area 240 Mzs, Area Construida 42.00 Mts2            |
| 105 | Casa de habitacion          | Jinotega | Salida al Cúa - Bocay                                                                                                                           | Area 104.55 Mts2, Area Construida: 17.20 Mts 2      |
| 106 | Casa de habitacion          | Jinotega | Frente a la Bodega de los Estrada, Jinotega.                                                                                                    | Area 662.00 Mts2, Area Construida 166.92 Mts2       |
| 107 | Casa de habitacion          | Jinotega | Iglesia el Arca de Noe 1/2 al oeste Bo. Las Juanas, Pantasma.                                                                                   | Area 268.12 Mts2, Area Construida 86.00 Mts2        |
| 108 | Casa de habitacion          | Jinotega | Gasolinera 1/2c al norte San Sebastian de Yali.                                                                                                 | Area 770.50 Vrs2, Area Construida 197.75 Mts2       |
| 109 | Casa de habitacion          | Jinotega | Villa Valencia 2da Etapa 2da Calle 3ra Casa, Jinotega                                                                                           | Area 200 mts.2, area construida 24 mts.2            |

|     |                    |          |                                                                                                   |                                                   |
|-----|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 110 | Casa de habitacion | Jinotega | Hotel Central Jinotega - Wivili                                                                   | Area 424 Vrs2, area construida 30 vrs2            |
| 111 | Casa de habitacion | Jinotega | Monumento a la Cruz, 20 mts. Al sur, Llano la Cruz, Jinotega                                      | Area 371.65 mts.2, area construida 63.48 mts.2    |
| 112 | Casa de habitacion | Jinotega | Costado Noreste del INAC, Barrio la curva, Jinotega                                               | Area 172 mts.2, area construida 78.90 mts.2       |
| 113 | Casa de habitacion | Jinotega | Cruz Roja 1c. Sur, Jinotega                                                                       | Area 360 Vrs.2, area construida 189.40 mts.2      |
| 114 | Casa de habitacion | Jinotega | Contiguo a la Capilla de San Miguel, Pueblo Nuevo, Jinotega.                                      | Area 285 Vrs.2, area construida 200.92 mts.2      |
| 115 | Casa de habitacion | Jinotega | Museo 1/2 c. al Norte, 1c. Oeste, San Rafael del Norte                                            | Area 560.95 Mts.2, area construida 169.22 mts.2   |
| 116 | Casa de habitacion | Jinotega | Frente a la Bodega de los Estrada, Jinotega                                                       | Area 662 Mts.2, area construida 166.92 mts.2      |
| 117 | Casa de habitacion | Jinotega | Del Centro de Salud 1c al sur y 1/2c al oeste, La Concordia                                       | Area 1,552.30 Mts2, area construida 44.00 Mts2    |
| 118 | Casa de habitacion | Jinotega | Frente a Serviteca, El Cua                                                                        | Area 282.24 Mts.2, ara construida 73.10 Mts.2     |
| 119 | Casa de habitacion | Jinotega | Comarca Bocaysito, Km 210 carretera a Bocay, El Cuá                                               | Area 10 Mz., area construida 49.50 Mts.2          |
| 120 | Finca rustica      | Jinotega | Poblado el Cedro 13 Km. Hacia el tope, Comarca Caño de la Cruz, El Cuá                            | Area 133 Mzs.                                     |
| 121 | Finca rustica      | Jinotega | Comarca La Brellera 205 Km. , Carretera a Yali, San Rafael del Norte                              | Area 12.50 Mzs.                                   |
| 122 | Finca rustica      | Jinotega | Frente a la Parada de Buses Comarca el Tabaco, El Cuá                                             | Area 1/2 Mz.                                      |
| 123 | Finca rustica      | Jinotega | Zona este del Municipio de Bocay                                                                  | Area 230 Mzs                                      |
| 124 | Finca rustica      | Jinotega | Pavona Abajo Valle los Rizos, El Cua                                                              | Area 159 Mzs                                      |
| 125 | Finca rustica      | Jinotega | Comunidad de Linda Vista, Comarca Linda Vista, Pantasma                                           | Area 50 Mzs.                                      |
| 126 | Finca rustica      | Jinotega | Entrada San Luis 24 km. Carretera al Bambú, Comarca el Bambú, Finca La Gamacha, san Jose de Bocay | Area 100 Mzs.                                     |
| 127 | Finca rustica      | Jinotega | Finca El Paraiso, Comarca La Piragua, Pantasma.                                                   | Area Escritura 2.00 Mzs.                          |
| 128 | Finca rustica      | Jinotega | Finca El Paraiso,Entrada a la Comarca La Piragua 3 Km a la carretera a la Piragua, Pantasma.      | Area 13.00 Mzs, Area Construida 105.00 Mts2       |
| 129 | Finca rustica      | Jinotega | Km 175, San Rafael del Norte, Comarca Tomatoya, Jinotega.                                         | Area 0.50 Mzs, Area Construida 161.40 Mts2        |
| 130 | Finca rustica      | Jinotega | De la Policía 2c, al Este, La Concordia.                                                          | Area 12.82 Mts2.                                  |
| 131 | Finca rustica      | Jinotega | Escuela Odorico de Andrea 800 mts al norte, Com. Chaguile Grande, Jinotega                        | Area 3.50 Mzs                                     |
| 132 | Finca rustica      | Jinotega | Escuela San Jeronimo 250 vrs. al sur, Comarca Kaisiwas, el Bocay.                                 | Area 30.87 Mzs                                    |
| 133 | Finca rustica      | Jinotega | Poblado de Sn. Juan de Agua Sua, 4 km. Carretera al faro, Bocay .                                 | Area 72 Mzs                                       |
| 134 | Finca rustica      | Jinotega | Casa Candido Chavarria 800 mts al Este - San Juan de Aguasua, Bocay                               | Area 4 Mzs.                                       |
| 135 | Finca rustica      | Jinotega | La Lana arriba, Comunidad o Comarca La Lana arriba, El Cua.                                       | Area 10 Mzs.                                      |
| 136 | Finca rustica      | Jinotega | Del molino 50 Vrs al sur Bo Roger Hamguen II Etapa, Jinotega                                      | Area 189.64 Mts2, Area Construida 82.00 Mts2      |
| 137 | Casa de habitacion | Leon     | Costado Norte Iglesia Catolica El Jicaral.                                                        | Area 1,888.25 Mts 2, area construida 172.00 Mts 2 |
| 138 | Casa de habitacion | Leon     | Texaco 2c al oeste 1/2 c al norte, El Sauce.                                                      | Area 611.00 Vrs2, Area Construida 110.73 Mts2     |
| 139 | Casa de habitacion | Leon     | Del Centro de Salud 2c a este 1c al sur, Zona 3, Santa Rosa del Peñon.                            | Area 364.31 Mts2, Area Construida 85.77 Mts2      |
| 140 | Casa de habitacion | Leon     | Del Taller El Manguito 1c al oeste, Barrio Anexo Villa Hermosa, Nagarote.                         | Area 196.05 Mts2, Area Construida 100.34 Mts2     |
| 141 | Casa de habitacion | Leon     | Frente al Taller el Manguito, Nagarote                                                            | Area 9,749.64 Mts2, Area Construida 521.76 Mts2   |
| 142 | Casa de habitacion | Leon     | De Lobito Bar 1c al sur, 80 vrs al oeste Barrio Subiaba, Leon                                     | Area 83.57 Mts2, Area Construida 62.74 Mts2       |
| 143 | Casa de habitacion | Leon     | Iglesia Hermita de Dolores 1/2c. al oeste, Leon                                                   | Area 200.00 Vrs2 , Area Construida 107.06 Mts2    |
| 144 | Casa de habitacion | Leon     | Billares Rcio 2c, al norte 1/2c. al oeste, Leon.                                                  | Area 67.89 Mts2, Area Construida 57.34 Mts2       |
| 145 | Casa de habitacion | Leon     | Antigua Estación del Ferrocarril 1 1/2 c. al sur, Nagarote.                                       | Area 303.56 Mts2, Area Construida 211.79 Mts2     |
| 146 | Casa de habitacion | Leon     | Frente a la casa comunal de Santa Rosa del Peñon                                                  | Area 315.83 Mts2, Area Construida 314.83 Mts2     |
| 147 | Casa de habitacion | Leon     | Quesillos Grehel 1c. al norte, La Paz Centro                                                      | Area 267.95 Mts2, Area Construida 125.66 Mts2     |
| 148 | Casa de habitacion | Leon     | Frente a Entrada Reparto Santa Maria, Bo. Sufiav, León.                                           | Area 5,555.00 Vrs2, Area Construida 261.40 Mts2   |

|     |                    |        |                                                                                                                                                               |                                                  |
|-----|--------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 149 | Casa de habitacion | Leon   | Contiguo al Río Ojo de Agua km 42 carretera vieja León, Nagarote.                                                                                             | Area 1,480.53 Mts2, Area Construida 99.99 Mts2   |
| 150 | Casa de habitacion | Leon   | Casa Cural de Iglesia Sutiava 1c O. Leon                                                                                                                      | Area 301.88 Mts2, Area Construida 288.83 Mts2    |
| 151 | Casa de habitacion | Leon   | Radio Morena 1/2c Norte, Bo. Guadalupe, León                                                                                                                  | Area 721.73 Mts2, Area Construida 163.89 Mts2    |
| 152 | Casa de habitacion | Leon   | Colegio Calazans 1/2 E. Bo. Sutiava Leon                                                                                                                      | Area 184.99 Mts2, Area Construida 128.06 Mts2    |
| 153 | Casa de habitacion | Leon   | Antigua Texaco Guadalupe 75 vrs oeste, León.                                                                                                                  | Area 122.08 Mts2, Area Construida 105.11 Mts2    |
| 154 | Casa de habitacion | Leon   | Costado Norte del Reparto FUNDECI III ETAPA, León.                                                                                                            | Area 117.40 Mts2, Area Construida 95.27 Mts2     |
| 155 | Casa de habitacion | León   | Antigua Estación de Ferrocarril 150 Mts al Este, León.                                                                                                        | Area 3,163.85 Mts2, Area Construida: 117.60 Mts2 |
| 156 | Casa de habitacion | León   | Entrada del Oscar Perez Cassar 1c al norte 1/2 c al Este, Rpto Venceremos.                                                                                    | Area 91.80 Mts2, Area Construida: 56.30 Mts2     |
| 157 | Casa de habitacion | León   | Casa Cural 1c al sur 1/2 c al este, Bo Marcial Muñoz, La Paz Centro.                                                                                          | Area 1,044 Vrs2, Area Construida: 51.20 Mts2     |
| 158 | Casa de habitacion | León   | Casa Cural de la Iglesia Catolica, 2c al este, Bo. Marcial Muñoz, La Paz Centro.                                                                              | Area 960 Vrs, Area Construida: 251.25 Mts2       |
| 159 | Casa de habitacion | León   | Del Banpro Subtiava, 3 1/2 c al sur, Bo Laborio, Leon                                                                                                         | Area 137.90 Mts, Area Construida: 53.00 Mts 2    |
| 160 | Casa de habitacion | León   | Iglesia Puertas de Salvación 180 Vrs al Oeste, Reparto Anexo Villa Soberana Lote                                                                              | Area 160.03 Mts 2, Area Construida: 37.52 Mts 2  |
| 161 | Casa de habitacion | León   | Alcaldia Municipal 1c al este 1/2 c al sur, Bo Erasmo Cuadra, Malpaisillo                                                                                     | Area 223.73 Mts 2, Area construida: 117.27 Mts 2 |
| 162 | Casa de habitacion | León   | De la oficina de Enitel 2 1/2c al Oeste, Telica                                                                                                               | Area 216.49 Mts, Area construida: 377.19 Mts 2   |
| 163 | Casa de habitacion | León   | Pirotecnia de Julian Reyes 1c al este 1/2 c al sur, Bo Guadalupe, Leon.                                                                                       | Area 329.11 Mts 2, Area construida: 216.33 Mts 2 |
| 164 | Casa de habitacion | León   | B° Guadalupe, León                                                                                                                                            |                                                  |
| 165 | Casa de habitacion | León   | Fundecii Etapa, Edificio A 3P7-1D, Leon                                                                                                                       | Area 106.35 Mts 2, Area construida: 81.82 Mts 2  |
| 166 | Casa de habitacion | León   | Zona No 1 del Centro de Salud 2c al este 2c al Norte, Bo Zona No 1, Sta. Rosa del Peñon.                                                                      | Area 365.13 Mts 2, Area Construida: 125.28 Mts2  |
| 167 | Finca rustica      | León   | Km 40 Carretera Vieja Leon, 2 Km al Norte, Nagarote                                                                                                           | Area 777.64 Mzs, area construida: 183.34         |
| 168 | Finca rustica      | León   | Valle Los Uroz, Comarca Lecheguagos,                                                                                                                          | Area 85.27 Manzanas                              |
| 169 | Finca rustica      | León   | Entrada a la Comarca La Sabaneta 2.5 Km al sur 300 Mts al Oeste, Comunidad La Palma, La Paz Centro.                                                           | Area 51.56 Mzs                                   |
| 170 | Finca rustica      | León   | Iglesia Evangelica 1/2 Km al este, Comunidad Comarca El Terreno No 4, Malpaisillo                                                                             | Area 8.63 Mzs                                    |
| 171 | Finca rustica      | Leon   | De la Escuela 1c al oeste Banda Derecha, Reparto Azarias H. Pallais, León.                                                                                    | Area 188.50 Mts2, Area Construida 31.10 Mts2     |
| 172 | Finca rustica      | Leon   | Iglesia El Calvarito 1c al oeste 10 vrs al norte, Leon.                                                                                                       | Area 98.02 Mts2, Area Construida 85.33 Mts2      |
| 173 | Finca rustica      | Leon   | Terrero No 1, Entrada a la Escuela 1 km al este, Larreynaga-Malpaisillo                                                                                       | Area 3.00 Mzs, Area Construida 134.63 Mts2       |
| 174 | Finca rustica      | Leon   | Km 135 carretera León-San Isidro, Finca El Manantial, Malpaisillo.                                                                                            | Area 51.83 Mzs.                                  |
| 175 | Finca rustica      | Leon   | Km 135 carretera León San Isidro, Finca El Manantial, Malpaisillo.                                                                                            | Area 129.94 Mzs, Area Construida: 56.00 Mts 2    |
| 176 | Finca rustica      | Leon   | Valle de las Zapatas denominado los Guacimales de Palo Quemado, Larreynaga-Malpaisillo.                                                                       | Area 77.00 Mzs.                                  |
| 177 | Finca rustica      | Leon   | Comarca La Fuente, El Terrero, Malpaisillo.                                                                                                                   | Area 87.00 Mzs, Area Construida 72.10 Mts2       |
| 178 | Finca rustica      | Leon   | Sirio San Jose y San Luis, Valle de la Zapata, Malpaisillo.                                                                                                   | Area 131.73 Mzs, Area Construida 128.42 Mts2     |
| 179 | Finca rustica      | Leon   | Gasolinera Texaco 500 Mts al norte, Nagarote                                                                                                                  | Area 9.75 Mzs, Area Construida 120.00 Mts2       |
| 180 | Finca rustica      | Leon   | Iglesia Evangelica 500 mts al este Comarca el Terrero No 4, Malpaisillo-Larreynaga                                                                            | Area 28.81 Mzs.                                  |
| 181 | Finca rustica      | Leon   | Comarca el Chague, Paises Bajos, León                                                                                                                         | Area 133.50 Mzs.                                 |
| 182 | Finca rustica      | Madriz | De Enitel 1/2 c a sur, Somoto.                                                                                                                                | Area 63.00 Mzs, Area Construida 766.00 Mts2      |
| 183 | Finca rustica      | Madriz | De la salida de la Ciudad de Somoto 12.5 Km. Sobre carretera que conduce al puesto fronterizo el Espino, y 2 Km. Rumbo Noroeste en la Comunidad Sonis, Somoto | Area 20 Mzs                                      |
| 184 | Casa de habitacion | Madriz | Del centro de Salud 10c. Al Sur, 1/2 c. al Oeste, sector No. 5, Somoto                                                                                        | Area 503.80 Mts.2, area construida 103 Mts.2     |
| 185 | Casa de habitacion | Madriz | Detrás de la Cruz Roja, Somoto                                                                                                                                | Area 115.48 Mts.2, area construida 78 Mts.2      |
| 186 | Casa de habitacion | Madriz | Estadio Santiago 2c al este 1c al norte, Sector No 20, Somoto.                                                                                                | Area 224.15 Mts2, Area Construida 188.00 Mts2    |
| 187 | Casa de habitacion | Madriz | De Enitel 1c al este y 1c al norte, Sector No 3, Somoto.                                                                                                      | Area 148.18 Mts2, Area Construida 59.00 Mts2     |
| 188 | Casa de habitacion | Madriz | De Graneros de Enabas 1c, al norte, Totogalpa.                                                                                                                | Area 155.00 Mts2, Area Construida 82.00 Mts2     |
| 189 | Casa de habitacion | Madriz | Centro de Salud 7c. al sur y 1/2 c al este, Somoto.                                                                                                           | Area 233.10 Mts2, Area Construida 64.00 Mts2     |
| 190 | Casa de habitacion | Madriz | Del Centro de Salud 4c al sur Sector No 6, Somoto.                                                                                                            | Area 260.89 Mts2, Area Construida 105.70 Mts2    |

|     |                    |         |                                                                                                                  |                                                        |
|-----|--------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 191 | Oficinas           | Managua | De donde fue La Caimana, 3 c. al Este, Managua.                                                                  | Area 520.23 mts2                                       |
| 192 | Casa de habitacion | Managua | De la Sandak Ivan Montenegro 8 andenes al sur y 10 vrs al este M/I                                               | Area 133.22 Mtrs2, area construida 106.50 Mtrs2        |
| 193 | Casa de habitacion | Managua | Bo. Jose Dolores Estrada de donde fue la MABER, 3C al norte, 2 Este 1 Norte.                                     | Area 221.11 Mtrs2, area construida 116.11 Mtrs2        |
| 194 | Casa de habitacion | Managua | De la Bloquera Howard 5c. al este Villa                                                                          | Area 211.68 Mtrs2, area Construida                     |
| 195 | Casa de habitacion | Managua | Puente de la entrada principal a Bello Amanecer 5cuadras al Norte, 1/2c. al este,                                | Area 225.96 Mtrs2, area construida 117.28Mtrs2         |
| 196 | Casa de habitacion | Managua | Km 4 1/2 carretera Norte frente al porton principal de la Pamalat, Urbanizacion Santa                            | Area 293.31 Vrs2, area construida 206.75mts2           |
| 197 | Casa de habitacion | Managua | Entrada principal del Motel Marrele 1 1/2 cuadra al Sur.                                                         | Area 282 Mtrs2, area construida 270.21Mtrs2            |
| 198 | Casa de habitacion | Managua | Villa Pedro Joaquin Chamorro, de los Semaforos de la Robelo 3c al norte, 2 Oeste, 1/2c al norte.                 | Area 162 Mtrs2, area construida 93.21 Mtrs2            |
| 199 | Casa de habitacion | Managua | Praderas del Doral Lote # 88.                                                                                    | Area 134.98 Mts2, area construida 38.51 Mtrs2          |
| 200 | Casa de habitacion | Managua | Terminal de buses 114, 1c al oeste, Americas dos.                                                                | Area 97.90 Mtrs2, area construida 68.98 Mtrs2          |
| 201 | Casa de habitacion | Managua | De la iglesia el calvario 1c al lago, 1c arriba, Barrio los Angeles.                                             | Area 111.50 Mtrs2, area construcion de 230.30 Mtrs2    |
| 202 | Casa de habitacion | Managua | Clinica Don Bosco 1c Norte, 1 1/2 c. al oeste, Barrio Ducuali.                                                   | Area 705 Mtrs2, area de contruccion 184.35 Mtrs2       |
| 203 | Casa de habitacion | Managua | Bello Horizonte de la Sopas II, 2C al oeste y 1c al norte, M/I, Lote #8                                          | Area 225 Mtrs2, area construida de 86.37 Mtrs2         |
| 204 | Casa de habitacion | Managua | De la Iglesia Catolica 3 andenes al sur, 25 vrs al este, Villa Venezuela.                                        | Area 178.56 Mtrs2, area construida 89.54 Mtrs2         |
| 205 | Casa de habitacion | Managua | Bo. El Recreo, Colegio Benjamin Zeledon 3c al S. 3c E. 1c al S. callejon La Virgen, Managua.                     | Area 167.86 Mtrs2, area construida 119.32 Mtrs2        |
| 206 | Casa de habitacion | Managua | Urbanizacion Santa Eduvigis casa E14, Ciudad Sandino.                                                            | Area 150 Mtrs2, area construida de 63.44 Mtrs2         |
| 207 | Casa de habitacion | Managua | Comercial el Gigante, 2c al Norte, 4c al oeste, 1c al norte, 1/2c al oeste, Batahola Norte, Managua              | Area 128 Mtrs2, area construida de 50.02 Mtrs2         |
| 208 | Casa de habitacion | Managua | Shell Waspan 5 1/2c, al sur, Bo. Waspan Sur, Managua.                                                            | Area 422.77 Mtrs.2, area de construcion de 86.40 Mtrs2 |
| 209 | Casa de habitacion | Managua | Iglesia Evangelica Geresin 1 1/2c, al este                                                                       | Area 703.16 Mtrs2, area construida                     |
| 210 | Casa de habitacion | Managua | Bo Jose Benito Escobar Costado Este café Soluble 1c al sur Managua.                                              | Area 200.69 Mtrs2, Area Construida 48.00 Mts2          |
| 211 | Casa de habitacion | Managua | De Ixchen 2 1/2 c. Oeste, Lote # U-24, Ciudad Sandino.                                                           | Area 213.87 mts.2, area construida 66.92 mts.2         |
| 212 | Casa de habitacion | Managua | Del Pali 75 vrs. Al Norte, Altamira D'Este, Managua                                                              | Area 210.57 mts.2, area construida 165.93 mts.2        |
| 213 | Casa de habitacion | Managua | Iglesia Pio X 2c. Al sur, 1/2 c. al Oeste, Bello Horizonte, Managua                                              | Area 211.50 mts.2, area construida 185.12 mts.2        |
| 214 | Finca rustica      | Managua | km 63 Carretera Managua - Sébaco, Comarca Casa Sola, Tipitapa                                                    | Area 44.58 Mzs                                         |
| 215 | Lote de terreno    | Managua | Comarca la Hoyada, Residencial la Condes, Estancia de Santo                                                      | Area 2,304.02 Vrs2                                     |
| 216 | Lote de terreno    | Managua | Pista sub-urbana, entrada a Autonica 1 km al sur, 500 mtrs al este, Managua                                      | Area 7,078.17Mtrs2                                     |
| 217 | Lote de terreno    | Managua | Cementerio Jardines del Recuerdo, Km 14 1/2 carretera Managua-Masaya, Jardin Bethania Lote 90, bloque B, Managua | 2.40 Mtrs2                                             |
| 218 | Lote de terreno    | Managua | km. 9 1/2 carretera nueva a Leon 600 mts. Al oeste, Satelite de Asososca, Ciudad Sandino,                        | Area 1,722.52 Mts2                                     |
| 219 | Lote de terreno    | Managua | Entrada principal de Chilamatillo 2c al este, 1c al sur, Tipitapa.                                               | Area 1,440 Mtrs2                                       |
| 220 | Lote de terreno    | Masaya  | Contiguo a la Parada La Cruz, 1 km al norte, Masatepe                                                            | Area 7,050.12 Mtrs2, area construida 22.82 Mtrs2       |
| 221 | Lote de terreno    | Masaya  | Contiguo a la Parada La Cruz, 1 km al norte, Masatepe                                                            | Area 11,562.20 Mtrs2                                   |
| 222 | Lote de terreno    | Masaya  | Cementerio 1c. Este, 400 mts. Al sur, Niquinohomo                                                                | Area 3,599.24 vrs.2                                    |
| 223 | Finca rustica      | Masaya  | Comarca El Comejen N° 1, Masaya                                                                                  | Area 2 Mzs. y 1,700 Vrs.2                              |
| 224 | Casa de habitacion | Masaya  | Entrada a Tisma 300 mts. al Norte, Masaya                                                                        | Area 1,168.01 mts.2, area construida 84.41 mts.2       |
| 225 | Casa de habitacion | Masaya  | Hospedaje el Pollo No.2, 3 c. al Este, 1c. Al Sur, Barrio Héroes y Mártires de Monimbo, Masaya                   | Area 180 mts.2, area construida 180 mts.2              |
| 226 | Casa de habitacion | Masaya  | De donde fue el desarme Aguilar 2c. al Norte, Masaya                                                             | Area 451.03 mts.2, area construida 120.43 mts.2        |
| 227 | Casa de habitacion | Masaya  | Anexo al B°. Villa 10 de mayo, oficinas de Catastro 1 c. Norte, 75 vrs. Al Este,                                 | Area 140.82 mts.2, area construida 116.82 mts.2        |
| 228 | Casa de habitacion | Masaya  | Del parque 1 1/2 c. al Sur, Nindiri                                                                              | Area 411.62 mts.2, area construida 216.68 mts.2        |
| 229 | Casa de habitacion | Masaya  | Del Colegio Liceo el Maestro 1 1/2 c. al Norte M/I, Masaya                                                       | Area 217.83 mts.2, area construida 73.05 mts.2         |
| 230 | Casa de habitacion | Masaya  | Shell San Jeronimo 2 1/2c, al este, frente a Panadería Meneses, Bo. el Pochotillo, Masaya.                       | Area 222.06 mts.2, area construida 72.20 mts.2         |
| 231 | Casa de habitacion | Masaya  | Carretera Masaya-Granada, entrada a la Garza 1.5 km al norte, Masaya                                             | Area 3,485.79 mts.2, area construida 243.63 mts.2      |
| 232 | Oficinas           | Masaya  | Calle del comercio, Mercado de artesanías 25 vrs. al sur, Masaya                                                 | Area 322.54 mts2                                       |

|     |                    |           |                                                                                                           |                                                               |
|-----|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 233 | Casa de habitacion | Masaya    | Km 38 1/2 carretera Masaya tipitapa contiguo a antigua Purera Xolotlán                                    | Area 441 mts2, area construida 61.85 mts.2                    |
| 234 | Casa de habitacion | Masaya    | Quinta Sta. Teresita 1c. Abajo, 1 1/2 c. norte, Barrio El Carmen, Masaya                                  | Area 170.62 mts.2, area construida 84.33 mts.2                |
| 235 | Casa de habitacion | Masaya    | Comarca Pacay ita, Contiguo al Centro de Salud, Masaya                                                    | Area 1,909.68 Mts2, Area Construida 234.44 Mts2               |
| 236 | Casa de habitacion | Masaya    | Villa San Jeronimo casa No. 16, Masaya                                                                    | Area 112.00 Mts2, Area Construida 80.00 Mts2                  |
| 237 | Casa de habitacion | Masaya    | Shell San Jeronimo 1 1/2c, al este, Masaya.                                                               | Area 241.16 Mts2, Area Construida 184.03 Mts2                 |
| 238 | Casa de habitacion | Masaya    | Villa Bosco Monge, Costado N.O del centro de salud 2c al Norte Lote No 276 y 277                          | Area Escritura: 217.50 Mts2 , Area Construida: 175.29 Mts 2 . |
| 239 | Oficinas           | Matagalpa | Frente a hotel Nicarao, Bo. Luis Alfonso Velasquez Flores, Rio Blanco                                     | 280 vrs2                                                      |
| 240 | Casa de habitacion | Matagalpa | Comarca Las Brisas-Sebaco                                                                                 | 1,222 Vrs2, area construida 80.10                             |
| 241 | Casa de habitacion | Matagalpa | Comunidad Indigena Comarca del Jobo, de la Ermita 80 vrs al Oeste a mano Derecha,                         | 3,600 Vrs2, area construida 60 Mts2                           |
| 242 | Casa de habitacion | Matagalpa | Comarca Rio Viejo Las Brisas, Sebaco                                                                      | 3 Mz y 8,536 Vrs2, area construida                            |
| 243 | Casa de habitacion | Matagalpa | Cruz Roja 1c al norte, Bo. Wilmer Icabalzeta, Sebaco                                                      | 303.50 Mtrs2, area construida 100 mtrs2                       |
| 244 | Casa de habitacion | Matagalpa | Graneros ENABAS 150 mts al este, Sébaco                                                                   | 360 Vrs.2, area construida 40.07 mts.2                        |
| 245 | Casa de habitacion | Matagalpa | Contiguo al restaurante Los Gemelos, Sébaco                                                               | 705.60 Mts.2, area construida 208.66 mts.2                    |
| 246 | Casa de habitacion | Matagalpa | Royal Bar 1 1/2 c. al Sur, Matagalpa                                                                      | 400 vrs.2, area construida 358.27                             |
| 247 | Casa de habitacion | Matagalpa | Cooperativa de Taxi 100 vrs. Oeste, 1/2 c. Norte, Bo. Róger Hanguiem                                      | 162 mts.2, area construida 120.30 mts.2                       |
| 248 | Casa de habitacion | Matagalpa | De la Distribuidora Mayra 1c al oeste y 1/2c al norte, Matagalpa                                          | 328.02 mts.2, area construida 127.96 mts.2                    |
| 249 | Casa de habitacion | Matagalpa | Alcaldia Municipal 2c. Al sur, Esquipulas                                                                 | 875 Vrs.2, area construida 60.18                              |
| 250 | Casa de habitacion | Matagalpa | Bo 24 de junio, de la Iglesia Catolica Guadalupe, 75 Vrs al oeste, Matigias,                              | Area: 252.00 Mts, area construida: 148.00 Mts2                |
| 251 | Casa de habitacion | Matagalpa | Bo Pancasan, frente al colegio Jose Santos Zelaya, Matigias                                               | 211.68 Mts 2, area construida: 73.50 Mts 2                    |
| 252 | Casa de habitacion | Matagalpa | Bo. Luis Alfonso Velasquez, del puente viejo 1/2 c al este, Rio Blanco,                                   | 148.53 Mts 2, area construida 96.00 Mts2                      |
| 253 | Casa de habitacion | Matagalpa | Bo. 380, del comedor Atlantico No 1 1c al sur, Rio Blanco                                                 | 65.97 Mts 2, area construida 65.32 Mts2                       |
| 254 | Casa de habitacion | Matagalpa | Bo Carlos Fonseca, de la Iglesia de Dios Central, 1 c al sur, frente a la antena celular                  | 211.68 Mts, area construida 175.95 Mts2                       |
| 255 | Casa de habitacion | Matagalpa | Casero de San Andres de Boboque, calle central, contiguo al molino de Rio Blanco, Municipio de Rio Blanco | 127.00 Mts 2, area construida 103.31 Mts2                     |
| 256 | Casa de habitacion | Matagalpa | Entrada al Coyoalar, El Tuma - La Dalia, Matagalpa                                                        | 106.47 Mts.2, area construida 70 Mts.2                        |
| 257 | Casa de habitacion | Matagalpa | Frente a la cancha de la Mora, La Dalia.                                                                  | 200 Mts.2, area construida 80                                 |
| 258 | Casa de habitacion | Matagalpa | Contiguo al Comedor el Ranchito, Rancho Grande                                                            | 745.82 Mts.2 area construida 270.70 Mts2                      |
| 259 | Casa de habitacion | Matagalpa | Shell Dario 2c al este 1c al sur, Ciudad Dario                                                            | Area 520.00 Vrs2, Area Construida 97.00 Mts 2                 |
| 260 | Casa de habitacion | Matagalpa | Comarca el Jocote, Sebaco                                                                                 | Area 2,000 Vrs2, Area Construida 98.00 Mts 2                  |
| 261 | Casa de habitacion | Matagalpa | Puente Grande 1c al sur 1c al oeste, 30 Mts al norte, Ciudad Dario.                                       | Area 256.60 Vrs, Area Construida 69.00 Mts 2                  |
| 262 | Casa de habitacion | Matagalpa | Costado Sur Campo Baseball Bo San Pedro, Sebaco                                                           | Area 228.80 Mts 2, Area Construida 29.23 Mts 2                |
| 263 | Casa de habitacion | Matagalpa | Porton cementerio 2c al este 4c al sur, Ciudad Dario                                                      | Area 288.47 Mts 2, Area Construida 36.00 Mts 2                |
| 264 | Casa de habitacion | Matagalpa | Casa Cuna Ruben Dario 2 c 1/2 Oeste , Ciudad Dario                                                        | Area 219.96 Mts 2, Area Construida 143.72 Mts2                |
| 265 | Casa de habitacion | Matagalpa | Hospitalito 300 Vrs al oeste 100 Vrs al Norte 1/2 c al oeste, Ciudad Dario.                               | Area 372.00 Mts2, Area Construida 83.36 Mts 2                 |
| 266 | Casa de habitacion | Matagalpa | Urbanizacion Tamarindo de Oro, Sebaco                                                                     | Area 391.36 Mts2, Area Construida 51.45 Mts 2                 |
| 267 | Casa de habitacion | Matagalpa | Telcor 9c al este, Ciudad Dario                                                                           | Area 211.68 Mts2, Area Construida 38.14 Mts 2                 |
| 268 | Casa de habitacion | Matagalpa | Academia cristiana 2c al sur 1c al oeste, Ciudad Dario                                                    | Area 224.00 Vrs2, Area Construida 50.61 Mts 2                 |
| 269 | Casa de habitacion | Matagalpa | Ganaderia San Ramon 5 c al este 40 Mts al sur, Sebaco                                                     | Area 218.50 Mts2, Area Construida 50.40 Mts 2                 |
| 270 | Casa de habitacion | Matagalpa | Ranchon Margarita 2 c al Norte 20 Mts al este, Sebaco                                                     | Area 300.00 Vrs2, Area Construida 61.6 Mts 2                  |
| 271 | Casa de habitacion | Matagalpa | Bomba de INAA 1c al oeste, Sebaco.                                                                        | Area 420.00 Vrs2, Area Construida 57.10 Mts 2                 |
| 272 | Casa de habitacion | Matagalpa | Mercado Nuevo 1c al norte, Sebaco.                                                                        | Area 304.82 Mts2, Area Construida 275.70 Mts2                 |
| 273 | Casa de habitacion | Matagalpa | Antenas 50 Mts al este Las Tejas, Matagalpa                                                               | Area 160.00 Mts2, Area Construida 44.00 Mts 2                 |
| 274 | Casa de habitacion | Matagalpa | Hotel Bermudez 4c y 1/2 al este, Matagalpa                                                                | Area 540.00 Vrs2, Area Construida 88.33 Mts 2                 |
| 275 | Casa de habitacion | Matagalpa | Alcaldia Municipal 2c, al sur, Esquipulas                                                                 | Area 875.00 Vrs2, Area Construida 60.18 Mts 2                 |
| 276 | Casa de habitacion | Matagalpa | Puente Pequeño 1c al norte 2c al oeste, Ciudad Dario                                                      | Area 317.52 Mts2, Area Construida 57.25 Mts2                  |
| 277 | Casa de habitacion | Matagalpa | Poblado de Rio Blanco, Bo. Gregorio Montoya de la Iglesia de Dios Central 1/2 c al este.                  | Area 249.28 Mts2, Area Construida 102.60 Mts2                 |
| 278 | Casa de habitacion | Matagalpa | Poblado Rio Blanco, Bo San Rafael Martinez de la Clinica Profamilia 1c al sur.                            | Area 3,457.44 Mts2, Area Construida 134.40 Mts2               |
| 279 | Casa de habitacion | Matagalpa | Poblado de Rio Blanco, Bo. Linda Vista de Tecnosol, 1.50 cuadas al este,                                  | Area 203.21 Mzs, Area Construida 94.25 Mts2                   |

|     |                                 |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                      |
|-----|---------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 280 | Lote de terreno                 | Matagalpa | Shell Dario 1c. Sur y 3 1/2 c. al este, Ciudad Dario                                                                                                                                                                                                                                                                   | 300 vrs.2                                            |
| 281 | Finca rustica                   | Matagalpa | Del Valle Motel 5.5 Km al norte, Comarca Rio Nuevo, Sebaco                                                                                                                                                                                                                                                             | 2Mz                                                  |
| 282 | Finca rustica                   | Matagalpa | Km 195 Carretera San Isidro León 3 km al Sur, Comunidad el Jocote, San Isidro                                                                                                                                                                                                                                          | 6.63 Mz                                              |
| 283 | Finca rustica                   | Matagalpa | Empalme el Jobo 9 kms. Hacia Matigias y 4 Km. A la izquierda, Comarca el Jobo, Santa Cruz                                                                                                                                                                                                                              | 5 Mzs.                                               |
| 284 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca Caña de Apantillo de Savalar, Matigias.                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1,385 Mzs.                                           |
| 285 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comunidad la Enea, Esquipulas                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6 Mz.                                                |
| 286 | Finca rustica                   | Matagalpa | Empalme Muy, Muy - Esquipulas 6 Km. Carretera a Muy Muy                                                                                                                                                                                                                                                                | 180 Mzs                                              |
| 287 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca Liquia Arriba, 15 Kms al suroeste del caserio de San Jose Paiwas, Matigias                                                                                                                                                                                                                                     | 25.00 Mzs, area construida: 180.00 Mts 2             |
| 288 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca El Anzuelo 3.00 Kms al oeste de la Finca de Juan Francisco Lopez Rivas, Matigias.                                                                                                                                                                                                                              | Area: 100.00 Mzs, area construida 147.09 Mts2        |
| 289 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca La Mora, de la Escuela La Mora 500 Mts. Al Oeste, La Dalia                                                                                                                                                                                                                                                     | 4 Mzs.                                               |
| 290 | Finca rustica                   | Matagalpa | Empalme la Mora, 10 Km. Carretera al Escambray, La Dalia                                                                                                                                                                                                                                                               | 6 Mzs.                                               |
| 291 | Finca rustica                   | Matagalpa | Carretera de Macadan, hasta la propiedad del Señor Simeón Pineda, luego son 8 km por camino de herradura.Finca Los Angeles, Comarca Caño Negro, La Dalia                                                                                                                                                               | 300 Mzs.                                             |
| 292 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca San Francisco Irlan, 10 Km al norte del caserio San Andres de Boboque, Rio Blanco                                                                                                                                                                                                                              | Area 30.00 Mzs.                                      |
| 293 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca el Aulo, Rio Blanco, 5Km al sureste de caserio de San Andres de Boboque, Rio Blanco , vecino de Sergio Palacios y Domingo Gaitan.                                                                                                                                                                              | Area 150.00 Mzs, Area Construida 105.00 Mts2         |
| 294 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca Uliwas 22 km al este poblado San Pedro del Norte, La Cruz de Rio Grande                                                                                                                                                                                                                                        | Area 400.00 Mzs, Area Construida 180.00 Mts2         |
| 295 | Finca rustica                   | Matagalpa | Entrada a Polo de Yale 1 Km al este, Comarca Wasaka Abajo, La Dalia                                                                                                                                                                                                                                                    | Area 6 Mzs                                           |
| 296 | Finca rustica                   | Matagalpa | Entrada a Polo de Yale 1 Km al este, Comarca Wasaka abajo, La Dalia                                                                                                                                                                                                                                                    | Area 12 Mzs                                          |
| 297 | Finca rustica                   | Matagalpa | Frente a la Entrada Hacienda San Antonio, Comarca Wasaka Arriba, La Dalia                                                                                                                                                                                                                                              | Area 12 Mzs                                          |
| 298 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca El Pavón No.02 Municipio de La Dalia, Finca Santa Rita                                                                                                                                                                                                                                                         | Area 47 Mzs                                          |
| 299 | Finca rustica                   | Matagalpa | Km 108 Carrera Sebaco, San Isidro entrada a paso real.Comarca Paso Carreta, Sebaco                                                                                                                                                                                                                                     | Area 58.00 Mzs, Area Construida 191.15 Mts 2         |
| 300 | Finca rustica                   | Matagalpa | Entrada San Pedro Terrabona , 8.7 Km hasta la propiedad buscando la Comarca San Pedro, Terrabona                                                                                                                                                                                                                       | Area 14.00 Mzs.                                      |
| 301 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca El Regadillo, Matagalpa, Ciudad Dario,                                                                                                                                                                                                                                                                         | Area 30.00 mzs.                                      |
| 302 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca Carreta Quebrada, Sebaco.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Area 3.00 mzs.                                       |
| 303 | Finca rustica                   | Matagalpa | Entrada a Totumbila 8km al sur , Comunidad San Sebastian de Apacorral nombre de la Finca La Campana, Ciudad Dario.                                                                                                                                                                                                     | Area 32.00 Mzs y 2258.00 Vrs2.                       |
| 304 | Finca rustica                   | Matagalpa | Km 104.5 Carretera Sebaco-Esteli                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Area 10,607.75 Vrs2, Area Construida: 1,794.58 Mts 2 |
| 305 | Finca rustica                   | Matagalpa | De esquina Noreste del parque Central 1c al este 3 1/2 al norte, Terrabona.                                                                                                                                                                                                                                            | Area 7,056.00 Mts2, Area Construida 192.00 Mts2      |
| 306 | Finca rustica y lote de terreno | Matagalpa | Iglesia Chaguitillo 9.75 Km al norte, 1.60 Km oeste y 350 Mts al sur, Comunidad                                                                                                                                                                                                                                        | Area 204 Mzs.                                        |
| 307 | Finca rustica                   | Matagalpa | Entrada al Castillo 3 Km hacia el Castillo o umure, Comunidad El Castillo, Matagalpa                                                                                                                                                                                                                                   | Area 12 Mzs.                                         |
| 308 | Finca rustica                   | Matagalpa | Casero Susuli 50 Mts carretera a Matagalpa, San Dionisio                                                                                                                                                                                                                                                               | Area 11 Mzs, Area Construida 70.00 Mts 2             |
| 309 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca La Nueva Rancho Grande , Finca El Bosque, Rancho Grande                                                                                                                                                                                                                                                        | Area 26 Mzs.                                         |
| 310 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comunidad El Granadillo el Tuma, Comarca El Tuma, El Tuma- La Dalia                                                                                                                                                                                                                                                    | Area 1/4 Mzs, Area Construida 64.00 Mts2             |
| 311 | Finca rustica                   | Matagalpa | Terminal del Urbano 1 Km al norte carretera La Cometa , Comunidad Quebrada Honda, Finca Rancho Escondido                                                                                                                                                                                                               | Area 70.00 Mzs, Area Construida: 60.00 Mts 2         |
| 312 | Finca rustica                   | Matagalpa | Del puente que esta en el Rio Grande que va al molino 1.2 Km sur , Comarca Bilwasna, Finca El Zapote, Sebaco                                                                                                                                                                                                           | Area 870.00 Mzs, Area Construida 36.00 Mts 2         |
| 313 | Finca rustica                   | Matagalpa | Hotel Bermudez 1Km al este, Comunidad Apante, Matagalpa                                                                                                                                                                                                                                                                | Area 49.44 Mzs.                                      |
| 314 | Finca rustica                   | Matagalpa | Shell Dario 7c al norte 3c al este, Ciudad Dario                                                                                                                                                                                                                                                                       | Area 433.15 Mts2, Area Construida 105.00 Mts2        |
| 315 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comunidad Cerro El Padre, Esquipulas                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Area 50.00 Mzs, Area Construida 48.00 Mts2           |
| 316 | Finca rustica                   | Matagalpa | Finca La Ceiba, Comarca el Pavon, 15 Kms al noreste, La Cruz de Rio Grande.                                                                                                                                                                                                                                            | Area 300.00 Mzs , Area Construida 68.00 Mts2         |
| 317 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca Las Minas Ubu Norte, Rio Blanco                                                                                                                                                                                                                                                                                | Area 200.00 Mzs, Area Construida 420.00 Mts2         |
| 318 | Finca rustica                   | Matagalpa | Comarca Sontolar Finca El Consuelo Vecino de Narcizo Enrique, Matigias.                                                                                                                                                                                                                                                | Area 100.00 Mzs, Area Construida 268.3 Mts2          |
| 319 | Lote de terreno                 | Matagalpa | Partiendo de la Ciudad de Sebaco se toma carretera Panamericana que conduce a la ciudad de Managua y se recorre una distancia de 9Km hasta llegar Comunidad El Jobo , la propiedad se encuentra de la Escuela de dicha comunidad 30 Mts al norte sobre la carretera Panamericana que conduce de Sebaco a Ciudad Dario. | Area 2,116.80 Mts2, Area Construida 2,073.28 Mts2    |

|     |                    |               |                                                                                                                           |                                                 |
|-----|--------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 320 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De la iglesia Catolica 1c al sur 1/2 c al este, Barrio El Calviano, San Fernando.                                         | Area 300.00 Mts2, Area Construida 227.00 Mts2   |
| 321 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De Licoreria Aurelia 2c, al oeste y 1/2 c. al sur, Bo. Teodoro Lopez, Ocotol                                              | Area 441.00 Mts2, Area Construida 120.00 Mts2 . |
| 322 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | Poblado de Murra                                                                                                          | Area 150.00 Mzs, Area Construida 75.00 Mts2     |
| 323 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | Del Porton principal del Estadio de Foot Ball 2 1/2c. al sur, Sector No. 2, Jalapa                                        | Area 194.04 Mts2, Area Construida 180.00 Mts2   |
| 324 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De la esquina Sureste del Estadio de Football 2c al sur 1/2 c al este, Jalapa.                                            | Area 25.00 Mzs, Area Construida 375.00 Mts2     |
| 325 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | Comunidad Chusli, 2.7 Km carretera Jalapa a Teotēcacinte, Jalapa.                                                         | Area 635.04 Mts2, Area Construida 215.00 Mts2   |
| 326 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | Comunidad El Trapiche , a seis Km de la ciudad de Jalapa,                                                                 | 1,764 Mts 2, Area construida: 191.70 Mts 2      |
| 327 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | Del porton principal Estadio Football 1 1/2 c al sur, sector No 2 de la Ciudad de Jalapa                                  | 220.50 Mts 2, Area construida: 196.32 Mts 2     |
| 328 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De donde fue la terminal de Buses 100 Mts al Este, 150 Mts al sur, Sector no 5, Jalapa                                    | 1834.56 Mts 2, Area construida: 59.77 Mts 2     |
| 329 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De Enitel 1c al oeste sector No 6, Jalapa                                                                                 | 441 Mts2, Area Construida: 361.60 Mts 2         |
| 330 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De BANCENTRO 1/2 c. al oeste, Ocotol                                                                                      | 205.68 Mts 2, area construida 59 Mts 2          |
| 331 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De la Terminal de Buses interurbano 250 mts. Al sur, (Restaurante Sahara) Ocotol.                                         | 557.25 Mts 2, area construida 250 Mts 2         |
| 332 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De FUNDENUSE 2 1/2 c. este, Bo. Hermanos Zamora, Ocotol                                                                   | 465.70 Mts 2, area construida 80 Mts 2          |
| 333 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | Contiguo a la terminal de Buses de la ciudad de Ocotol                                                                    | 1,566 Mts 2, area construida 383 Mts 2          |
| 334 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | Capilla San Benito 2c. Sur, 1/2 c. Este, , Barrio Teodoro López, Ocotol                                                   | 982.74 Mts 2, area construida 49.32 Mts 2       |
| 335 | Casa de habitacion | Nueva Segovia | De los Bomberos 6c, al oeste, Barrio Santa Ana,                                                                           | 227.21 Mts 2, area construida 201 Mts 2         |
| 336 | Bodega             | Nueva Segovia | Frente costado Norte mercado municipal, Ocotol                                                                            | 320 Mts 2, area construida 252 Mts 2            |
| 337 | Finca rustica      | Nueva Segovia | El Limon 10 Km rumbo oeste, Comunidad Pines, Jurisdiccion El Limon, Jalapa,                                               | 79.00 Mzs                                       |
| 338 | Finca rustica      | Nueva Segovia | Poblado San Fernando 3km al norte, Sitio llamado Peñascal, San Fernando                                                   | 50 Mzs                                          |
| 339 | Finca rustica      | Nueva Segovia | Poblado de Quilali 12.6 Km sobre la carretera que conduce hacia Teotēcacinte, Comunidad Manchones, Quilali                | 52.19 Mzs, Area Construida: 150.00 Mts 2        |
| 340 | Finca rustica      | Nueva Segovia | De la Ciudad de Jalapa 21 Km rumbo oeste, Comunidad Ojo de Agua del Sitio Terrecillos,                                    | 250.00 Mzs                                      |
| 341 | Finca rustica      | Nueva Segovia | De la Ciudad de Jalapa 14.5 Km sobre la carretera que conduce hacia Teotēcacinte, Comarca El Limon, Teotēcacinte, Jalapa. | 25 Mzs, Area Construida. 375.00 Mts 2           |
| 342 | Finca rustica      | Nueva Segovia | Comarca Achupa, Municipio de San Fernando 5.5 Km. Sobre carretera que conduce hacia Ocotol                                | 23 Mzs                                          |
| 343 | Finca rustica      | Nueva Segovia | Ciudad de Jalapa, 14 Km. Noroeste, Comunidad Buena Vista del Peñon, Jalapa,                                               | 49 Mzs                                          |
| 344 | Finca rustica      | Nueva Segovia | De la caseta del Marena 150 mtrs al norte, zona No. 4, Mozonte.                                                           | Area 15.00 Mzs.                                 |
| 345 | Finca rustica      | Nueva Segovia | Frente al Costado Norte de Parque Central, Quilali.                                                                       | Area 38.50 Mzs, Area Construida 120.00          |
| 346 | Finca rustica      | Nueva Segovia | De la esquina Sureste del estadio de Football 2c al sur Sector No 3, Jalapa.                                              | Area 220.50 Mts2, Area Construida 192.00Mts2    |
| 347 | Finca rustica      | Nueva Segovia | De Iglesia Puertas del Cielo 100 Mts al Norte, Comunidad Tacualí, Jalapa.                                                 | Area 8.50 Mzs.                                  |
| 348 | Lote de terreno    | Nueva Segovia | Comunidad San Pablo de Abajo, Murra.                                                                                      | Area 30.00 Mzs.                                 |
| 349 | Casa de habitacion | RAAN          | Poblado de Mulukuku, del puente 1.50 c al oeste, Mulukuku                                                                 | 642.09 Mts 2, area construida: 254.71 Mts 2     |
| 350 | Casa de habitacion | RAAN          | Distribuidora la Moderna 80 vrs al Oeste, Waslala                                                                         | 400 Vrs.2, area construida 66 Mts.2             |
| 351 | Casa de habitacion | RAAN          | Frente a la Escuela de Kubali, Waslala                                                                                    | 350 Vrs.2, area construida 146.12 Mts 2         |
| 352 | Casa de habitacion | RAAN          | Frente al Hospedaje Jaula de Oro, Waslala                                                                                 | 540 Vrs.2, area construida 173.55 Mts 2         |
| 353 | Casa de habitacion | RAAN          | Frente a la Cancha, Waslala                                                                                               | 220 Vrs.2, area construida 106.67 Mts 2         |
| 354 | Casa de habitacion | RAAN          | Puente salida a siuna 60 vrs al oeste, Waslala                                                                            | 261 Vrs.2, area construida 192.24 Mts 2         |
| 355 | Casa de habitacion | RAAN          | Poblado de Rosita, Barrio Ana Maria contiguo a la Base del Ejercito Nacional.                                             | Area 317.52 mts2, area construida 50 mts2       |
| 356 | Casa de habitacion | RAAN          | Casero de Coopera, de la salida a Sta. Juana km 30 carretera Siuna - Rosita, municipio de Siuna                           | Area 269.38 mts2, area construida 114.13 mts2   |
| 357 | Casa de habitacion | RAAN          | Mulukuku del Puente 3c al este, sitio casco urbano salida a Siuna                                                         | Area 169.34 Mts2, Area Construida 24.69 Mts2    |
| 358 | Casa de habitacion | RAAN          | Poblado de Mulukuku del Puente 1c al oeste y 1c                                                                           | Area 102.14 Mts2, Area Construida 57.56         |
| 359 | Casa de habitacion | RAAN          | Comarca Sarawas, km 68 de la carretera Rio Blanco-Siuna, Mulukuku, vecino de Sebastian                                    | Area 150.00 Mzs, Area Construida 208.00 Mts2    |
| 360 | Casa de habitacion | RAAN          | Mulukuku, del puente 2.50 c. al oeste.                                                                                    | Area 550.36 Mts2, Area Construida 204.20 Mts2   |

|     |                    |      |                                                                                                                               |                                                      |
|-----|--------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 361 | Finca rustica      | RAAN | Comarca San Antonio de Yaro, 20.00 Kms al noroeste del caserio San Andres de Boboque,                                         | 80.00 Mzs                                            |
| 362 | Finca rustica      | RAAN | Comarca de San Martín de Yahoya, del Caserio de Coperna 20 km al Sur, Siuna                                                   | 150 Mz.                                              |
| 363 | Finca rustica      | RAAN | Escuela El Zorro, 1,800 mts. Al Oeste, Yaro Central, Waslala                                                                  | 100 Mzs.                                             |
| 364 | Finca rustica      | RAAN | Escuela de Yaro Central, 200 Mts. A Waslala, y 3 Km. Al Norte, Finca El olvido, Waslala                                       | 100 Mzs.                                             |
| 365 | Finca rustica      | RAAN | Escuela San Antonio de Yaro 3.5 km al oeste,                                                                                  | 50 Mzs.                                              |
| 366 | Finca rustica      | RAAN | Cañada Yahosca, Finca La Fortuna, Waslala                                                                                     | 42 Mzs.                                              |
| 367 | Finca rustica      | RAAN | Cañada Yaosca, por camino de Herradura, del caserio de Yahoska 3 Km. Hasta la finca, Waslala                                  | 100 Mzs                                              |
| 368 | Finca rustica      | RAAN | Iglesia de Kaskita 1 km al Norte, Finca el Porvenir, Comunidad Kaskita, Waslala                                               | 7 Mzs.                                               |
| 369 | Finca rustica      | RAAN | Comarca el Papay o, hasta el Caserio conocido como Los Pastores, salida a Siuna - Waslala, luego 300 Mts por trocha, Waslala. | 19 Mzs.                                              |
| 370 | Finca rustica      | RAAN | Yaosca Central, Finca FEAL, Waslala.                                                                                          | Area 300.00 Mzs.                                     |
| 371 | Finca rustica      | RAAN | Km 255 carretera Waslala-Siuna, Comarca Kusuli, Finca El Progreso, Waslala.                                                   | Area 290.00 Mzs.                                     |
| 372 | Finca rustica      | RAAN | Km 255 carretera Waslala-Siuna, Comarca Kusuli, Finca El Progreso, Waslala                                                    | Area 200.00 Mzs.                                     |
| 373 | Finca rustica      | RAAN | Pavona Abajo, Valle Los Rizos, Finca Argentina,                                                                               | Area 173.94 Mzs, Area Construida                     |
| 374 | Finca rustica      | RAAN | Finca Pablo Mejia 3Km al este, Yaro Central,                                                                                  | Area 40.00 Mzs.                                      |
| 375 | Finca rustica      | RAAN | Escuela El Zorro 3Km al oeste, Comarca Yaro Central, Waslala.                                                                 | Area 200.00 Mzs.                                     |
| 376 | Finca rustica      | RAAN | Contigua a la Escuela Caño de los Martínez, Finca La Cruzada, Waslala.                                                        | Area 25.00 Mzs.                                      |
| 377 | Finca rustica      | RAAN | Comunidad de Piedra Grande, Finca Santa Rita,                                                                                 | Area 350.00 Mzs, Area Construida 42.00               |
| 378 | Finca rustica      | RAAN | Comunidad Zapote Kum, Finca Los Angeles,                                                                                      | Area 100.00 Mzs.                                     |
| 379 | Finca rustica      | RAAN | Comunidad Zapote Kum , Finca Los Angeles,                                                                                     | Area 105.00 Mzs.                                     |
| 380 | Finca rustica      | RAAN | Ojo de Agua Comarca Yaro, Waslala.                                                                                            | Area 100.00 Mzs.                                     |
| 381 | Finca rustica      | RAAN | San Pablo de Iyas No 02 , Waslala                                                                                             | Area 300.00 Mzs. Area Construida 80.00 Mts2          |
| 382 | Finca rustica      | RAAN | Del Poblado de Naranja 6 Km con dirección Norte, Waslala                                                                      | Area 300.00 Mzs, Area Construida 137217.60 Mts2 .    |
| 383 | Finca rustica      | RAAN | Escuela San Antonio de Yaro 6km hacia el Sur La Religiosa, Waslala.                                                           | Area 100.00 Mzs.                                     |
| 384 | Finca rustica      | RAAN | San Antonio de Yaro, Waslala.                                                                                                 | Area 120.00 Mzs.                                     |
| 385 | Finca rustica      | RAAN | San Antonio de Yaro, Waslala.                                                                                                 | Area 235.00 Mzs.                                     |
| 386 | Finca rustica      | RAAN | Comunidad de Chilamate Kum-Waslala, Bocay                                                                                     | Area 20.00 Mzs.                                      |
| 387 | Finca rustica      | RAAN | Comunidad de Chilamate Kum-Waslala, Bocay                                                                                     | Area 80.00 Mzs.                                      |
| 388 | Finca rustica      | RAAN | Comunidad de Chilamate Kum-Waslala, Bocay                                                                                     | Area 50.00 Mzs.                                      |
| 389 | Finca rustica      | RAAN | Comunidad de Chilamate Kum-Waslala, Bocay                                                                                     | Area 100.00 Mzs.                                     |
| 390 | Finca rustica      | RAAN | El chilamate kum-waslala                                                                                                      | Area 220.00 Mzs.                                     |
| 391 | Finca rustica      | RAAN | El chilamate kum-waslala, Finca El Retorno,                                                                                   | Area 400.00 Mzs, Area Construida 100.00 Mzs.         |
| 392 | Finca rustica      | RAAN | El chilamate kum-waslala, Finca Evenecer,                                                                                     | Area 400.00 Mzs.                                     |
| 393 | Finca rustica      | RAAN | Iglesia Arca de Noe 300 mts. al sur y 400 mts. al oeste, La Pozolera, Waslala                                                 | Area 630 mts2                                        |
| 394 | Finca rustica      | RAAN | Poblado de Mulukuku Entrada Ciudadela 80 Vrs oeste Mulukuku, casco urbano salida a Rio Blanco                                 | Area 9,650.00 Vrs2.                                  |
| 395 | Finca rustica      | RAAN | El Corozal, Finca El Consuelo, Waslala.                                                                                       | Area 90.00 Mzs.                                      |
| 396 | Lote de terreno    | RAAN | Casero del Guineo salida a Siuna                                                                                              | Area 423.36 mts.2                                    |
| 397 | Casa de habitacion | RAAS | Barrio Central, mercado municipal 75 vrs al norte, El Rama                                                                    | 616.88 mts 2, area construida 445.05 mts 2           |
| 398 | Casa de habitacion | RAAS | Casa Comunal 150 mts al oeste, Comarca La Esperanza, El Rama                                                                  | 116.48 mts 2, area construida 140 mts 2, dos plantas |
| 399 | Casa de habitacion | RAAS | Parque 180 mtrs al este, Presillas, Mueye de los                                                                              | 8 Mzs., area construida 120 mts. 2                   |
| 400 | Casa de habitacion | RAAS | Bo. Vinicio Herrera, de la Alcaldia 1c al Norte, 1/2 c al este, Paiwas.                                                       | 128.41 Mts 2, area construida: 112.64 Mts2           |
| 401 | Casa de habitacion | RAAS | Bo Vinicio Herrera, contiguo a la Policia Nacional,                                                                           | 857.76 Mts 2, area construida: 59.50 Mts             |
| 402 | Casa de habitacion | RAAS | Sitio Salida a Villa Siquia, costado este de la Iglesia Cristo Rey, de la Alcaldia 1/2 c. al Este, Paiwas.                    | 190.00 Mts, area construida: 91.20 Mts2              |
| 403 | Casa de habitacion | RAAS | UNAG 1 1/2 c. al Norte, Nueva Guinea                                                                                          | 211.14 mts 2, area construida 101.46                 |
| 404 | Casa de habitacion | RAAS | De la Policia Naciona 3 c. Norte, 1/2 c. este, Nueva Guinea                                                                   | 370.74 Mts 2, area construida 162 mts 2              |
| 405 | Casa de habitacion | RAAS | Bancentro 2c. al oeste, Nueva Guinea                                                                                          | 550.04 Mts 2, area construida 328.42                 |
| 406 | Casa de habitacion | RAAS | Costado Este del Parque colonia San Pablo, Nueva Guinea.                                                                      | Area 702.90 mts2, area construida 180.50 mts2        |
| 407 | Casa de habitacion | RAAS | Poblado de San Pedro del Norte contiguo a la Farmacia Corazon de Jesus, Paiwas                                                | Area 211.68 Mts2, Area Construida 105.84 Mts2        |
| 408 | Casa de habitacion | RAAS | De la Policia Nacional 1c Oeste y 2c al Norte, El Ayole.                                                                      | Area 459.01 Mts 2, area construida 158.55 mts 2      |

|     |                    |      |                                                                                                                                |                                                 |
|-----|--------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 409 | Casa de habitacion | RAAS | Casa del Matrimonio 1c Este, El Ayote.                                                                                         | Area 623.10 Mts.2, area construida 180.68 mts.2 |
| 410 | Casa de habitacion | RAAS | Del CICO 1 c. sur, 1/2 c. este, Nueva Guinea.                                                                                  | Area 234 Mts2, area construida 26 mts.2         |
| 411 | Casa de habitacion | RAAS | Lavaderos municipales 2c, al norte y 1/2c, al este, Nueva Guinea                                                               | Area 233.62 mts2, area construida 102.78 mts.2  |
| 412 | Casa de habitacion | RAAS | Barrio Las Rosas, frente a Enitel, Muelle de los Bueyes.                                                                       | Area 440.65 Mts2, Area Construida 354.49Mts2    |
| 413 | Casa de habitacion | RAAS | De la Cancha 25vrs oeste y 1c al sur, La Esperanza, El Rama                                                                    | Area 564.95 Mts2, Area Construida 140.00 Mts2   |
| 414 | Casa de habitacion | RAAS | Calle Central 1er parada buses 1 1/2c Norte, Presillas, Muelle de los Bueyes.                                                  | Area 247.16 Mts2, Area Construida 110.15 Mts2   |
| 415 | Lote de terreno    | RAAS | Detras de la barrera, colonia la Union, Nueva Guinea.                                                                          | Area 370.74 mts.2                               |
| 416 | Finca rustica      | RAAS | De la Esperanza 8 km sobre Antiguo camino a Wapi y 6.3 Km al este, Comarca Centros de Semanna Santa, El Rama                   | 181.148 Mz                                      |
| 417 | Finca rustica      | RAAS | Muelle de los Bueyes, 11 km. Noreste, Capilla Comarca La Tamalera, 2 Km. Norte                                                 | 130 Mzs.                                        |
| 418 | Finca rustica      | RAAS | De Ciudad Rama 17 kms, Camino a comarca El Pavon, Y 9 KM . Sureste hacia Mahogany , El Rama                                    | 500 Mzs.                                        |
| 419 | Finca rustica      | RAAS | Comarca Cano Adolfo, del Puente la Esperanza 15 Km. Aguas arriba del Rio Siquia, El Rama                                       | 99.20 Mzs.                                      |
| 420 | Finca rustica      | RAAS | Del 258 km. Carretera Managua - Rama, 12 km. Hacia Comarca La Patriota y 8 kms. Noreste, Muelle de los Bueyes                  | 350 Mzs.                                        |
| 421 | Finca rustica      | RAAS | De la Esperanza 7 1/2 Km. Hacia Juigalpa y 18 km. Camino a comarca Minas de Quisilala, Municipio Muelles de los Bueyes         | 100 Mzs.                                        |
| 422 | Finca rustica      | RAAS | De Presillas 12 km. Hasta Poblado el Porton y 3.10 km, noroeste, Comarca Caño Garcia, El Rama                                  | 180 Mzs.                                        |
| 423 | Finca rustica      | RAAS | 15 Km. Desde Empalme hacia Wapi y 6 Km. Noreste, Comarca Caño Wilson, El Rama                                                  | 200 Mzs.                                        |
| 424 | Finca rustica      | RAAS | Del Poblado la Batea 5 km, al norte y 3 km. noreste, Comarca Tamalera, Muelle de los Bueyes                                    | 131.9126 Mzs.                                   |
| 425 | Finca rustica      | RAAS | De Ciudad Rama 9 km. sobre Camino a Kukra Hill, Comarca Colorado, El Rama                                                      | 97.35 Mzs.                                      |
| 426 | Finca rustica      | RAAS | Comarca Las Minas, 27.00 Kms al sureste del poblado de Ubu Norte, Paiwas.                                                      | 200.00 Mzs, area construida: 420.00 Mts         |
| 427 | Finca rustica      | RAAS | Comarca San Antonio 15 Kms al sur de caserio del aguacate, Paiwas                                                              | 55.00 Mzs, area construida: 150.00 Mts          |
| 428 | Finca rustica      | RAAS | Comarca las Minas 25 Kms al sureste de poblado de Ubu Norte, Paiwas                                                            | 550.00 Mzs, area construida: 98.00 Mts 2        |
| 429 | Finca rustica      | RAAS | Comarca Ocawas, 15 Kms al sureste de Ubu Norte, Paiwas                                                                         | 113.00 Mzs, area construida. 180.00 Mts 2       |
| 430 | Finca rustica      | RAAS | Carretera Rio Blanco - Ubu Norte - San Pedro, Comarca el Toro, 3Kms al este del Cacerio El Toro, Paiwas                        | 500.00 Mzs,area construida: 205.00 Mts2         |
| 431 | Finca rustica      | RAAS | Comarca Wilikito 2 Kms al sureste del caserio de Wilikito, Paiwas                                                              | 90.00 Mzs, area construida 69.00 Mts 2          |
| 432 | Finca rustica      | RAAS | Comarca Malakawas, 2.50 kms al sureste, de la Finca Napoleon Orozco Soza, Paiwas                                               | 60.00 Mzs                                       |
| 433 | Finca rustica      | RAAS | Comarca La Union, Finca Vientos y Brisa I, Costado Oeste Colonia La Union, Nueva Guinea                                        | 50.00 Mzs.                                      |
| 434 | Finca rustica      | RAAS | Colonia San Francisco 3.50 km al sur, Comarca San Jorge, Finca La Goma, Nueva Guinea                                           | 110.00 Mzs                                      |
| 435 | Finca rustica      | RAAS | Finca Vientos y Brisa, Costado Oeste Colonia La Union, Comarca La Union, Nueva Guinea                                          | 68 Mzs . Y 6,413 Vrs.                           |
| 436 | Finca rustica      | RAAS | De Nueva Guinea 29 Kms hacia Puerto Principe, 4 Kms sur, Comarca La Ceiba, Nueva Guinea                                        | 109 Mzs y 6,966 vrs2                            |
| 437 | Finca rustica      | RAAS | De Colonia Providencia 7 km. Suroeste, Comarca la Reforma, Finca San José No. 2,                                               | 41.93 Mzs.                                      |
| 438 | Finca rustica      | RAAS | Del Poblado Puerto Principe 9 km Suroeste Comarca la Reforma, Finca El Escobin,                                                | 39.69 Mzs.                                      |
| 439 | Finca rustica      | RAAS | Del Poblado Puerto Principe 9 km Suroeste Comarca la Reforma, Finca El Escobin, Nueva Guinea                                   | 99.1388 Mzs.                                    |
| 440 | Finca rustica      | RAAS | Del Poblado Puerto Principe 9 km Suroeste Comarca la Reforma, Finca El Escobin, Nueva Guinea                                   | 43.11 Mzs.                                      |
| 441 | Finca rustica      | RAAS | Desde el Poblado Puerto Principe 24 km. Sobre río chiquito, Comarca Dos Oro, Nueva Guinea                                      | 250 Mzs.                                        |
| 442 | Finca rustica      | RAAS | De nueva Guinea 15 Km. hacia Colonia La Union, Finca Las Delicias, Comarca La Ceiba, Nueva Guinea                              | 59.4067 Mzs.                                    |
| 443 | Finca rustica      | RAAS | De la Colonia La Unión 9 km. Suroeste, Finca Santa Martha, Comarca el Jicaró, Nueva Guinea                                     | 82.5737 Mzs.                                    |
| 444 | Finca rustica      | RAAS | Del Empalme Las Miradas 3 Km. hacia los Laureles y 3 km. Norte, Comarca Los Laureles, Nueva Guinea                             | 31 Mz.                                          |
| 445 | Finca rustica      | RAAS | Colonia San Francisco 1.50 kms al sur, Comarca Los Angeles, Nueva Guinea                                                       | 270.24 Mzs                                      |
| 446 | Finca rustica      | RAAS | De Nueva Guinea 9.5 km. hacia Colonia San Antonio, 1.5 Km hacia Los Pintos, y 1 1/2 Km. Al norte, Finca La Pinta, Nueva Guinea | 39 Mzs                                          |
| 447 | Finca rustica      | RAAS | Comarca Buenos Aires, Finca Santa Rosa, De la Colonia La Union 5 kms. al sur Nueva Guinea                                      | 116.5209 Mzs                                    |

|     |                    |              |                                                                                                                           |                                               |
|-----|--------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 448 | Finca rustica      | RAAS         | Comarca Ubu Norte 7 Kms al noreste del poblado del empalme de Ubu Norte, Paiwas.                                          | Area 50.00 Mzs, Area Construida 70.56 Mts2    |
| 449 | Finca rustica      | RAAS         | Comarca El Toro Km 27 carretera Rio Blanco Ubu Norte, Paiwas.                                                             | Area 150.00 Mzs, Area Construida 113.00 Mts2  |
| 450 | Finca rustica      | RAAS         | Comarca El Bilampi, 8 kms al este del caserio El Toro, Paiwas                                                             | Area 400.00 Mzs, Area Construida 196.00 Mts2  |
| 451 | Finca rustica      | RAAS         | Comarca Malakawas, 3 kms al este de la finca de Luz Alberto López. Paiwas                                                 | Area 200.00 Mzs, Area Construida 273.00 Mts2  |
| 452 | Finca rustica      | RAAS         | De Wapi 27 Km hacia al noreste, Comarca Rio Kama, El Rama                                                                 | Area 400.00 Mzs.                              |
| 453 | Finca rustica      | RAAS         | Empalme La Chanche 32 km. hacia la Comarca los Abandonos, El Rama                                                         | Area 278.25 Mzs.                              |
| 454 | Finca rustica      | RAAS         | De Presillas 12 km, hasta poblado El Porton 10 Kms Noroeste, Comarca El Limon, El Rama                                    | Area 70.00 Mzs.                               |
| 455 | Finca rustica      | RAAS         | De Ciudad Rama 17 Km camio hacia Las Lapas y luego 4 Km en bestia con rumbo noreste, Comarca Las Lapas, El Rama           | Area 200.00 Mzs.                              |
| 456 | Finca rustica      | RAAS         | De Presillas 18 km, Hacia Comarca Caño Garcia, El Rama                                                                    | Area 286.20 Mzs.                              |
| 457 | Finca rustica      | RAAS         | De empalme 26 km. hacia Wapi y 7 km. sureste, El Rama                                                                     | Area 500.00 Mzs.                              |
| 458 | Finca rustica      | RAAS         | Presillas 22 km. hacia Comarca Caño Garcia, Muelle de los Bueyes                                                          | Area 98.00 Mzs.                               |
| 459 | Finca rustica      | RAAS         | De Rama 8 km. Carretera Kukra Hill y 4 km al este, Comarca Chalmea, El Rama.                                              | Area 100.00 Mzs.                              |
| 460 | Finca rustica      | RAAS         | 15 Km hacia empalme a Wapi y 6 Km Noreste, Comarca Caño Wilson, El Rama.                                                  | Area 200.00 Mzs.                              |
| 461 | Finca rustica      | RAAS         | Empalme Comarca La Concha 12.5 Km Noreste Camino Macadan Comarca Kisilala No 2, Finca Las Lajitas, El Rama                | Area 28.000 Mzs.                              |
| 462 | Finca rustica      | RAAS         | La Posolera, 1300 mts. al Sombrero, Wasilala.                                                                             | Area 7 Mzs                                    |
| 463 | Finca rustica      | RAAS         | La Posolera, 800 mts. al Sombrero, Wasilala.                                                                              | Area 15 Mzs                                   |
| 464 | Finca rustica      | RAAS         | El Ayote 46 km hacia San Antonio de Kukarawala y 1.5 km al sur, El Rama                                                   | Area 530 Mzs                                  |
| 465 | Finca rustica      | RAAS         | De Naw uawua 6 km. hacia el Caserio Nueva Luz, 7 km hacia el nor-oeste, El Ayote, Comarca                                 | Area 125 Mzs                                  |
| 466 | Finca rustica      | RAAS         | De Colonia La Union 15 kms Sur este, Nueva Guinea                                                                         | Area 25 Mzs                                   |
| 467 | Finca rustica      | RAAS         | Colonia Nueva a Jerusalem Contiguo a Iglesia Profecia Nuva Guinea.                                                        | Area 72.5 Mzs                                 |
| 468 | Finca rustica      | RAAS         | Colonia Naciones Unidas 8km Suroeste, Nueva Guinea                                                                        | Area 46.78 Mzs                                |
| 469 | Finca rustica      | RAAS         | Colonia Naciones Unidas 7.5 km Suroeste, Nueva Guinea                                                                     | Area 35.15 Mzs                                |
| 470 | Casa de habitacion | Rio San Juan | Mercado Municipal 1/2 c al norte, Bo Carlos Agüero, El Almendro                                                           | 989.13 Mts 2, area construida 76.20 Mts2      |
| 471 | Casa de habitacion | Rio San Juan | De la Parada de Buses 75 Mts. Al Oeste, La Cruz Verde, San Carlos                                                         | 170.89 mts.2, area construida 63.84 mts.2     |
| 472 | Casa de habitacion | Rio San Juan | Costado este de la Policia, El Almendro                                                                                   | 706.57 Mts.2, area construida 586.25          |
| 473 | Casa de habitacion | Rio San Juan | Ultima parada de Buses 3 cuadras salida al Guasimo, San Carlos                                                            | 381.33 Mts.2, area construida 172. mts.2      |
| 474 | Casa de habitacion | Rio San Juan | Donde fue la Policia 50 vrs. Al sur, Sn. Miguelito.                                                                       | Area 338.95 mts2, area construida 280         |
| 475 | Casa de habitacion | Rio San Juan | Frente Iglesia de la profecia, San Carlos .                                                                               | Area 200 Mtrs.2, area construida 36 Mtrs2     |
| 476 | Casa de habitacion | Rio San Juan | Frente a la Escuela San Francisco, El Triunfo, El Almendro.                                                               | Area 882.71 mts2, area construida 180.05 mts2 |
| 477 | Finca rustica      | Rio San Juan | Desde Boca de Sábalo 19 km. Hacia la comunidad Km. 20 y 1 Km. Este, San Carlos                                            | 277.86 Mzs.                                   |
| 478 | Finca rustica      | Rio San Juan | km. 130 Carretera Juigalpa - Nueva Guinea, Comarca Monte Video, El Almendro                                               | 50 Mzs.                                       |
| 479 | Finca rustica      | Rio San Juan | Del Almendro 4 1/2 km. Hacia San Carlos y 3 Km. Noroeste Comarca la Frescura, El Almendro                                 | 100 Mz.                                       |
| 480 | Finca rustica      | Rio San Juan | Del Almendro 5 Km. Suroeste, Finca la Carreta, Comarca el Garabato, El Almendro                                           | 170 Mz.                                       |
| 481 | Finca rustica      | Rio San Juan | Del Poblado el Jicaró 16 Km. Sur del Almendro, 4 Km. Suroeste, Comarca el Espino Negro, Finca La Esperanza, San Miguelito | 200 Mzs                                       |
| 482 | Finca rustica      | Rio San Juan | Del Almendro 14 Km hacia Poblado el Jicaró, Comarca el Silencio, Finca El Paraiso, El                                     | 555 Mzs                                       |
| 483 | Finca rustica      | Rio San Juan | Del Poblado el Jicaró 16 km. Sur del Almendro, 7 Km sureste, Comarca Torobay o, Finca Linda Vista, San Miguelito          | 166.37.32 Mzs                                 |
| 484 | Finca rustica      | Rio San Juan | Del empalme el Triunfo 1.5 Km noroeste, Comarca Montes Verdes, El Almendro.                                               | Area 50 Mzs                                   |
| 485 | Finca rustica      | Rio San Juan | Del puente Tepenhuasape 6.3 km al Sur, camino al Jicaró, Municipio El Almendro, Cmca. El                                  | Area 890 Mzs                                  |

|     |                              |              |                                                                                                                                 |                                                   |
|-----|------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 486 | Finca rustica                | Rio San Juan | Del Almendro 5 Km hacia poblado El Jicaró, 3 Km noroeste, 1.5 Km. norte, Cmca. El Garabato.                                     | Area 300 Mzs                                      |
| 487 | Finca rustica                | Rio San Juan | Del Poblado el Tule 6 Km. rumbo nor este, Cmca. Morillo Grande, San Carlos                                                      | Area 264 Mzs                                      |
| 488 | Finca rustica                | Rio San Juan | De Colonia La Union 27 km al S.E. camino Buenavista, El Castillo.                                                               | Area 259.88 Mzs                                   |
| 489 | Finca rustica                | Rio San Juan | Del Almendro 5 Km sureste, Comarca El Garabato, El Almendro                                                                     | Area 170 Mzs                                      |
| 490 | Finca rustica                | Rio San Juan | Del Poblado el Jicaró 16 Km. sur del Almendro, 7 Km. sur este, Municipio de San Miguelito, Cmca. Torobayo No. 2                 | Area 166.37 Mzs                                   |
| 491 | Casa de habitacion           | Rivas        | Frente al Costado sur del Ministerio de Educación, San Jorge                                                                    | Area 212.11 Mtrs2                                 |
| 492 | Casa de habitacion           | Rivas        | Iglesia Catolica 3c al Sur y 1c al este, Los Angeles, Moyogalpa, Ometepe                                                        | Area 853.30 Mtrs2, area construida 197.25 Mtrs2   |
| 493 | Casa de habitacion           | Rivas        | Del Magfor 1/2c, al sur, Moyogalpa, Isla de                                                                                     | Area 420 Mtrs2, area construida 108.03            |
| 494 | Casa de habitacion           | Rivas        | Del asilo 200 Vrs al oeste, El Rosario, Rivas                                                                                   | Area 8,530.43 Mtrs2, area construida 109.17 Mtrs2 |
| 495 | Casa de habitacion           | Rivas        | De la Escuela Especial 1 c oeste, 1/2 c. al Sur, Bo. Buena Vista, Rivas                                                         | Area 75.54 mts.2, area construida 88.98 mts2      |
| 496 | Casa de habitacion           | Rivas        | Del centro de salud 2 c norte, Bo. Arlen Siu, San Jorge.                                                                        | Area 270.39 mts.2, area construida 113.86 mts.2   |
| 497 | Casa de habitacion           | Rivas        | Escuela Palmarcito 300 mts al Sur, Tola.                                                                                        | Area 1.25 Mzs, area construida 141.89             |
| 498 | Casa de habitacion           | Rivas        | De la Alcaldía 1 c. oeste, San Jorge.                                                                                           | Area 211.64 mts2, area construida 166.64 mts2     |
| 499 | Casa de habitacion           | Rivas        | De donde fue la casa sandinista 300 mts. al Norte, Bo. El Rosario, Rivas                                                        | Area 2,765.96 mts2, area construida 93.11 mts2    |
| 500 | Casa de habitacion           | Rivas        | De donde fue el Bar El Encanto 1c, al sur, Rivas                                                                                | Area 217.84 mts2, area construida 118.28 mts2     |
| 501 | Casa de habitacion           | Rivas        | Bo. Popoyuapa, ciudadela San Carlos Costado Noreste del parque La Piedad, Rivas                                                 | Area 297.07 mts2, area construida 92.86 mts2      |
| 502 | Casa de habitacion           | Rivas        | Moyogalpa de la Curacao 1/2c al norte a Mano izquierda.                                                                         | Area 258.84 mts2, area construida 158.92 mts2     |
| 503 | Casa de habitacion           | Rivas        | De la Alcaldía 75 mtrs al oeste, Atlagracia, Ometepe.                                                                           | Area 72.41 mts.2, area construida 51.33 mts.2     |
| 504 | Casa de habitacion           | Rivas        | De la Alcaldía 1/2 c oeste, Atlagracia, Ometepe.                                                                                | Area 892.68 mts.2, area construida 453.50 mts2    |
| 505 | Casa de habitacion           | Rivas        | De la Alcaldía 1/2 c sur, Atlagracia, Ometepe.                                                                                  | Area 502.50 mts.2, area construida 452.63 mts.2   |
| 506 | Casa de habitacion           | Rivas        | De la Alcaldía 1/2 c sur, Atlagracia, Ometepe.                                                                                  | Area 987 mts.2, area construida 138.59            |
| 507 | Casa de habitacion 2 plantas | Rivas        | De las cabañas 2c al norte, San Juan del Sur.                                                                                   | Area 65.31 mts2, area construida 126.62 mts2      |
| 508 | Casa de habitacion           | Rivas        | Del tanque de Agua 20 mts. Al Norte, Apompua,                                                                                   | 102.82 mts.2, area construida 63.48 mts.2         |
| 509 | Casa de habitacion           | Rivas        | De la Cruz de España 700 vrs. al lago, San Jorge                                                                                | 179.60 mts.2, area construida 145.51 mts.2        |
| 510 | Lote de terreno              | Rivas        | Las Parcelas, San Juan del Sur.                                                                                                 | Area 23.44 Mzs                                    |
| 511 | Lote de terreno              | Rivas        | Barrio la Delicias entrada al valle, San Juan del Sur                                                                           | Area 357.84 mts2                                  |
| 512 | Finca rustica                | Rivas        | Iglesia Los Ramos 150 Mts. Al Oeste, Comunidad Los Ramos                                                                        | 4,950.80 mts.2                                    |
| 513 | Finca rustica                | Rivas        | Del Puente Ochomogo 5 km al este, Polosi.                                                                                       | Area 194 Mzs y 5,547 vrs.2                        |
| 514 | Finca rustica                | Rivas        | Comarca Las Salinas, puente Nahualapa 200 mt al oeste, 2 km hacia el noroeste, banda izquierda camino que va a las cañas, Rivas | Area 11 Mzs y 9,583.80 vrs.2                      |
| 515 | Finca rustica                | Rivas        | Comarca pull, cementerio de Atlagracia 3 km. Oeste banda izquierda sobre calle que va a Moyogalpa, Finca San Lucas.             | Area 100 Mzs                                      |
| 516 | Finca rustica                | Rivas        | Comarca Sta. Cruz, Empalme 100 mts, Sur, banda izquierda, calle hacia Mérida, Atlagracia.                                       | Area 15.74 Mzs                                    |

JUNTA LIQUIDADORA  
BANCO DEL EXITO S.A. EN LIQUIDACION. Managua, 16 de noviembre del 2011.

2-2

Reg. 18832- M. 6514-A- Valor C\$ 190.00

Por este medio se comunica al público en general la venta de Vehiculos propiedad de BANEX, S.A., en Liquidación, (a como están). Para mayor información presentarse a las oficinas de Casa Matriz BANEX, S.A., en Liquidación, del busto José Martí 1c. arriba, 1 1/2 al lago, a partir del Lunes 21 al Sábado 26 de Noviembre del 2011, en horario de oficina.

| ITEM | TPO VEHICULO | MARCA         | MODELO  | COLOR  | PLACA    | AÑO  |
|------|--------------|---------------|---------|--------|----------|------|
| 1    | AUTOMOVIL    | HYUNDAI       | ELANTRA | CREMA  | M-03736  | 1994 |
| 2    | AUTOMOVIL    | KIA           | SEPHIA  | 717    | M-132965 | 1997 |
| 3    | AUTOMOVIL    | DAEWOO        | CIELO   | NEGRO  | RI-208   | 1995 |
| 4    | AUTOMOVIL    | HYUNDAI       | ELANTRA | GRIS   | M-01053  | 1994 |
| 5    | CABEZAL      | INTERNACIONAL | 9700    | BLANCO | M-089148 | 1993 |

7964

|    |             |               |                 |                |          |      |
|----|-------------|---------------|-----------------|----------------|----------|------|
| 6  | CABEZAL     | INTERNACIONAL | 9700            | DORADO         | M-074036 | 1993 |
| 7  | CABEZAL     | FREIGHTLINER  | D120064ST       | BLANCO         | M-089179 | 1996 |
| 8  | CABEZAL     | FREIGHTLINER  | D120064ST       | ROJO           | M-121730 | 1997 |
| 9  | CABEZAL     | FREIGHTLINER  | A104064ST       | MULTICOLOR     | CH-12826 | 1993 |
| 10 | CABEZAL     | FREIGHTLINER  | N/R             | MULTICOLOR     | M-018006 | 1988 |
| 11 | CABEZAL     | INTERNACIONAL | 9700            | ANARANJADO     | M-051412 | 1989 |
| 12 | CABEZAL     | FREIGHTLINER  | CENTURY CLASSIC | BLANCO         | M-118508 | 1999 |
| 13 | CABEZAL     | INTERNACIONAL | 9200            | BLANCO         | S/P      | 1996 |
| 14 | CAMION      | FREIGHTLINER  | N/R             | MORADO         | RI-3596  | 1993 |
| 15 | CAMION      | ISUZU         | FRR             | BLANCO         | MY-6947  | 2000 |
| 16 | CAMION      | FREIGHTLINER  | FL70            | BLANCO         | M-118683 | 2000 |
| 17 | CAMION      | VOLVO         | FE613           | BLANCO         | MT-04403 | 1987 |
| 18 | CAMIONETA   | VOLVO         | N/R ST/WAGON    | BLANCO         | MY-4959  | 1986 |
| 19 | MICROBUS    | ASIA          | TOPIC           | VERDEGRIS      | S/P      | 1992 |
| 20 | MICROBUS    | HYUNDAI       | H100            | PLATEADO/VERDE | ES-09230 | 1998 |
| 21 | MOTOCICLETA | FUJI          | F125            | ROJO           | M-38602  | 2008 |
| 22 | MOTOCICLETA | YAMAHA        | DT175           | O              | M-01485  | 2005 |
| 23 | MOTOCICLETA | FUJI          | F125            | DO             | M-38603  | 2008 |
| 24 | MOTOCICLETA | DAYANG        | N/R             | VERDE OSCURO   | 180-23   | 2000 |
| 25 | MOTOCICLETA | HONDA         | XLR250          | BLANCO -AZUL   | 120-98   | 1996 |

JUNTA LIQUIDADORA Managua, 16 de noviembre del 2011  
BANCO DEL EXITO S.A. EN LIQUIDACION

2-2

Reg. 18989 - M. 7394 - A - Valor C\$ 190.00

EDICTO

Eveling González Betancourt, Juez Noveno Civil de Distrito de Managua, cítase a los señores Dimas Castillo Chávez, Juan Francisco Morales Chávez, Mario Castillo García, José Lino Castillo Garcia, Juan Morales Ruiz, Francisco Cano Morales, Florentino Carmona Cortez, Eulario Carmona Cortez, Laureano Carmona Cortez, Cesar González Trujillo, Anabel Vaga Calderón, Juana Leman Martínez, Francisco Prado Chávez, Matilde Mora Obando, Leonardo Chávez Espinoza, Asunción Castillo Chávez, Luis Flores Solís, Miguel Ríos Cardoza, Fernando Calero Amaña, Jesús María Castillo Garcia, Faustino Mora Morales, Luis Alejandro Román Trigo y Denis Ibarra Gutiérrez, para que hagan uso de sus Derechos y ponerles en conocimientos que en este juzgado se está nombrando guardador ad-litem para ellos, por desconocer su domicilio, a solicitud de la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. MANAGUA, a las diez y diecinueve minutos de la mañana del diez de noviembre de dos mil once. Lic. Eveling González Betancourt, Juzgado Noveno de Distrito Civil de la Circunscripción Managua. (f) Secretario. EVEGOBEN.

Número: 018644-ORM1-2011-CV.

EDICTO

Convóquese a los socios de la Entidad Inversiones Italo Nicaragüense S.A, representada por Doménico Antonio Almerico, para que dentro del término de veinte días después de la publicación en Junta que se llevará a efecto a las diez de la mañana en el local de este Juzgado, elijan entre ellos la persona que los represente en este juicio que en su contra promueve LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, bajo apercibimientos de Nombrarle Guardador si no comparecen. MANAGUA, a las once y cuatro minutos de la mañana del diez de noviembre de dos mil once. (f) Lic. Eveling González Betancourt, Juzgado Noveno de Distrito Civil de la Circunscripción Managua. (f) Secretario. EVEGOBEN

Número: 018644-ORM1-2011-CV.